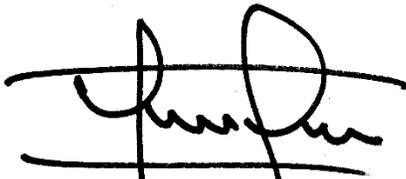


**ESTADOS FINANCIEROS
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES -ANLA-
MARCO NORMATIVO PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO
31 DE MARZO DE 2025**

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Macedonio Silva Espitia, Profesional especializado con funciones de Contador (E) asignado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA –, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 sus modificaciones y adiciones, procede a publicar en la página web de la entidad, los siguientes Estados financieros y al corte 31 de marzo de 2025, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados financieros.



Macedonio Silva Espitia
Contador T.P No. 111096-T

Profesional especializado con funciones de Contador (E) – ANLA.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

C E R T I F I C A N:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **31 de marzo de 2025**.*

La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*Los informes financieros y contables básicos con corte a **31 de marzo de 2025** revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, registrados en los libros contables a **31 de marzo de 2025**, adicionalmente se confirma que:*

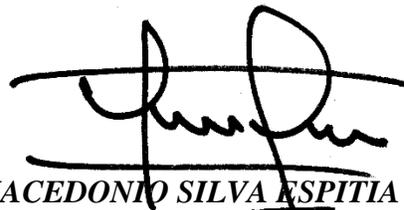
- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.*
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.*



IRENE VELEZ TORRES

Directora General

CC. 52.811.629



MACEDONIO SILVA ESPITIA

Profesional Especializado con funciones de Contador

CC. 11.387.730

TP 111096 - T

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

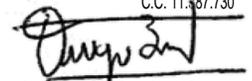
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-						Fecha: 25-12-2024			
		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						Versión: 8			
		A CORTE 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2024 (Cifras expresadas en pesos)						Código: GF-FO-27			
COD	ACTIVO	NOTA	PERIODO MARZO -- 2025	PERIODO DICIEMBRE-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	COD	PASIVO	NOTA	PERIODO MARZO -- 2025	PERIODO DICIEMBRE-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		<u>123.373.723.242</u>	<u>46.528.709.066</u>	<u>76.845.014.176</u>		CORRIENTE		<u>9.637.144.630</u>	<u>8.336.676.441</u>	<u>1.300.468.189</u>
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	68.094.905	30.567.135	37.527.770	24	Cuentas por Pagar	21	853.681.074	1.985.873.833	(1.132.192.759)
13	Cuentas por Cobrar	7	5.090.015.956	6.963.956.499	(1.873.940.543)	25	Beneficios a Empleados	22	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
19	Otros Activos	16	118.215.612.381	39.534.185.432	78.681.426.949						
	NO CORRIENTE		<u>10.197.509.148</u>	<u>10.829.644.052</u>	<u>(632.134.903)</u>		NO CORRIENTE		<u>6.025.497.022</u>	<u>5.725.497.022</u>	<u>300.000.000</u>
13	Cuentas por Cobrar	7	15.088.000	13.808.480	1.279.520	24	Cuentas por Pagar	21	-	-	-
16	Propiedades Planta y Equipo	10	4.394.649.877	4.645.684.402	(251.034.524)	27	Provisiones	23	6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000
19	Otros Activos	14 y 16	5.787.771.271	6.170.151.170	(382.379.899)		TOTAL PASIVO		<u>15.662.641.652</u>	<u>14.062.173.463</u>	<u>1.600.468.189</u>
	TOTAL ACTIVO		<u>133.571.232.391</u>	<u>57.358.353.118</u>	<u>76.212.879.273</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>133.571.232.392</u>	<u>57.358.353.120</u>	<u>76.212.879.271</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
8.1	Activos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes	26	37.897.539.938.996	37.901.075.973.126	(3.536.034.130)
8.3	Deudoras de Control	26	83.893.521.078	77.414.673.676	6.478.847.402	9.3	Acreedoras de Control	26	-	(0)	0
8.9	Deudoras por Contra (cr)	26	(83.893.521.078)	(77.414.673.676)	-6.478.847.402	9.9	Acreedoras por Contra (db)	26	(37.897.539.938.996)	(37.901.075.973.126)	3.536.034.131


IRENE VELEZ TORRES
 Directora General
 C.C. 52.811.629


ROMULO LOPEZ PALECIA
 Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


MACEDONIO SILVA ESPITIA
 Contador (E) TP 111896 - T
 C.C. 11.987.730

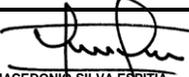
Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamir Patricia Poveda



 Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon

COD	ACTIVO	NOTA	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN	COD	PASIVO	NOTA	PERIODO	PERIODO	VARIACIÓN
			MARZO -- 2025	DICIEMBRE-- 2024	ABSOLUTA				MARZO -- 2025	DICIEMBRE-- 2024	ABSOLUTA
	CORRIENTE		123.373.723.242	46.528.709.066	76.845.014.176		CORRIENTE		9.637.144.630	8.336.676.441	1.300.468.189
1.1	Efectivo o Equivalente al Efectivo	5	68.094.905	30.567.135	37.527.770						
1.1.05	Caja		16.900.000	-	16.900.000	2.4	Cuentas por pagar	21	853.681.074	1.985.873.833	(1.132.192.759)
1.1.10	Bancos		51.194.905	30.567.135	20.627.770	2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		-	601.555.260	(601.555.260)
						2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		51.194.905	-	51.194.905
1.3	Cuentas por Cobrar	7	5.090.015.956	6.963.956.499	(1.873.940.543)	2.4.24	Descuentos de Nómina		305.198.489	88.439.305	216.759.184
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		-	-	-	2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		278.654.977	772.911.095	(494.256.118)
1.3.37	Transferencias por Cobrar		5.053.712.995	6.921.910.263	(1.868.197.268)	2.4.40	Impuestos, Contribuciones y Tasas		-	-	-
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		36.802.503	42.545.778	(5.743.275)	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		218.632.703	522.968.173	(304.335.470)
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(499.542)	(499.542)	(0)						
1.9	Otros activos	16	118.215.612.381	39.534.185.432	78.681.426.949	2.5	Beneficios a Empleados	22	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		-	-	-	2.5.11	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados		22.898.067	80	22.897.987						
1.9.08	Recursos Entregados en Administración DTN-SCUN		118.192.714.314	39.534.185.352	78.658.528.962						
	NO CORRIENTE		10.197.509.148	10.829.644.052	(632.134.903)		NO CORRIENTE		6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000
1.3	Cuentas por Cobrar	7	15.088.000	13.808.480	1.279.520	2.4	Cuentas por pagar	21	-	-	-
1.3.11	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios		8.342.068	8.342.068	-	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		-	-	-
1.3.37	Transferencias por Cobrar		-	-	-	2.4.90	Otras Cuentas por Pagar		-	-	-
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar		19.260.099	17.980.579	1.279.520						
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(12.514.167)	(12.514.167)	-						
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	4.394.649.877	4.645.684.402	(251.034.524)	2.7	Provisiones	23	6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		-	122.013.000	(122.013.000)	2.7.01	Litigios y Demandas		6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados		200.023.723	200.023.723	0	2.7.90	Provisiones Diversas		-	-	-
1.6.45	Plantas, Ductos y Túneles		57.605.283	57.605.283	-						
1.6.55	Maquinaria y Equipo		807.239.193	685.226.193	122.013.000		TOTAL PASIVO		15.662.641.652	14.062.173.463	1.600.468.189
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		-	-	-						
1.6.60	Equipo Médico Científico		2.145.600	2.145.600	-	3	PATRIMONIO		117.908.590.740	43.296.179.657	74.612.411.082
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación		5.384.214.874	5.384.214.874	0	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	117.908.590.740	43.296.179.657	74.612.411.082
1.6.75	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		551.614.807	551.614.807	0	3.1.05	Capital Fiscal		1.379.318.687	1.379.318.687	0
1.6.85	Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo		(2.608.193.603)	(2.357.159.078)	(251.034.525)	3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores		41.916.860.970	38.588.699.224	3.328.161.746
1.9	Otros activos	16	5.787.771.271	6.170.151.170	(382.379.899)	3.1.10	Resultados del Ejercicio		74.612.411.083	3.328.161.747	71.284.249.336
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	16	1.536.884.353	1.500.531.660	36.352.693						
1.9.70	Activos Intangibles	14	7.382.056.813	7.382.056.813	0						
1.9.75	Amortización Acumulada		(3.131.169.895)	(2.712.437.303)	(418.732.592)						
	TOTAL ACTIVO		133.571.232.391	57.358.353.119	76.212.879.272		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		133.571.232.392	57.358.353.120	76.212.879.271
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-
8.1	Derechos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes	25	37.897.539.938.996	37.901.075.973.126	(3.536.034.130)
8.3	Deudoras de control	26	83.893.521.078	77.414.673.676	6.478.847.402	9.3	Acreedoras de control	26	-	(0)	0
8.9	Deudoras por contra (cr)	26	(83.893.521.078)	(77.414.673.676)	(6.478.847.402)	9.9	Acreedoras por contra (db)	26	(37.897.539.938.996)	(37.901.075.973.126)	3.536.034.131

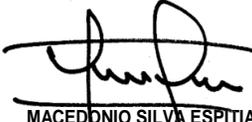

IRENE VELEZ TORRES
 Directora General
 C.C. 52.811.629


ROCIO LOPEZ PALEARIA
 Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


MACEDONIO SILVA ESPITIA
 Contador (E) TP 111096-T
 C.C. 11.387.730

B. ESTADO DE RESULTADOS

 NIT 900467239-2		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 - COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 (Cifras expresadas en pesos)		Fecha:	25-12-2024
				Versión:	8
				Código:	GF-FO-27
COD	INGRESOS OPERACIONALES	NOTA	PERIODO A MARZO -- 2025	PERIODO A MARZO-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
41	Ingresos Fiscales	28	<u>98.427.006.570</u>	<u>104.882.064.534</u>	<u>(6.455.057.964)</u>
44	Transferencias y Subvenciones		-	-	-
47	Operaciones Interinstitucionales		96.344.800.000	96.025.325.596	319.474.404
48	Otros Ingresos		2.021.591.777	8.503.920.812	(6.482.329.035)
			60.614.793	352.818.126	(292.203.333)
	GASTOS OPERACIONALES		<u>23.814.595.487</u>	<u>26.405.842.009</u>	<u>(2.591.246.522)</u>
51	De Administración y Operación	29	22.844.828.370	25.719.564.820	(2.874.736.450)
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29.2	969.767.118	686.277.189	283.489.929
54	Transferencias y Subvenciones		-	-	-
57	Operaciones Interinstitucionales	29.3	-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>74.612.411.083</u>	<u>78.476.222.525</u>	<u>(3.863.811.442)</u>
	OTROS GASTOS		-	-	-
58	Otros Gastos	29.4	-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>74.612.411.083</u>	<u>78.476.222.525</u>	<u>(3.863.811.442)</u>

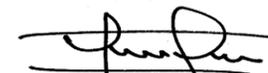
 IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52,811,629	 ROCÍO LOPEZ PALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	 MACEDONIO SILVA ESPITIA Contador (E) TP 111096 - T C.C. 11.387.730
--	--	---

Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamir Hernández	Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon
---	---

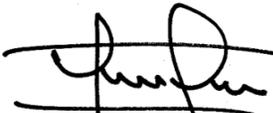
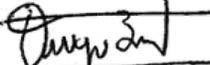
COD	INGRESOS OPERACIONALES	NOTA	PERÍODO A MARZO -- 2025	PERÍODO A MARZO-- 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
4.1	INGRESOS FISCALES	28	98.427.006.570	104.882.064.534	(6.455.057.964)
4.1.10	No tributarios		-	-	-
4.1.95	Devoluciones y descuentos (DB)		-	-	-
4.4	Transferencias y Subvenciones		96.344.800.000	96.025.325.596	319.474.404
4.4.13	Sistema general de regalías		-	3.382.527.596	(3.382.527.596)
4.4.28	Otras transferencias		96.344.800.000	92.642.798.000	3.702.002.000
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		2.021.591.777	8.503.920.812	(6.482.329.035)
4.7.05	Fondos recibidos		1.918.860.317	7.821.298.577	(5.902.438.260)
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		102.731.460	682.622.235	(579.890.775)
4.8	OTROS INGRESOS		60.614.793	352.818.126	(292.203.333)
4.8.02	Financieros		36.352.693	37.483.739	(1.131.046)
4.8.08	Ingresos diversos		24.262.100	39.953.760	(15.691.660)
4.8.30	Reversión de las perdidas por deterioro de valor		-	-	-
4.8.31	Reversión provisión litigios y demandas		-	275.380.627	(275.380.627)
5.1	GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29,1	23.814.595.486	26.405.842.009	(2.591.246.523)
5.1.01	Sueldos y salarios		9.890.760.869	9.877.240.831	13.520.038
5.1.02	Contribuciones imputadas		25.637.707	34.062.656	(8.424.949)
5.1.03	Contribuciones efectivas		2.730.070.273	2.573.324.201	156.746.072
5.1.04	Aportes sobre la nómina		526.490.400	511.642.500	14.847.900
5.1.07	Prestaciones sociales		3.192.408.124	3.797.276.608	(604.868.484)
5.1.08	Gastos de personal diversos		-	-	-
5.1.11	Generales		6.479.460.997	8.926.018.024	(2.446.557.027)
5.1.20	Impuestos contribuciones y tasas		-	-	-
5.3	RESULTADOS	29,2	969.767.118	686.277.189	283.489.929
5.3.47	Deterioro cuentas por cobrar		-	-	-
5.3.60	Depreciación de propiedad planta y equipo		251.034.525	262.892.012	(11.857.487)
5.3.66	Amortización de activos intangibles		418.732.592	423.385.177	(4.652.585)
5.3.68	Provisión litigios y demandas		300.000.000	-	300.000.000
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-	-	-
5.4.23	Otras transferencias		-	-	-
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29,3	-	-	-
5.7.20	Operaciones de enlace		-	-	-
5.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		74.612.411.084	78.476.222.525	(3.863.811.441)
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	29,4	-	-	-
5.8	OTROS GASTOS		-	-	-
5.8.02	Comisiones servicios financieros		-	-	-
5.8.04	Financieros		-	-	-
5.8.90	Gastos diversos		-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		74.612.411.084	78.476.222.525	(3.863.811.441)


IRENE VELEZ TORRES
Directora General
C.C. 52,811,629


ROCÍO LOPEZ PALENCIA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador (E) TP 111096 - T
C.C. 11.387.730

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 <p style="text-align: center;">AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-</p> <p style="text-align: center;">ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</p> <p style="text-align: center;">COMPARATIVO AL 31 DE MARZO DE 2025 CON LOS SALDOS AL 31 DICIEMBRE DE 2024 (Cifras expresadas en pesos)</p>	Fecha:	25-12-2024		
	Versión:	8		
	Código:	GF-FO-27		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		43.296.179.657		
VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE MARZO DE 2025		74.612.411.082		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE MARZO DE 2025		<u><u>117.908.590.740</u></u>		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
	31 DE MARZO 2025	31 DE DICIEMBRE 2024	VARIACIONES	
TOTAL INCREMENTOS:				74.612.411.083
Capital fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	-	
Resultados del ejercicios anteriores	41.916.860.970	38.588.699.224	3.328.161.747	
Resultado del ejercicio	74.612.411.083	3.328.161.747	71.284.249.336	
TOTAL DISMINUCIONES:				-
TOTAL VARIACIONES				74.612.411.083
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  IRENE VELEZ TORRES Directora General C.C. 52,811,629 </div> <div style="text-align: center;">  ROCIO LOPEZ PALENCIA Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Revisión Sub.Admitiva: Daissey Yamile Patiño Poveda </div> <div style="text-align: center;">  MACEDONIO SILVA ESPITIA Contador TP 111096 - T C.C. 11.387.730 </div> <div style="text-align: center;">  Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon </div> </div>				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	14
1.1. Identificación y funciones.....	14
1.1.1. Identificación	14
1.1.2. Estructura administrativa.....	15
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	16
1.1.4. Funciones	17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	17
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	18
1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.	19
1.3. Base normativa y período cubierto	19
1.3.1. Base normativa	20
1.3.2. Período cubierto	20
1.3.3. Referencia normativa.....	20
1.4. Forma de organización y/o cobertura	22
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	23
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	27
2.2.1. Moneda funcional y redondeo	27
2.2.2. Materialidad.....	27
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	28
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	28
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.....	28

2.4.2. Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste	29
2.5. Otros aspectos	30
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	30
3.1. Juicios.....	30
3.2. Estimaciones y supuestos	31
3.3. Correcciones contables.....	33
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	33
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	34
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	46
Composición	46
5.1. Depósitos en instituciones financieras	46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	46
Composición	46
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente	47
7.2. Transferencias por cobrar - Corriente.....	48
7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.	50
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.	53
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	58
Composición	58
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	58
10.1.1. Bienes muebles en bodega	60
10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados.....	60
10.1.3. Plantas ductos y túneles	61
10.1.4. Maquinaria y equipo.....	61
10.1.5. Equipo médico científico.....	61
10.1.6. Equipo de comunicación y computación	62
10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación	62
10.2. Estimaciones	62

10.2.1.	Método de depreciación.....	62
10.2.2.	Vidas útiles	63
10.2.3.	Comprobación de deterioro	63
10.2.4.	Valor depreciación en libros a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.....	63
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		64
Composición		64
14.1.	Detalle saldos y movimientos.....	66
14.2.	Revelaciones adicionales.....	67
14.3	. Comprobación de deterioro.....	67
14.4	Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 31 de marzo de 2025.	67
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS		69
Composición		69
16.1.	Avances y anticipos entregados.....	69
16.2.	Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente.....	69
16.2.1.	Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.	69
16.2.2.	Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.	70
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente		70
Composición		70
21.1	Revelaciones generales	71
21.1.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales - Corriente	71
21.1.2	Recursos a favor de terceros – Corriente	72
21.1.3	Descuento por nómina - Corriente	72
21.1.4	Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente.....	73
21.1.4	Otras cuentas por pagar - Corriente	73
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.		75
Composición		75
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente	76
NOTA 23. PROVISIONES – No corriente		80

Composición	80
23.1. Litigios y demandas	80
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	84
25.1. Activos contingentes.....	84
25.2. Pasivos contingentes	84
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	84
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	101
26.1. Cuentas de orden deudoras	101
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	103
26.2.1. Pasivos contingentes.....	103
NOTA 27. PATRIMONIO	104
Composición	104
27.1. Capital fiscal	104
Estado de cambios en el patrimonio.....	106
NOTA 28. INGRESOS.....	106
Composición	107
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	107
28.1.1 Sistema General de Regalías.....	107
28.1.2 Transferencias.....	107
28.1.3 Operaciones interinstitucionales	108
28.1.4 Operaciones sin flujo de efectivo	109
28.1.4.1 Operaciones interinstitucionales	109
28.1.4.2 Operaciones sin flujo de efectivo	110
28.2. Otros ingresos	110
28.2.1 Financieros.....	110
28.2.2 Ingresos diversos.....	111
28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor.....	111
NOTA 29. GASTOS.....	112

Composición	112
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	112
29.1.1 Sueldos y salarios	112
29.1.2 Contribuciones imputadas	113
29.1.3 Contribuciones efectivas.....	114
29.1.4 Aportes sobre la nómina.....	114
29.1.5 Prestaciones sociales	114
29.1.6 Gastos generales	115
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	118
29.2.2. Depreciación:	119
29.2.3. Amortización:.....	119
29.2.4. Provisión litigios o demandas:	120

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-.
Nit: 900467239-2
Código Institucional Contaduría General de la Nación: 923272416.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les de mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y establecieron su planta de personal respectivamente.

Mediante el artículo primero del Decreto 3573 del 2011 establece: *“Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA - es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

- Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.
- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 60 del Decreto 4317 de 2004.

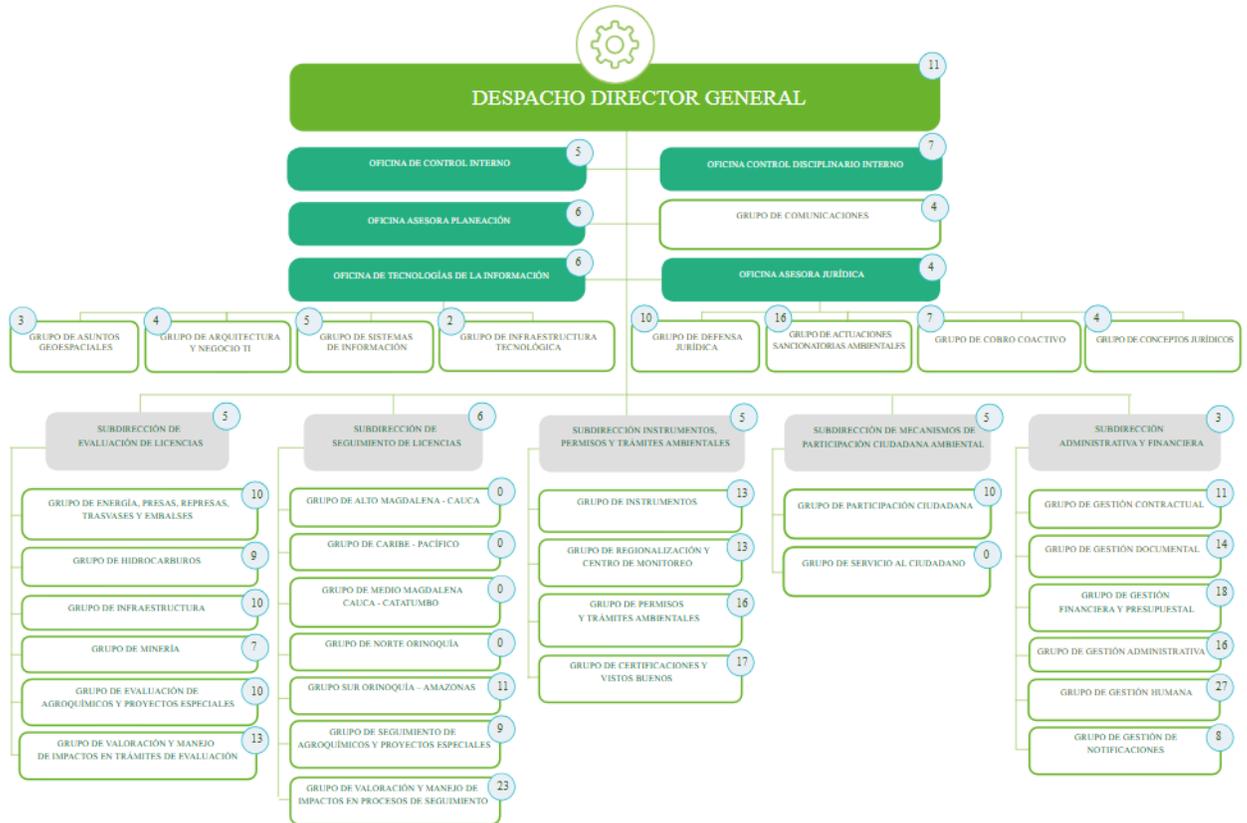
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, *“Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”*.

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio, entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

1.1.2. Estructura administrativa

La estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se detalla en el siguiente organigrama:



El domicilio principal desde el cual desarrolla las actividades es Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá – Colombia.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

La Misión de la ANLA: Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y a la justicia ambiental del país, mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio

La Visión de la ANLA a 2030: Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.

Valores y Principios: Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, es fundamental basar su desarrollo en un marco ético en valores que permitan a los funcionarios y colaboradores un desempeño integral que garanticen la calidad en la presentación de sus servicios, bajo los valores de Compromiso, Respeto, Honestidad, Justicia, Confianza y Diligencia.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.4. Funciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, siendo una entidad de gobierno del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y período contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad del negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- **Período contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que incide en el desarrollo del proceso contable.

Se menciona la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante, en la Entidad se realizan conciliaciones entre las áreas, para verificar la consistencia de los registros.

Ahora bien, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, hace parte de las Entidades participantes en el pilotó de implementación del módulo de gestión de recursos físicos (GRF) en SIIF Nación, la salida en vivo se realizará conforme al cronograma que para tal efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia, razonabilidad de las cifras y el adecuado desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, presenta el juego de Estados Financieros que lo integran:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.3.1. Base normativa

Los estados financieros y contables integran la información financiera comprendida desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, los cuales fueron preparados bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Resoluciones: 693 del 6 de diciembre de 2016, Resolución 425 de 2019 y sus modificaciones, Resolución 356 de 2022 y sus modificaciones, Resolución 038 de 2024 y sus modificaciones.

Los estados financieros son aprobados por el Director(a) General de la Entidad, el Coordinador(a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Contador, de acuerdo con lo establecido en el Manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, de igual forma son certificados por el Director(a) General de la Entidad y el Contador, los cuales no requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.2. Período cubierto

Los estados financieros y contables trimestrales, integran la información del estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025 comparativo con la información financiera presentada a 31 de MARZO DE 2025, así como un estado de resultados comprendido desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025 comparativo con el estado de resultados presentado para el período 01 de enero al 31 de marzo de 2024; los cuales fueron preparados bajo la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y demás normas que la modifican, adicionen o complementen.

1.3.3. Referencia normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano estableció como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Periodo de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017

A febrero 1 de 2018, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer periodo de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto, el Contador y el Representante Legal.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Los sistemas de información que utiliza la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla los bienes tangibles e intangibles.
- **Sistema de Nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina, provisiones parafiscales y prestacionales “registro y control de detalle de los beneficios a empleados”.
- **Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – Ekogui**, en el sistema se registra la gestión de la información litigiosa a cargo de las entidades.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, le corresponde reportar la siguiente información: Información Contable Pública - convergencia (ICPC); Evaluación del Control Interno Contable (ECIC); y, Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a ANLA para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para el fortalecimiento de las acciones de evaluación y seguimiento; adicionalmente, como beneficiaria de recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías -SGR-, registra y consolida en su contabilidad la ejecución presupuestal a partir de la información descargada del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR “ aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR”.

1.4. Forma de organización y/o cobertura

La UAE- ANLA es una entidad de Gobierno del Nivel Central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 32-01-04. A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los Informes Financieros y contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- consolida la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

Cabe resaltar, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR, que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04) conforme a los establecido por la CGN mediante Resolución 191 del 30-11-2020.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una base de medición. En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: En la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b. Costo reexpresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios

económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

- e. Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. Valor neto de realización: Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g. Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.
- b. Cuentas por cobrar: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS, sanciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.
- c. Propiedades, planta y equipo: La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor

tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- d. Otros activos: Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipado incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato, por su parte los intangibles de vida útil infinita no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

Vida útil de bienes intangibles:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

- e. Cuentas por pagar: Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son trasladadas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la

Secretaría de Hacienda Distrital y/o municipales. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción.

- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- g. Provisiones: Las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos entablados en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024. *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*, proferida por la ANLA.
- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y recaudados por subunidad administrativa FONAM-ANLA, el control de los activos de menor cuantía, activos totalmente depreciados o dados de baja.

Los servicios prestados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

1) *“Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición”*.

2) *“Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento,*

desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente”.

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias y Aporte PGN: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 *“recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios”*. Adicionalmente, se cuenta con recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta, las correspondientes prestaciones sociales y las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y redondeo

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2. Materialidad

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad.

Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en Almacén y Contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en Almacén y en Contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre del periodo contable y presentación de los estados financieros, no se han presentado hechos ocurridos después del cierre contable que requieran su registro y/o revelación.

Al respecto, el Manual de políticas contables de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: Los que implican ajuste y los que no implican ajuste así.

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.

- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad, establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades.
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.

- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y
- k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

El Fondo Nacional Ambiental FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la subunidad administrativa FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y tramites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, “*Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia*”, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, puesto que la provisiones para los litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser cuantiosas, esta situación puede impactar los estados financieros.

Adicionalmente, mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a la ANLA, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales -ANLA-, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 “*El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial*”.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. Los activos de menor cuantía **se contabilizan directamente al gasto** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma de inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita”, estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo

limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Entidad utiliza el *método lineal* de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- contempla una vida útil para sus activos intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a tres coma cinco (3,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), se afectará directamente el gasto en el momento de la adquisición del activo intangible.

3.3. Correcciones contables

No se presentan registros enmarcados en la política contable de correcciones de errores en los presentes estados financieros y contables.

Al respecto, la entidad considera que una partida es material, cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, se puede inferir como riesgo general asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", la posibilidad de impago de una porción de las cuentas por cobrar (por viabilidad operativa, liquidez o coyunturas económicas y/o políticas que impactan el sector de las EPS) por parte de los terceros que presentan mora prolongada en el pago de estas, especialmente las obligaciones cuyo deudor se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Gestión Humana; Sin embargo, se ha implementado una metodología de deterioro para anticipar la posibilidad de no recaudar un porcentaje de las cuentas por cobrar (metodología de deterioro detallada en la nota 4, cuentas por cobrar).

No obstante, a lo anteriormente expuesto se puede concluir que los riesgos asociados a los instrumentos financieros, específicamente a las "cuentas por cobrar", no comprometerían la continuidad de la entidad. Esto se debe a que la legislación y regulación ambiental aseguran, por un lado, la prestación de los servicios ambientales y, por otro, los costos y valores que la entidad debe recaudar en cumplimiento de sus funciones, tal como lo establece el Decreto 3573 de 2011.

Por su parte, en las cuentas por pagar no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- es una entidad que por el recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento, transferencia que el FONAM debe realizar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- en cada vigencia para su funcionamiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y equivalentes al efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar los gastos de funcionamiento, obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-

De igual forma, lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de occidente.

➤ Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- por disposición legal no controla la cartera total, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de las mismas en la subcuenta FONAM-ANLA, en lo relacionado con multas, permisos y licencias de acuerdo con su misionalidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional.

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del Presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional CUN, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Fecha 23-12-2024 Versión 10 Código GF-MN-01 Pagina 61 de 117 Nacional. La Cuenta Única del Tesoro (CUN) es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

2.1 La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.2 Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.

2.3 Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.

2.4 Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL. De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad.

3. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectúe por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de esta con los correspondientes intereses comerciales.

4. Sanciones Administrativas

Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal.

Las Sanciones Administrativas se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

El deterioro de forma individual se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez al cierre de cada vigencia:

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.
- Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.
- Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:
 - Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.

- Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.
- La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:
 - Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año
 - Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años
 - Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”

➤ **Inventarios**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no maneja inventario.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- reconocerá como propiedad planta y equipo:

- ✓ Activos tangibles empleados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- ✓ El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, la Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 3,5 SMLMV), al ser elementos que se depreciarán totalmente en el mismo periodo se registran directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por almacén y su registro contable será en cuentas de orden.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el desgaste que sufren los bienes muebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- aplicará lo establecido en la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (Propiedad, Planta y Equipo PPyE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objeto de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización, al respecto, el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y la Oficina Tecnologías de la Información informaron que ha corte MARZO DE 2025, no se presentó indicio de deterioro del valor de los activos; adicionalmente, a la fecha de corte de los actuales estados financieros y contables no se ha suministrado información sobre el indicio de deterioro de la propiedad planta y equipo.

La administración, control, y custodia de los bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está a cargo del Grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

➤ **Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago, por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría de Hacienda Distrital SHD y municipal.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral
- 4- Beneficios post-empleo

Actualmente en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, solo aplica beneficios a empleados a corto plazo, las demás se dejan en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables).

La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio

prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- es la siguiente:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.

11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

➤ **Ingresos**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. Impuestos:** Corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.
- b. Transferencias:** Ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: Recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones, además de los recursos transferidos por el DNP del SGR y el aporte que realiza la nación en inversión, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.
- c. Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** Ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio.

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

b. Ingresos de transacciones con contraprestación

Ingresos de transacciones con contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

➤ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad.

➤ **Cuentas de orden**

Deudoras de control: ANLA registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, además de los bienes almacenados para el consumo).

Pasivos contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales.

Acreeedoras de control: Registra los bienes recibidos de otras entidades.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la

entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo.
- b. Propiedades de inversión.
- c. Activos intangibles.
- d. Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- e. Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del periodo contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha). Si el activo intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

➤ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACIÓN	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- al finalizar el periodo contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Adicionalmente se listan las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.1	TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	68.094.905	30.567.135	37.527.770	122.77
1.1.05	CAJA	16.900.000		16.900.000	100
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	51.194.905	30.567.135	20.627.770	67.48

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en los saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo, que cumplan con los criterios definidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, está compuesto por los recursos de caja general “consignados en la cuenta del banco de occidente”, que se apertura en cada vigencia y se cierra o legaliza al finalizar el periodo contable y los recursos reintegrados por las EPS y ARL “consignados en la cuenta del banco de occidente”.

La variación del 100% en la cuenta (1.1.05) obedece a la apertura del fondo de caja menor al inicio de la vigencia 2025, mediante la Resolución 000154 del 06 de febrero de 2025, “Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales para la vigencia 2025”, que a 31 de diciembre de 2024 se encontraba legalizada, originando así la variación.

La variación del 67.48% en la cuenta 1.1.10 se origina por los recursos recibidos por incapacidades de funcionarios debidamente gestionados ante las EPS, que quedaron en la cuenta bancaria a 31 de marzo de 2025 y trasladados a la DTN CUN en el mes de abril.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTA BANCARIA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	51.194.905	51.194.905	-	30.567.135	30.567.135	-

Los valores registrados en la tabla corresponden a los depósitos en la cuenta corriente del banco de occidente, el saldo de bancos “extracto” a 31 de marzo de 2025 es de \$51.194.905 y a 31 de diciembre de 2024 es de \$30.567.135, no se presenta restricción en el uso del efectivo y equivalente al afectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- están constituidas por sanciones disciplinarias, las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR), las

cuentas por cobrar a las EPS por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que, de acuerdo con la normatividad vigente, son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.105.103.956	6.977.764.979	- 1.872.661.023	-26,84
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.342.068	8.342.068	-	0,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS)	5.053.712.995	6.921.910.263	- 1.868.197.268	-26,99
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	56.062.602	60.526.357	- 4.463.755	-7,37
1.3.86	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(13.013.709)	(13.013.709)	0	0,00

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - No corriente

Corresponde al registro de la sanción disciplinaria a exservidora pública, interpuesta por la Oficina Control Disciplinario Interno -ANLA- expediente No. 343-18, según Auto No. 167-21 del 19 de agosto de 2021 (Fallo de Primera Instancia) y de la Resolución No. 00813 del 26 de abril de 2022 (Fallo de Segunda Instancia) ejecutoriada el 26 de abril de 2022, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138 del Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019), en proceso de cobro coactivo, cuyo saldo a marzo de 2025 y diciembre de 2024 asciende a \$8.342.068; esta cuenta fue objeto de deterioro del 100% en el marco de la metodología de deterioro adoptada por la ANLA, en lo relativo a los plazos, tasa de intereses y demás condiciones se tiene en cuenta lo dispuesto en el Código Disciplinario único (Ley 1952 de 2019) y el manual de políticas y procedimientos contables de la entidad.

(...)

5. Sanciones disciplinarias.

Las Sanciones Disciplinarias se reconocen cuando al cabo de un procedimiento administrativo disciplinario adelantado por autoridad competente, se ha emitido una decisión sancionatoria y ésta se encuentra ejecutoriada.

Cuando la sanción sea de multa y el sancionado continúe vinculado a la misma entidad, el descuento podrá hacerse en forma proporcional durante los doce meses siguientes a su imposición; si se encuentra vinculado a otra entidad oficial, se oficiará para que el cobro se efectúe por descuento.

Si el sancionado no se encontrare vinculado a la entidad oficial, deberá cancelar la multa a favor de esta, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la ejecutoria de la decisión que la impuso. De no hacerlo, el nominador promoverá el cobro coactivo, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo para cancelar la multa.

En cualquiera de los casos anteriores, cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de la misma con los correspondientes intereses comerciales.

(...)

La clasificación de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios **corriente** corresponde a las cuentas con **edades menor o igual a 360 días**, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar por este concepto con **edades superiores a 360 días**. Por consiguiente, el valor de esta sanción por su edad se clasifica como no corriente.

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	8.342.068	8.342.068

7.2. Transferencias por cobrar - Corriente

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema General de Regalías para los bienios 2025-2026 y 2023-2024.

Esta cuenta se incrementa con las transferencias realizadas por el “Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR-MHCP”, y se reduce con el valor de los desembolsos acorde a los compromisos adquiridos por la -ANLA- conforme a la desagregación de los recursos definida con la resolución interna; el saldo con corte a 31 de marzo de 2025 es \$5.053.712.995 y con corte a 31 de diciembre de 2024 asciende a \$6.921.910.263.

Es relevante resaltar que para el bienio 2025-2026 y a la fecha de corte de los presentes informes, no se habían recibido transferencias del SPGR Sistema General de Regalías para este bienio. El saldo de esta cuenta con corte a 31 de marzo de 2025 corresponde a los saldos de recursos del bienio anterior.

Resoluciones internas mediante las cuales se incorporan y desagregan los recursos provenientes del SGR.

Vigencia 2025

- Resolución No. 000038 del 13 enero de 2025 *“Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2023 – 2024”*.
- Resolución No. 000065 del 21 enero de 2025 *“Por la cual se modifica la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para para el bienio 2025- 2026”*.

Vigencia 2024

- Resolución No. 000345 del 06 marzo de 2024 *“Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución No. 00011 del 5 de enero de 2024”*.
- Resolución No. 00011 del 05 enero de 2024 *“Por la cual se desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00780-4 del 20 de abril de 2023”*.

Vigencia 2023

- Resolución No. 000780 del 20 abril de 2023 *“Por la cual se incorporan, desagregan, se asignan recursos para el bienio 2023-2024 en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se modifica la Resolución No. 00039 del 16 de enero de 2023 en su Artículo Primero”*.
- Resolución No. 00039 del 16 enero de 2023 *“Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2023-2024 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022”*.
- Resolución No. 00004 del 10 enero de 2023 *“Por la cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2021 – 2022 y se realiza el cálculo e incorporación de la disponibilidad inicial 2023-2024”*.

La asignación de recursos es registrada mediante el procedimiento definido en la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, la variación de \$ 1.868.197.268. se da por el saldo disponible con corte 31 de diciembre de 2024 a la finalización del bienio, recursos que se trasladan como apropiación disponible inicial para el bienio 2025-2026, \$6.921.910.263. Menos las apropiaciones con cargo a esos recursos en el 2025 de \$5.053.712.995.

Además, la asignación de recursos para el bienio 2025-2026, se asigna en el mes de abril de 2025, por lo cual estos no se ven reflejados en el saldo de la cuenta con corte a 31 de marzo de 2025.

La clasificación de las transferencias por cobrar, como **corriente** obedece a su disponibilidad y dinámica de registro (se asimila a una cuenta corriente) definido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS)	5.053.712.995	6.921.910.263	- 1.868.197.268	-26,99

7.3. Otras cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

El saldo de otras cuentas por cobrar corresponde a incapacidades de los funcionarios de la entidad que asciende a \$56.062.602 con corte a 31 de marzo de 2025 y a \$60.526.357 con corte a 31 de diciembre de 2024, presentando una variación de -7.37% que equivale a -\$4.463.755, la variación obedece a los pagos recibidos de incapacidades en el periodo de acuerdo con la gestión de cobro realizada por el Grupo de Gestión Humana.

El saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde a valores pendientes de pago por parte de las EPS por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios de ANLA, de acuerdo con reporte del Grupo de Gestión Humana.

En lo relativo al tratamiento de la cuenta por cobrar, el Grupo de Gestión Humana realiza las gestiones a fin de lograr el pago efectivo de las incapacidades, la entidad permanentemente realiza las depuraciones pertinentes de esta cuenta, en el marco de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación “depuración contable, permanente y sostenible” respecto a las cuentas por cobrar.

Los avances logrados, se presentan periódicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; a continuación, se presenta el saldo por tercero al cierre 31 de marzo de 2025:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR EN LIBROS MARZO 2025	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 2024
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	9.030.813	22.429.701
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	14.508.500	12.189.851
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	11.182.041	11.182.041
830.113.831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.641.901	6.623.912
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	9.010.566	2.086.264
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1.892.533	2.048.857
800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	489.808	1.660.848
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	3.546.069	1.544.512
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407	293.407
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	245.604	245.604
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	221.360	221.360
TOTAL		56.062.602	60.526.357

El valor de los \$56.062.602 se encuentra distribuido en 50 incapacidades, de los terceros POSITIVA, SANITAS, MEDIMAS, ALIANSA SALUD, COMPENSAR, FAMISANAR, SALUD TOTAL, SURA, COOMEVA, ADRES Y NUEVA EPS, encontrándose MEDIMAS y COOMEVA en proceso de liquidación.

Es preciso indicar que, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, como política para el reconocimiento de incapacidades y posterior cobro de las prestaciones económicas a las EPS y/o ARL, acoge lo expresado en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y modificatorios.

La entidad a través del Grupo de Gestión Humana a fin de tener el control de las incapacidades, generó un formulario a través de Forms office “Recepción de incapacidades médicas de servidores públicos de la ANLA <https://forms.office.com/r/VYYpZtn1E6>”, mediante el cual los servidores públicos deben relacionar y adjuntar las incapacidades para su trámite correspondiente máximo al tercer día de la incapacidad o si es posible el mismo día en que el médico tratante, EPS y/o ARL genera el certificado de incapacidad, igualmente el 25 de septiembre de 2024 ajustó el PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES Y PAGOS (Código TH-PR-21, Versión 3) entre otros con el fin de “identificar el pago por cobro y recobro realizado a la EPS y/o ARL y el envío de los soportes para aplicación al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal”, así mismo, se generó el instructivo PLAZOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (Código TH-IN-17, Versión 2), para fortalecer la gestión de las incapacidades.

El formulario mencionado fue socializado a los servidores públicos a través de correo electrónico, así como en los espacios de inducción se señala el trámite que se debe realizar para allegar las incapacidades al Grupo de Gestión Humana y el tiempo con el fin de iniciar su gestión a través de este.

Una vez se cuenta con la información y los respectivos soportes se realiza el proceso correspondiente de transcripción y recobro de las incapacidades de acuerdo con los requerimientos y procedimientos de las diferentes EPS y ARL y normatividad vigente.

Como control de los saldos contables, se estableció realizar una conciliación mensual con los valores contabilizados, así como de los valores reconocidos por incapacidades en cada una de las nóminas, lo anterior para llevar el control tanto de los pagos como de las acreencias pendientes a favor de la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión Humana ingresa las incapacidades que se encuentren registradas en el Forms hasta el día 10 ó 13 de cada mes en el aplicativo de nómina para su reconocimiento y pago a los servidores públicos, dependiendo si la fecha de pago de nómina establecida por la Entidad para ese mes no es un día hábil. Las que se relacionen a partir del día once ó catorce (11-14) se procesarán en la nómina siguiente. Lo anterior de acuerdo con la fecha de cierre de cada nómina para su gestión en el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal.

Por parte del Grupo de Gestión Humana, permanentemente se validan los cambios normativos que se generen con el fin de realizar la gestión según corresponda y de acuerdo con las disposiciones que emiten las diferentes EPS y/o ARL para el oportuno trámite y gestión de recobro.

Por su parte, en lo relativo a los plazos y vencimientos se debe observar lo definido en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “*Decreto Único Reglamentario del sector salud y de la protección Social*” y el manual de políticas y procedimientos contables, para el reconocimiento y pago de las prestaciones

económicas dado el origen de la cuenta por cobrar; adicionalmente, es relevante informar que en el evento de presentarse reconocimiento de intereses derivados de la mora en el reintegro de las incapacidades por parte de las diferentes EPS y ARL, estos se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.

Aunado a lo anterior, es relevante citar lo señalado en el manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades (prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS o ARL.

(...)

Las prestaciones económicas pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL. “La gestión para el pago de las prestaciones económicas se realiza según el procedimiento interno definido por la ANLA para tal fin”.

La ANLA, reconocerá como cuenta por cobrar las prestaciones económicas pagas mediante la nómina a los servidores públicos de la Entidad y que deban ser solicitadas como reintegro ante las EPS y/o ARL según corresponda; adicionalmente, en lo relativo a las revelaciones relacionadas con plazo, vencimiento y tasas de interés, la ANLA tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La entidad reconoce la cuenta por cobrar, en el momento del pago al servidor público a través de la liquidación y pago de la nómina; previo a la solicitud de revisión y liquidación ante la EPS, estos valores se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Radicada la solicitud por parte de la Entidad ante la EPS; La EPS debe efectuar la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de las prestaciones económicas, las cuales, debe realizar dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud; durante este periodo las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros como cuentas por cobrar corriente.*
- *Realizada la revisión y liquidación, la EPS tendrá, un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización de la prestación económica, para realizar el pago directo o mediante transferencia electrónica. (parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1 del Decreto 780 de 2016); posterior al plazo de los cinco (5) días hábiles, las cuentas por cobrar con edades hasta 360 días se presentan como corriente y como no corriente a partir de los 361 días.*
- *Transcurridos los cinco (5) días hábiles, si la EPS no realiza el pago, debe reconocer y pagar intereses moratorios; los intereses se registrarán contablemente con el reconocimiento y pago efectivo a la entidad por parte de la EPS o ARL.*

De todas formas, se debe tener en cuenta lo contemplado en el procedimiento e instructivo y procedimiento para el pago de las prestaciones económicas a los servidores públicos de la Entidad”.

(...)

A continuación, se presenta la distribución de la cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar (edades de las otras cuentas por cobrar):

EPS	De 0 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 180	De 181 a 360	Mayor a 361	Total general
ADRES						245.604		245.604
ALIANSA SALUD	368.407			12.487	2.578.847	71.784	2.610.376	5.641.901
COMPENSAR	6.924.302				204.638	169.755	1.711.871	9.010.566
COOMEVA							293.407	293.407
FAMISANAR	146.380			1.350.106			396.047	1.892.533
MEDIMAS							11.182.041	11.182.041
NUEVA EPS						221.360		221.360
POSITIVA	2.675.364	1.605.218		4.513.907	236.324			9.030.813
SALUD TOTAL						489.808		489.808
SANITAS	2.318.649					10.536.004	1.653.847	14.508.500
SURA	2.001.553			4		132.002	1.412.510	3.546.069
TOTAL	14.434.655	1.605.218	-	5.876.504	3.019.809	11.866.317	19.260.099	56.062.602
% DE PARTICIPACIÓN	25,75%	2,86%	0,00%	10,48%	5,39%	21,17%	34,35%	100,00%

Cuadro edades de las otras cuentas por cobrar, según reporte Grupo de Gestión Humana.

Por otra parte, es relevante mencionar que, en el saldo de las otras cuentas por cobrar, existen incapacidades pendientes de pago de MEDIMAS EPS S.A.S – EN LIQUIDACIÓN por valor de \$11.182.041 y COOMEVA en liquidación por la suma de \$293.407.

Otras cuentas por cobrar corriente y no corriente.

La clasificación de las **otras cuentas por cobrar corriente** corresponde a las cuentas por cobrar con **edades menor o igual a 360 días**, y en no corriente corresponde a las cuentas por cobrar con **edades superiores a 360 días**, como se presentó en el anexo (edades de las otras cuentas por cobrar).

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.802.503	19.260.099	56.062.602

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar – Corriente y no corriente.

El deterioro acumulado de cuentas por cobrar corresponde al registro y actualización del deterioro realizado al cierre de la vigencia 2024 en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno y del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales -ANLA-, por lo tanto, al cierre de cada periodo contable, se determina si existe evidencia de deterioro, este se da cuando el deudor ha incumplido con el plazo de pago

*“Cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento en los pagos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- calculará el deterioro descontando a valor presente la cartera con evidencia objetiva de deterioro con tasa de TES, y las estimaciones realizadas por el profesional a cargo del Grupo de Gestión Humana (incapacidades) y el Grupo de Cobro Coactivo (Sanciones). Esta tasa se encuentra publicada en la página del Banco de la República, en estadísticas, TES, y se selecciona **tasa cero cupones pesos** y será tomada con todos los decimales.*

*El deterioro se calcula para las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, sanciones disciplinarias y sanciones administrativas una vez **al cierre de cada vigencia así:***

- Se calculará deterioro sobre todas las cuentas por cobrar remitidas al Grupo de Cobro Coactivo.
- *Se calculará deterioro a todas las cuentas por cobrar con vencimiento igual o superior a 90 días.*
- *Sobre obligaciones cuyo titular de la obligación se encuentre en etapa de liquidación o reestructuración previamente informados por el Grupo de Gestión Humana o por la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo. Si la edad de la cartera es menor al primer rango, se aplicará por defecto el primer rango de medición.*
- *Sobre las cuentas por cobrar cuyo titular de la obligación haya interpuesto alguna acción jurídica posterior a la certificación de ejecutoria de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica informará al Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal la probabilidad de pérdida del proceso establecida en ALTA, MEDIA, BAJA o REMOTA:*
 - *Para las obligaciones con Probabilidad de pérdida ALTA y MEDIA se calculará un deterioro del 100%.*
 - *Para las obligaciones con probabilidad de pérdida BAJA y REMOTA el deterioro se calculará con base en la edad de la cartera, o si no existe mora, se aplicará el primer rango de medición relacionado con la edad de la cartera que se relaciona a continuación.*
- *La estimación del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar se realizará de manera individual, mediante una matriz donde se clasificarán las obligaciones de acuerdo con los criterios relacionados con la edad de las cuentas por cobrar así:*

- Mayor o igual a 90 días y menor o igual a 1 año se aplica la tasa TES 1 año
- Mayor a 1 año menor o igual a 5 años se aplica la tasa TES 5 años
- Mayor a 5 años se aplica tasa TES 10 años”

La tasa utilizada para el cálculo del deterioro con corte 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo publicado en el link “<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes> “del Banco de la República en “Tasas TES cero cupones” correspondió a:

Equivalencia	Tasa TES al cierre/vigencia
<90 días	-
>=90 días y <=1 año	9,39233018811587
>1 y <=5 años	11,0900440984501
>5 año	12,4329617420409

Si posteriormente se realiza el recaudo de estas cuentas por cobrar se reversa el deterioro.

Es así como, a 31 de marzo de 2025 el saldo del deterioro equivale a -\$13.013.709 que corresponde al deterioro de obligaciones por concepto de: Incapacidades por -\$4.671.641 “registrado en la cuenta contable 1.3.86.90 Otras cuentas por cobrar” a cargo de 10 terceros y deterioro de una sanción disciplinaria por la suma de -\$8.342.068 que corresponde a un tercero “registrado en la cuenta contable 1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”.

El deterioro se discrimina en la siguiente tabla:

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
2021	51641565	AMPARO RAMOS MORA	167-21	19-ago-21	26-abr-22	12-may-22	COA057 8-00- 2022	8.342.068	8.342.068	100%
2021	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	D0807276	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		10.219.127	2.407.758	24%
2022	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	108084233546	20-may-22	19-jun-22	19-jun-22		1.358.253	333.429	25%
2023	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1207846	16-nov-22	16-dic-22	16-dic-22		1.624.311	329.726	20%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	57577077	01-abr-22	01-may-22	01-may-22		859.053	220.732	26%
2022	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	6923992	06-abr-22	06-may-22	06-may-22		726.874	186.059	26%
2022	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	WEBT20220100401	20-feb-22	22-mar-22	22-mar-22		654.199	174.134	27%

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	SOLICITA REC CON OFICIO	05-ago-24	04-sep-24	04-sep-24		4.391.398	132.089	3%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO EL 8 DE AGOSTO 2024 - RECHAZO RADICACIÓN	05-ago-24	04-sep-24	04-sep-24		4.245.018	127.689	3%
2023	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1228820	10-mar-23	09-abr-23	09-abr-23		551.137	96.655	18%
2023	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	28100221784	18-ago-22	17-sep-22	17-sep-22		361.567	81.774	23%
2016	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	RESOLUCIÓN NO 004802 - 01/08/2022	31-mar-22	30-abr-22	30-abr-22		293.407	75.937	26%
2023	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	58361267	16-mar-23	15-abr-23	15-abr-23		373.850	65.170	17%
2023	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	515861149666 - 13/06/2023	30-mar-23	29-abr-23	29-abr-23		353.618	60.398	17%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO EL 8 DE AGOSTO 2024 - RECHAZO RADICACIÓN	28-jun-24	28-jul-24	28-jul-24		1.317.419	51.683	4%
2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	7282223591	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		190.532	45.642	24%
2023	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	5010-2023-E-655249	27-dic-23	26-ene-24	26-ene-24		396.047	33.454	8%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	57546080	10-mar-22	09-abr-22	09-abr-22		112.638	30.246	27%
2017	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	7282223591	29-jun-22	29-jul-22	29-jul-22		118.183	28.601	24%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59420739	08-abr-24	08-may-24	08-may-24		467.315	27.777	6%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9059561	13-mar-24	12-abr-24	12-abr-24		366.014	24.157	7%
2024	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	P13741451	30-may-24	29-jun-24	29-jun-24		489.808	22.884	5%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59278749	13-feb-24	14-mar-24	14-mar-24		262.518	19.208	7%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9043833	12-mar-24	11-abr-24	11-abr-24		254.941	16.965	7%
2022	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA	57574001	31-mar-22	30-abr-22	30-abr-22		45.788	12.552	27%

Año	NIT	Tercero EPS o ARL	Fecha Inicio Cobro o # Radicado Incapacidad	Fecha de radicación	Fecha proyectada de pago EPS / ARL	Fecha vencimiento	Proceso coactivo	Saldo al 31-12-2024	Valor deterioro	% de deterioro
		MEDIDA DE TOMA DE POSESION								
2023	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	8140593	18-may-23	17-jun-23	17-jun-23		64.681	10.656	16%
2024	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	515861770045	02-abr-24	02-may-24	02-may-24		169.755	10.490	6%
2024	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	RADICADO 2086141	07-jun-24	07-jul-24	07-jul-24		221.360	9.991	5%
2023	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1227655	04-mar-23	03-abr-23	03-abr-23		40.307	7.660	19%
2024	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9291053	30-may-24	29-jun-24	29-jun-24		132.002	6.297	5%
2024	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	59484865	03-may-24	02-jun-24	02-jun-24		114.854	6.296	5%
2024	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	PRE-RADICADO 123225 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	27-ago-24	26-sep-24	26-sep-24		245.604	6.104	2%
2023	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1255736	04-ago-23	03-sep-23	03-sep-23		33.054	4.970	15%
2024	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	821-1301005	08-abr-24	08-may-24	08-may-24		71.784	4.458	6%
		TOTAL						39.468.484	13.013.709	33%

El 33%, corresponde al porcentaje acumulado respecto a las cuentas por cobrar con deterioro.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar corriente y no corriente.

NIT	EPS	Valor deterioro a 31-12-2024	de 0	de 31	de 61	de 91	de 121	de 181	más de 360	TOTAL
			a 30	a 60	a 90	a 120	a 180	a 360		
167-21	AMPARO RAMOS MORA	8.342.068	-	-	-	-	-	-	8.342.068	8.342.068
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.656.135	-	-	-	-	-	-	2.656.135	2.656.135
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	693.442	-	-	-	259.778	51.683	53.281	328.700	693.442
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	525.243	-	-	-	-	-	4.458	520.785	525.243
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	404.317	-	-	-	-	-	10.490	393.827	404.317
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	244.134	-	-	-	-	-	47.419	196.715	244.134
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	75.937	-	-	-	-	-	-	75.937	75.937
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S.A.S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	33.454	-	-	-	-	-	33.454	-	33.454
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	22.884	-	-	-	-	-	22.884	-	22.884
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA SALUD EPS	9.991	-	-	-	-	9.991	-	-	9.991
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	6.104	-	-	-	6.104	-	-	-	6.104
	TOTAL	13.013.709	-	-	-	265.882	61.674	171.986	12.514.167	13.013.709

El saldo del deterioro de las cuentas por cobrar asciende a -\$13.013.709, deterioro calculado conforme a la metodología adoptada en el manual de políticas contables; clasificado en corriente y no corriente como se evidencia en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-499.542	-12.514.167	-13.013.709

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representan los bienes muebles que posee la entidad, con el propósito de utilizarlos en la prestación del servicio o en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.394.649.877	4.645.684.402	- 251.034.521	-5,40
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	122.013.000	(122.013.000)	-100,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	200.023.723	200.023.723	0	0,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.283	57.605.283	0	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	807.239.193	685.226.193	122.013.000	17,81
1.6.60	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2.145.600	2.145.600	0	0,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874	5.384.214.874	0	0,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807	551.614.807	0	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.608.193.603)	(2.357.159.078)	(251.034.525)	10,65

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	mar-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.394.649.877	4.645.684.402	-
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	122.013.000	(122.013.000)
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	200.023.723	200.023.723	-
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	57.605.283	57.605.283	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	807.239.193	685.226.193	122.013.000
1.6.60	Db	Equipo de apoyo diagnóstico	2.145.600	2.145.600	-
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	0	-
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	5.384.214.874	5.384.214.874	-
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	551.614.807	551.614.807	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.608.193.603	-2.357.159.078	(251.034.525)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-34.544.684	-33.597.747	(946.937)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0	0	-
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-129.476.999	-116.095.887	(13.381.112)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-289.800	-236.895	(52.905)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2.059.079.554	-1.837.942.528	(221.137.026)

Con corte al 31 de marzo de 2025 conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, no se presentaron indicios de deterioro en la propiedad planta y equipo e intangibles, no se presentó cambios en la estimación de la vida útil, en el método de amortización o el método de depreciación utilizado en la Propiedad Planta y Equipo.

10.1.1. Bienes muebles en bodega

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	122.013.000	122.013.000	100,00

Los bienes muebles en bodega corresponden a la adquisición en diciembre de 2024, de equipos audiovisuales para la preproducción, producción y difusión de contenidos institucionales de la ANLA, a través del Grupo de Comunicaciones de la entidad con un saldo de \$122.013.000 con corte a 31 de diciembre de 2025, la variación obedece a que estos equipos fueron adquiridos a finales del mes de diciembre de 2025 y se encontraban en bodega nuevos, en el mes de marzo, son asignados al uso y entran a ser parte del grupo maquinaria y equipo como se evidencia en el cuadro anterior de movimientos.

10.1.2. Propiedad, planta y equipo no explotados

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	200.023.723	200.023.723	0	0,00

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados (equipos de computación, y equipos de ayuda audiovisual) que se han reintegrado al almacén para ser redistribuidos en los diferentes grupos de trabajo según las necesidades de la entidad; con un saldo de \$200.023.723 con corte a 31 de marzo de 2025 y el mismo saldo con corte a diciembre 31 de 2024.

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025		
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	200.023.723	- 146.151.452	53.872.271

Respecto a los bienes en almacén “no explotados”, el Grupo de Gestión Administrativa junto con la Oficina de Tecnologías de la Información, realizan la evaluación y verificación de cada uno de los computadores que retornaron al almacén, para determinar si cumplen las condiciones técnicas para retornar al servicio, de lo contrario, se realizará el proceso de solicitud de baja conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin.

Resolución -ANLA- No. 01096 del 19 de junio de 2020 “Por la cual se reglamentan los procedimientos para la baja y enajenación de bienes muebles e intangibles y se determinan competencias para la baja de bienes de propiedad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA”.

10.1.3. Plantas ductos y túneles

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	57.605.283	57.605.283	-	-

La cuenta contable, Plantas ductos y túneles corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFACICA DE 80KVA TRUE ONLINE, a 31 de marzo de 2025, su valor asciende a la suma de \$57.605.283 y con corte a 31 de diciembre de 2024 a \$57.605.283, el costo histórico se mantiene al no adquirir ni dar de baja bienes de esta cuenta, se causa la depreciación respectiva.

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025			
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	57.605.283	-	34.544.684	23.060.599

10.1.4. Maquinaria y equipo

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	807.239.193	685.226.193	122.013.000	17.81

La Maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento del objeto misional de la entidad, que a 31 de marzo de 2025 su valor corresponde a \$807.239.193 y a 31 de diciembre de 2024 corresponde a la suma de \$685.226.193; La variación del 17.81% obedece al traslado interno de equipos audiovisuales que estaban en la bodega al uso.

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025			
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	
1.6.55	Maquinaria y equipo	807.239.193	-	129.476.999	677.762.194

10.1.5. Equipo médico científico

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.145.600	2.145.600	-	-

Equipo médico científico corresponde a un equipo desfibrilador para uso del grupo Gestión Humana seguridad y salud en el trabajo, con un saldo de \$2.145.600 con corte a 31 de marzo de 2025 y diciembre del 2024.

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025			
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	
1.6.60	Equipo Médico Científico	2.145.600	-	289.800	1.855.800

10.1.6. Equipo de comunicación y computación

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.384.214.874	5.384.214.874	0	0

Equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo, que la entidad ha adquirido, como herramienta necesaria para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, a fin de facilitar la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas por parte de los servidores públicos.

El saldo a 31 de marzo de 2025 asciende a la suma de \$5.384.214.874, presentando el mismo saldo a 31 de diciembre de 2024. Por tanto, no hay variación.

La entidad realiza periódicamente la verificación de la propiedad planta y equipo, para la modernización y disposición de baja de los elementos obsoletos o en desuso por cambio de tecnología.

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025		
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	5.384.214.874	- 2.059.079.554	3.325.135.320

10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	551.614.807	551.614.807	0	0

Equipo de transporte tracción y elevación está compuesto por los vehículos que están al servicio de funcionarios de la entidad como son Automóvil Nissan Sentra Modelo 2009 Placas OBH284 Cilindraje 1600 Numero Motor GA16818838W, cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas, el saldo a 31 de marzo de 2025 asciende a \$551.614.807, siendo el mismo saldo con corte a 31 de diciembre de 2024. Por tanto, no hay variación.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 3.5 SMLMV) se realiza al momento de la incorporación del activo.

10.2.2. Vidas útiles

Tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	50
	Redes, líneas y cables	5	5

10.2.3. Comprobación de deterioro

A la fecha de presentación de estos informes financieros y contables, no se ha recibido información referente a cambios en el valor residual ni en el método de depreciación “no se presenta indicios de deterioro del valor de los activos”, según los reportes del área de Almacén realizado al cierre 31 de marzo de 2025.

“Para calcular la depreciación, se toma el número de meses a depreciar de los parámetros de clase de los elementos, con la fecha de ingreso se calcula y arman los flujos respectivos, basado en un calendario de 365 días”.

10.2.4. Valor depreciación en libros a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025			SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO NETO
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega	1.6.85.13	-	-	-	122.013.000	111.427	121.901.573
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	1.6.85.15	200.023.723	146.151.452	53.872.271	200.023.723	144.124.942	55.898.781
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	57.605.283	34.544.684	23.060.599	57.605.283	33.597.747	24.007.536
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	807.239.193	129.476.999	677.762.194	685.226.193	116.095.887	569.130.306
1.6.60	Equipo Médico Científico	1.6.85.05	2.145.600	289.800	1.855.800	2.145.600	236.895	1.908.705
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.85.06	-	-	-	-	-	-
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	5.384.214.874	2.059.079.554	3.325.135.320	5.384.214.874	1.837.942.528	3.546.272.346
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	551.614.807	238.651.114	312.963.693	551.614.807	225.049.653	326.565.154
	TOTAL		7.002.843.481	- 2.608.193.603	- 4.394.649.877	7.002.843.480	- 2.357.159.079	-4.645.684.400
	VALOR NETO (VALOR LIBROS – DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		4.394.649.877			4.645.684.402		

Mensualmente la entidad realiza conciliaciones entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, mediante el formato identificado con el Código: GF-FO-73 denominado “formato de conciliaciones – bienes”, con la información generada por el almacén, versus el valor en libros que refleja el sistema SIIF Nación. Con corte a 31 de marzo de 2025, la conciliación realizada refleja la siguiente información:

FORMATO DE CONCILIACIONES												Fecha:	28/11/2022		
ENTIDAD:		ANLA	PERIODO:	MARZO	2025	DE ALMACÉN						Versión:	1		
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL		9.315.303.912,55										Código:	GF-FO-73		
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE		9.315.303.912,55													
DIFERENCIA		0,00													
Cuenta Contable y/o Identificación (NIT/CEDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNCIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICADO	REGISTROS CONTABLES SIIF NACIÓN II			DIFERENCIA	OBSERVACIONES			
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL		SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO			SALDO CONTABLE		
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO														
16370010	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	123.239.834,93				123.239.834,93		123.239.834,93				123.239.834,93			0,00
16370011	NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMUNICACION	1.480.690,00				1.480.690,00		1,480.690,00				1,480.690,00			0,00
16370020	NO EXPLOTADOS EQUIPO COMPUTACION	75.303.198,42				75.303.198,42		75.303.198,42				75.303.198,42			0,00
16450010	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES PLANTA DE GENERACION	57.695.292,98				57.695.292,98		57.695.292,98				57.695.292,98			0,00
16552001	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	807.238.192,64				807.238.192,64		807.238.192,64				807.238.192,64			0,00
16690010	EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	2.145.600,00				2.145.600,00		2,145.600,00				2,145.600,00			0,00
16700010	EQUIPO DE COMUNICACION	559.050.044,18				559.050.044,18		559.050.044,18				559.050.044,18			0,00
16700601	EQUIPO DE COMPUTACION	4.825.162.829,96				4.825.162.829,96		4,825.162.829,96				4,825.162.829,96			0,00
16750001	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE (VEHICULOS)	551.614.807,00				551.614.807,00		551.614.807,00				551.614.807,00			0,00
	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO														0,00
16850001	DEP.ACUM.PLANT.LUC.TUN. PLANTA DE GENERACION	34.218.516,73		326.166,89		34.544.683,62		34.218.516,73		326.166,89		34.544.683,62			0,00
16850012	DEP.ACUM.MAZU EQUI EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	124.908.330,10		4.570.689,34		129.479.019,44		124.908.330,10		4.570.689,34		129.479.019,44			0,00
16850026	DEP.ACUM.EQUI MEDICO EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	271.572,78		18.222,90		289.795,68		271.572,78		18.222,90		289.795,68			0,00
16850010	DEP.ACUM. EQUIPO DE COMUNICACION	527.466.509,89		707.479,50		528.173.989,38		527.466.509,89		707.479,50		528.173.989,38			0,00
16850022	DEP.ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION	1.495.443.623,71		75.461.940,47		1.570.905.564,18		1,495.443.623,71		75.461.940,47		1,570.905.564,18			0,00
16850032	DEP.ACUM.FQA TRANSPORTE TERRESTRE	239.995.195,10		4.684.947,73		244.680.142,83		239.995.195,10		4,684.947,73		244.680.142,83			0,00
168515075	DEP.ACUM.BIENES NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	69.669.543,13		698.020,57		70.367.563,70		69.669.543,13		698.020,57		70.367.563,70			0,00
	ACTIVOS INTANGIBLES														0,00
19700001	DERECHOS	18.324.458,00				18.324.458,00		18.324.458,00				18.324.458,00			0,00
19700001	LICENCIAS	760.195.178,39				760.195.178,39		760.195.178,39				760.195.178,39			0,00
19700601	SOFTWARE	6.603.537.176,79				6.603.537.176,79		6,603.537.176,79				6,603.537.176,79			0,00
19750001	AMORTIZACION DERECHOS	5.920.827,00				5.920.827,00		5,920.827,00				5,920.827,00			0,00
19750001	AMORTIZACION LICENCIAS	421.188.542,70		12.305.696,83		433.494.239,53		421.188.542,70		12,305.696,83		433.494.239,53			0,00
19750601	AMORTIZACION SOFTWARE	2.559.830.410,30		131.924.418,29		2.691.754.828,59		2,559.830.410,30		131,924.418,29		2,691.754.828,59			0,00
	CUENTAS POR PAGAR														0,00
53600001	DEPRECIACION PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	620.769,28		326.166,89		946.936,15		620.769,28		326.166,89		946.936,15			0,00
53600602	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	8.008.186,09		4.570.689,34		12.578.875,43		8,008.186,09		4,570.689,34		12,578.875,43			0,00
53600006	DEPRECIACION EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	34.692,29		18.222,90		52.915,19		34,692,29		18,222,90		52,915,19			0,00
53600010	DEPRECIACION EQUIPO DE COMUNICACION	1.346.493,10		707.479,50		2.053.972,60		1,346.493,10		707,479,50		2,053.972,60			0,00
53600022	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	143.621.112,48		75.461.940,47		219.083.052,95		143,621.112,48		75,461.940,47		219,083.052,95			0,00
53600032	DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE	9.915.513,37		13.601.461,10		23.516.974,47		9,915.513,37		13,601.461,10		23,516.974,47			0,00
536013001	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	690.849,86				690.849,86		690,849,86				690,849,86			0,00
536013002	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA EQUIPO MEDICO DE APOYO														0,00
536013004	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA EQUIPO DE COMUNICACION														0,00
536015006	DEPRECIACION NO EXPLOTADOS EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	1.328.490,78		698.020,57		2.026.511,35		1,328.490,78		698,020,57		2,026.511,35			0,00
536015009	DEPRECIACION NO EXPLOTADOS EQUIPO DE COMPUTACION														0,00
53664001	AMORTIZACION DERECHOS														0,00
53665001	AMORTIZACION LICENCIAS	23.420.519,77		12.305.696,83		35.726.216,60		23,420.519,77		12,305.696,83		35,726.216,60			0,00
53666001	AMORTIZACION SOFTWARE	251.081.957,59		131.924.418,29		383.006.375,88		251,081.957,59		131,924.418,29		383,006.375,88			0,00
53669001	AMORTIZACION OTROS ACTIVOS INTANGIBLES														0,00
	CUENTAS DE ORDEN														0,00
831510001	BIENES RETRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.328.879,95				199.328.879,95		199,328.879,95				199,328.879,95			0,00
831590001	OTROS BIENES RETRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO														0,00
83470001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS PROP. PLANTA Y EQUIPO														0,00
837401001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO DOTACION A TRABAJADORES	107.531.517,73		44.609.589,06		152.141.106,79		107,531.517,73		44,609.589,06		152,141.106,79			0,00
837490001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO OTROS BIENES ALMACENADOS	27.169.547,13		3.054.487,11		30.224.034,24		27,169.547,13		3,054.487,11		30,224.034,24			0,00
891520001	DEUDORAS CONTRA BIENES RETRADOS PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.328.879,95				199.328.879,95		199,328.879,95				199,328.879,95			0,00
891518001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ENTREGADOS														0,00
891574001	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA BIENES ALMACENADOS	134.701.064,86		47.664.076,17		182.365.141,03		134,701.064,86		47,664.076,17		182,365.141,03			0,00
	TOTAL	9.315.303.912,55		278.361.638,69		278.361.638,69	0,00	9.315.303.912,55		278.361.638,69		9.315.303.912,55			0,00

En el mes de marzo de 2025, se realizaron movimientos internos entre bienes en bodega y maquinaria y equipo llevando al uso los equipos audiovisuales adquiridos en el mes de diciembre de 2024, además se registra la depreciación causada en el mes de acuerdo con las vidas útiles y procedimiento según manual de políticas contables.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
	ACTIVOS INTANGIBLES	4.250.886.918	4.669.619.510	- 418.732.592	-8,97
1.9.70	Activos Intangibles	7.382.056.813	7.382.056.813	-	0,00
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	- 3.131.169.895	- 2.712.437.303	- 418.732.592	15,438

Los activos intangibles se detallan en la siguiente tabla;

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	4.250.886.918	4.669.619.510	- 418.732.592	-8,97
1.9.70.05	Derechos	18.324.458	18.324.458	0	0
1.9.70.07	Licencias	760.195.178	760.195.178	0	0,00
1.9.70.08	Software	6.603.537.177	6.603.537.177	0	0,00
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.131.169.895)	(2.712.437.303)	(418.732.592)	15,438

Al cierre del mes de marzo de 2025 el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, reportó que, según la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, no se presentaban indicios de deterioro para los activos intangibles, situación similar se presentó al cierre del mes de diciembre de 2024, no se tiene reporte de indicios de deterioro de los activos intangibles.

Los activos intangibles son objeto de verificación para determinar la posible adquisición y remplazo acorde con el cambio y avance de la tecnología y de esta forma considerar la baja de los intangibles que quedan en desuso u obsoletos.

La variación en derechos, licencias y software obedece únicamente al registro de la amortización causada con corte a 31 de marzo de 2025.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.131.169.895)	(2.712.437.303)
1.9.75.05	Derechos	(5.920.827)	(5.920.827)
1.9.75.07	Licencias	(433.494.239)	(397.768.023)
1.9.75.08	Software	(2.691.754.829)	(2.308.748.453)

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles “con vida útil finita” dependerá del periodo durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, emplea el método lineal de amortización, los intangibles con una vida útil de un año o inferior, y que el valor de adquisición sea igual o inferior a tres punto cinco (3,5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), se registrará contablemente al gasto en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (01 MARZO 2025)	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.814
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-
Adquisiciones en compras	-	-	-	-
Adquisiciones en permutas	-	-	-	-
Donaciones recibidas	-	-	-	-
Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción ...n	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-
Otras salidas de intangibles	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1	-	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	-	-	-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-	-	-	-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	-	-	-	-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-	-	-	-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.920.827	433.494.239,53	2.691.754828,59	3.131.169.895,12
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	5.920.827	421.188.542,70	2.559.830.410,30	2.986.939.780
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	12.305.696,83	131.924.418,29	144.230.115,12
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	-	-	-	-
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	12.403.631	326.700.939	3.911.782.348	4.250.886.918
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32,3	57,0	40,8	42,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	18.324.458	760.195.178	6.603.537.177	7.382.056.813
+ Vida útil definida	-	349.119.312	4.659.910.904	5.009.030.216
+ Vida útil indefinida	18.324.458	411.075.866	1.943.626.273	2.373.026.597
GARANTÍA DE PASIVOS	-	-	-	-
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)	-	-	-	-
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	-	-
Gastos afectados durante la vigencia	-	-	-	-
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	-	-	-	-
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)	-	-	-	-
+ Tipo de restricción ...n	-	-	-	-

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE MARZO DE 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(3.131.169.895)	(2.712.437.303)	(418.732.592)
1.9.75.05	Derechos	(5.920.827)	(5.920.827)	
1.9.75.07	Licencias	(433.494.239)	(397.768.023)	(35.726.216)
1.9.75.08	Software	(2.691.754.829)	(2.308.748.453)	(383.006.376)

La variación al cierre 31 de marzo de 2025 por la suma de -\$418.732.592, obedece a la amortización de licencias y software causada en el periodo.

14.3. Comprobación de deterioro.

De acuerdo con el informe presentado por el área de almacén y la oficina de tecnologías de la información, los intangibles vitalicios se encuentran en funcionamiento “en uso por la entidad”; con corte a marzo 31 de 2025 reportaron que: Se realizó análisis de las fuentes internas y externas, no se presenta deterioro de los intangibles vitalicios a perpetuidad o con vida útil indeterminada.

Adicionalmente, las licencias se encuentran activas, sin embargo, son objeto de revisión y análisis periódico, para determinar la continuidad en el uso por la entidad, dado los avances tecnológicos y las necesidades de la entidad.

No obstante, es relevante informar que existen activos intangibles los cuales se ha cumplido el 100% del periodo de amortización estimado, sin embargo, continuarán en uso dada las circunstancias económicas, siempre y cuando se puedan usar considerando la disminución en el potencial del servicio.

14.4 Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del mes terminado al 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la información remitida por el Grupo de Gestión Administrativa-almacén, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA descargada de SIIF

Nación, el saldo de los activos intangibles a 31 de marzo de 2025 es de \$4.174.103.029, como se evidencia en el formato establecido identificado con el Código: GF-FO-73 denominado formato de conciliaciones – de almacén, en donde se deja plasmada la conciliación realizada entre el Grupo de Gestión Administrativa-almacén y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal-contabilidad así:

FORMATO DE CONCILIACIONES														Fecha:	28/11/2022		
TIPO DE CONCILIACIÓN														DE ALMACÉN		Version:	1
ENTIDAD: ANLA PERIODO: MARZO 2025														Código:	GF-FO-73		
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL ALMACÉN														4.174.103.029,64			
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE														4.174.103.029,64			
DIFERENCIA														0,00			
CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACION (NIT/CÉDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNICIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICAD O	REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II				DIFERENCIA	OBSERVACIONES				
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL		SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO CONTABLE						
ACTIVOS INTANGIBLES																	
19705001	DERECHOS	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	-	0,00				
19707001	LICENCIAS	760.195.178,39	-	-	-	760.195.178,39	-	-	-	760.195.178,39	-	-	0,00				
19708001	SOFTWARE	6.603.537.176,79	-	-	-	6.603.537.176,79	-	-	-	6.603.537.176,79	-	-	0,00				
19750001	AMORTIZACION / DERECHOS	-	-	5.920.827,00	-	-	-	5.920.827,00	-	-	-	5.920.827,00	0,00				
19750001	AMORTIZACION / LICENCIAS	-	-	431.188.642,70	-	-	-	431.188.642,70	-	-	-	431.188.642,70	0,00				
19750001	AMORTIZACION / SOFTWARE	-	-	2.559.830.410,30	-	-	-	2.559.830.410,30	-	-	-	2.559.830.410,30	0,00				
TOTAL		4.318.333.144,76	0,00	144.230.115,12	0,00	4.174.103.029,64				4.318.333.144,76	0,00	144.230.115,12	4.174.103.029,64	0,00			

Con corte al 31 de marzo de 2025 no se presenta diferencias en la conciliación de los saldos contables con los saldos reportados por el área de almacén, como se observa en el formato de conciliación anterior.

La conciliación realizada con el Grupo de Gestión Administrativa-almacén se registra en el formato Código: GF-FO-73, con corte 31 de diciembre de 2024, con el siguiente detalle:

FORMATO DE CONCILIACIONES														Fecha:	28/11/2022		
TIPO DE CONCILIACIÓN														DE ALMACÉN		Version:	1
ENTIDAD: ANLA PERIODO: MARZO 2025														Código:	GF-FO-73		
TOTAL REPORTE MOVIMIENTOS - SALDO FINAL ALMACEN														9.315.303.912,55			
TOTAL REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II - SALDO CONTABLE														9.315.303.912,55			
DIFERENCIA														0,00			
CUENTA CONTABLE Y/O IDENTIFICACION (NIT/CÉDULA)	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE Y/O EPS/FUNICIONARIO (A)	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMAS DE ALMACEN					FECHA INICIO COBRO Y/O # RADICAD O	REGISTROS CONTABLES SIF NACIÓN II				DIFERENCIA	OBSERVACIONES				
		SALDO MES ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	SALDO FINAL		SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO CONTABLE						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO																	
16370702	NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	123.239.834,93	-	-	-	123.239.834,93	-	-	-	123.239.834,93	-	-	0,00				
16371001	NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE COMUNICACION	1.480.690,00	-	-	-	1.480.690,00	-	-	-	1.480.690,00	-	-	0,00				
16371002	NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE COMPUTACION	75.303.198,42	-	-	-	75.303.198,42	-	-	-	75.303.198,42	-	-	0,00				
16450101	PLANTAS (CACTOS Y TUNELAS) / PLANTA DE GENERACION	57.625.292,98	-	-	-	57.625.292,98	-	-	-	57.625.292,98	-	-	0,00				
16522001	MOQUINARIA Y EQUIPO I EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	807.239.192,64	-	-	-	807.239.192,64	-	-	-	807.239.192,64	-	-	0,00				
16607001	EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	2.145.800,00	-	-	-	2.145.800,00	-	-	-	2.145.800,00	-	-	0,00				
16701001	EQUIPO DE COMUNICACION	559.052.944,18	-	-	-	559.052.944,18	-	-	-	559.052.944,18	-	-	0,00				
16702001	EQUIPO DE COMPUTACION	4.825.162.829,96	-	-	-	4.825.162.829,96	-	-	-	4.825.162.829,96	-	-	0,00				
16750001	EQUIPO DE TRANSPORTES I TERRESTRE (VEHICULOS)	551.614.807,00	-	-	-	551.614.807,00	-	-	-	551.614.807,00	-	-	0,00				
16850001	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00				
16850001	DEP ACUM PLANTAS, TUNEL Y PLANTA DE GENERACION	34.218.516,73	-	326.166,89	-	34.544.683,62	-	34.218.516,73	-	326.166,89	-	-	34.544.683,62	0,00			
16850002	DEP ACUM EQUIPO I EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	124.908.330,10	-	4.570.669,34	-	129.478.999,44	-	124.908.330,10	-	4.570.669,34	-	-	129.478.999,44	0,00			
16850003	DEP ACUM EQUIPO MEDICO I EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOS	271.577,06	-	18.222,90	-	289.799,96	-	271.577,06	-	18.222,90	-	-	289.799,96	0,00			
16850004	DEP ACUM EQUIPO DE COMUNICACION	627.466.509,88	-	707.479,50	-	628.173.989,38	-	627.466.509,88	-	707.479,50	-	-	628.173.989,38	0,00			
16850005	DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	1.456.443.623,71	-	75.461.940,47	-	1.531.905.564,18	-	1.456.443.623,71	-	75.461.940,47	-	-	1.531.905.564,18	0,00			
16850006	DEP ACUM EQUIPO TRANSPORTES I TERRESTRE	233.966.166,10	-	4.684.947,73	-	238.651.113,83	-	233.966.166,10	-	4.684.947,73	-	-	238.651.113,83	0,00			
16851502	DEP ACUM BIENES NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE AYUDA AUDIO	68.669.543,13	-	698.020,57	-	69.367.563,70	-	68.669.543,13	-	698.020,57	-	-	69.367.563,70	0,00			
ACTIVOS INTANGIBLES																	
19705001	DERECHOS	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	-	-	18.324.458,00	-	-	0,00				
19707001	LICENCIAS	760.195.178,39	-	-	-	760.195.178,39	-	-	-	760.195.178,39	-	-	0,00				
19708001	SOFTWARE	6.603.537.176,79	-	-	-	6.603.537.176,79	-	-	-	6.603.537.176,79	-	-	0,00				
19750001	AMORTIZACION / DERECHOS	-	-	5.920.827,00	-	-	-	5.920.827,00	-	-	-	5.920.827,00	0,00				
19750001	AMORTIZACION / LICENCIAS	-	-	431.188.642,70	-	-	-	431.188.642,70	-	-	-	431.188.642,70	0,00				
19750001	AMORTIZACION / SOFTWARE	-	-	2.559.830.410,30	-	-	-	2.559.830.410,30	-	-	-	2.559.830.410,30	0,00				
CUENTAS DE RESULTADOS																	
53600001	DEPRECIACION / PLANTAS CACTOS Y TUNELAS	620.789,26	-	326.166,89	-	946.956,15	-	620.789,26	-	326.166,89	-	-	946.956,15	0,00			
53600002	DEPRECIACION / MOQUINARIA Y EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	8.008.186,09	-	4.570.669,34	-	12.578.855,43	-	8.008.186,09	-	4.570.669,34	-	-	12.578.855,43	0,00			
53600003	DEPRECIACION / EQUIPO MEDICO DE APOYO DIAGNOSTICO	34.682,29	-	18.222,90	-	52.905,19	-	34.682,29	-	18.222,90	-	-	52.905,19	0,00			
53600004	DEPRECIACION / EQUIPO DE COMUNICACION	1.396.639,10	-	707.479,50	-	2.104.118,60	-	1.396.639,10	-	707.479,50	-	-	2.104.118,60	0,00			
53600005	DEPRECIACION / EQUIPO DE COMPUTACION	143.621.112,48	-	75.461.940,47	-	219.083.052,95	-	143.621.112,48	-	75.461.940,47	-	-	219.083.052,95	0,00			
53600006	DEPRECIACION / EQUIPO TRANSPORTES TERRESTRE	8.916.513,37	-	4.684.947,73	-	13.601.461,10	-	8.916.513,37	-	4.684.947,73	-	-	13.601.461,10	0,00			
53601301	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA I EQUIPO DE AYUDA AUDIOVIS	690.849,86	-	698.020,57	-	1.388.870,43	-	690.849,86	-	698.020,57	-	-	1.388.870,43	0,00			
53601302	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA I EQUIPO MEDICO DE APOYO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
53601304	DEPRECIACION BIENES EN BODEGA I EQUIPO DE COMUNICACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
53601503	DEPRECIACION NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE AYUDA AUDIOVIS	1.328.490,78	-	698.020,57	-	2.026.511,35	-	1.328.490,78	-	698.020,57	-	-	2.026.511,35	0,00			
53601505	DEPRECIACION NO EXPLOTADOS I EQUIPO DE COMPUTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
53660001	AMORTIZACION / DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
53660001	AMORTIZACION / LICENCIAS	23.420.519,77	-	12.305.696,83	-	35.726.216,60	-	23.420.519,77	-	12.305.696,83	-	-	35.726.216,60	0,00			
53660001	AMORTIZACION / SOFTWARE	251.081.957,29	-	131.924.418,29	-	383.006.375,58	-	251.081.957,29	-	131.924.418,29	-	-	383.006.375,58	0,00			
CUENTAS DE ORDEN																	
83151001	BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	199.326.879,95	-	-	-	199.326.879,95	-	199.326.879,95	-	-	-	-	199.326.879,95	0,00			
83159001	OTROS BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
83470001	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS / PROP. PLANTA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
83740101	BIENES ALMACENADOS CONSUMO / DOTACION A TRABAJADORES	107.531.517,73	-	44.609.589,06	-	152.141.106,79	-	107.531.517,73	-	44.609.589,06	-	-	152.141.106,79	0,00			
83740001	BIENES ALMACENADOS CONSUMO / OTROS BIENES ALMACENAD	27.169.547,13	-	3.054.487,11	-	30.224.034,24	-	27.169.547,13	-	3.054.487,11	-	-	30.224.034,24	0,00			
89150001	DEUDAS CONTRA BIENES RETIRADOS / PROP. PLANTA Y EQUI	199.326.879,95	-	-	-	199.326.879,95	-	199.326.879,95	-	-	-	-	199.326.879,95	0,00			
891518001	DEUDAS DE CONTROL POR CONTRA / BIENES ENTREGADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00			
89157001	DEUDAS DE CONTROL POR CONTRA / BIENES ALMACENADOS	134.701.064,86	-	47.664.076,17	-	182.365.141,03	-	134.701.064,86	-	47.664.076,17	-	-	182.365.141,03	0,00			
TOTAL		9.315.303.912,55	278.361.638,69	278.361.638,69	0,00	9.315.303.912,55				9.315.303.912,55	278.361.638,69	278.361.638,69	9.315.303.912,55	0,00			

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo y recursos entregados en administración como se especifican a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.9.06 y 1.9.08	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	119.752.496.735	41.034.717.093	78.717.779.642	191.83
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	22.898.067	80	22.897.987	28622483,75
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	119.729.598.667	41.034.717.013	78.694.881.655	191,78

16.1. Avances y anticipos entregados

El saldo de \$22.898.067 con corte a 31 de marzo de 2025, corresponde a los anticipos entregados por concepto de viáticos y gastos de viaje a los colaboradores que desarrollan labores de visitas y seguimientos en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y que por tratarse de comisiones realizadas en los últimos días del mes de marzo quedan pendientes de legalizar en el siguiente mes.

Por su parte el saldo de \$80, corresponde a un valor reintegrado (consignado) y pendiente por aplicar en el Sistema General de Regalías con corte 31 de diciembre de 2024.

16.2. Recursos entregados en administración – Corriente y no corriente

Los recursos entregados en administración corresponden de una parte, a los dineros depositados en fondo de fiducia para contingencias, y de otra parte a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; los cuales se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	119.729.598.667	41.034.717.013	78.694.881.654	191,78
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.536.884.353	1.500.531.660	36.352.693	2,42
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	118.192.714.314	39.534.185.353	78.658.528.961	198,96

16.2.1. Recursos entregados en administración – Fondo de contingencias – No corriente.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.001	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.536.884.353	1.500.531.660	36.352.693	2,42

Corresponden a los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias, pago ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “*Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA*”; la variación del 2,42% obedece a rendimientos generados durante la vigencia 2025.

La clasificación como no corriente se realiza teniendo en cuenta que, no se espera realizar pagos con cargo a estos recursos en los próximos 12 meses, adicionalmente, considerando la calificación de los procesos judiciales en contra de la entidad con provisión contable, estos se encuentran clasificados como no corriente.

16.2.2. Recursos entregados en administración – DTN-SCUN - Corriente.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
1.9.08.01.002	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN-SCUN	118.192.714.314	39.534.185.353	78.658.528.961	198,96

Corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014. Con corte a 31 de marzo de 2025 el saldo asciende a \$118.192.714.314 y con corte a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$39.534.185.354, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Esta cuenta representa el 91.98% del total del activo; corresponde a los recursos transferidos para sufragar los gastos de funcionamiento de la ANLA, que son trasladados por el Fondo Nacional Ambiental FONAM al inicio de cada vigencia, para garantizar el funcionamiento de la entidad. La variación de 198.96% obedece especialmente a los recursos recibidos, según *Resolución 0005 del 03-01-2025 “Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental - FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para la vigencia 2025, decreto 1523 del 18-12-2024”*

El saldo de la cuenta se concilia con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, por corresponder a una cuenta recíproca entre entidades del Estado.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR – Corriente y no corriente

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	853.681.074	1.985.873.833	- 1.132.192.759	-57,01
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	601.555.260	(601.555.260)	-100,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	51.194.905	-	51.194.905	100,00

2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	305.198.489	88.439.305	216.759.184	245,09
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	278.654.977	772.911.095	(494.256.118)	-63,95
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	218.632.703	522.968.173	(304.335.470)	-58,19

21.1 Revelaciones generales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad frente a terceros, originadas en el desarrollo de las actividades y de las cuales se espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Adicionalmente, con el fin de presentar el detalle de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera, como componente del pasivo se clasifican en cuentas por pagar corrientes y no corrientes como se especifican a continuación.

La clasificación del pasivo en corriente y no corriente de acuerdo con lo contemplado en el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA.

ANLA clasificará un pasivo, como corriente cuando:

- ✓ *Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación, es decir en un periodo de 12 meses.*
- ✓ *Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.*
- ✓ *Las cuentas por pagar con edades hasta 360 días.*

El resto de las partidas se clasificarán como pasivos no corrientes.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales - Corriente

El saldo a 31 de diciembre de 2024 correspondió a las cuentas por pagar y pasivos reconocidos por la suma de \$601.555.260 causadas los últimos días de la vigencia 2024 que no alcanzó a quedar en estado pagado, con el siguiente detalle

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	601.555.260	601.555.260	-100%
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	0	1.327.633	1.327.633	-100%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	0	600.227.627	600.227.627	-100%

Para el corte 31 de marzo de 2025, esta cuenta no presenta saldo

21.1.2 Recursos a favor de terceros – Corriente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	51.194.905	-	51.194.905	100

Corresponde a las consignaciones realizadas por las EPS, que se encuentran pendientes de aplicar a la cuenta por cobrar de cada tercero, para el cierre del primer trimestre 2025 asciende a un valor de \$51.194.905 y saldo \$0 a diciembre 2024 con un incremento del 100%. La variación obedece a los pagos recibidos en el primer trimestre de 2025 y pendientes por aplicar por concepto de incapacidades; adicionalmente, al cierre de la vigencia el saldo por clasificar se reclasifica de la cuenta contable (2.4.07) a la cuenta contable (2.4.90) en atención a lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos contables.

21.1.3 Descuento por nómina - Corriente

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / EJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
DESCUENTOS DE NÓMINA		29	305.198.849	1	2		0,0						0,0
Aportes a fondos pensionales		10	167.595.189	1	2		0,0						0,0
Nacionales	PN								No				
Nacionales	PJ	10	167.595.189	1	2				No				
Extranjeros	PN								No				
Extranjeros	PJ								No				
Aportes a seguridad social en salud		9	137.603.300	1	2		0,0						0,0
Nacionales	PN								No				
Nacionales	PJ	9	137.603.300	1	2				No				
Extranjeros	PN								No				
Extranjeros	PJ								No				
Embargos judiciales							0,0						0,0
Nacionales	PN								No				
Nacionales	PJ								No				
Extranjeros	PN								No				
Extranjeros	PJ								No				
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)							0,0						0,0
Nacionales	PN								No				
Nacionales	PJ								No				
Extranjeros	PN								No				
Extranjeros	PJ								No				

Representan las cuentas por pagar de las deducciones practicadas a los colaboradores en el mes de marzo de 2025 y diciembre de 2024 respectivamente, las cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.4.24	CUENTAS POR PAGAR	305.198.489	88.439.305	216.759.184	245,09
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	167.595.189	19.338.685	148.256.504	766,63
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	137.603.300	14.754.620	122.848.680	832,61

2.4.24.11	Embargos Judiciales	-	1.300.000	(1.300.000)	0,0
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	53.046.000	(53.046.000)	-100,00

El saldo en la cuenta por pagar a marzo de 2025 por concepto de aportes a fondos de pensiones (voluntarias y obligatorias) y los aportes a seguridad social en salud, la variación obedece al mayor número de colaboradores con aportes a los fondos de pensiones voluntarias y a las deducciones de nómina por concepto de salud y pensión, realizados a los funcionarios.

El saldo de la cuenta de embargos corresponde a la deducción practicada a una colaboradora en el mes de diciembre de 2024, que en enero de 2025 se traslada al banco agrario.

Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC): Corresponde a las deducciones solicitada por los colaboradores por este concepto AFC y aplicadas en el mes de diciembre de 2024, y consignadas en el mes de enero de 2025 a las respectivas entidades administradoras de dichos fondos.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre – Corriente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	278.654.977	772.911.095	- 494.256.118	-63,95
2.4.36.03	Honorarios	1.228.962	1.703.823	(474.861)	-28
2.4.36.05	Servicios	199.003	10.291.090	(10.092.087)	-98
2.4.36.06	Arrendamientos	28.251.498	29.300.933	(1.049.435)	-4
2.4.36.08	Compras	411	17.201.113	(17.200.702)	-100
2.4.36.15	Rentas de trabajo	193.087.824	533.685.477	(340.597.653)	-64
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	28.479.762	57.377.027	(28.897.265)	-50
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	27.406.476	123.345.591	(95.939.115)	-78
2.4.36.90	Otras retenciones	1.041	6.041	(5.000)	-83

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a las deducciones por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes marzo 2025 por la suma de \$278.654.977 y en el mes de diciembre 2024 por la suma de \$772.911.095; valores que se trasladan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital o municipal en el mes o periodo siguiente, según corresponda.

21.1.4 Otras cuentas por pagar - Corriente

Los saldos a marzo de 2025 y diciembre de 2024 corresponden a:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
-----------------	---------	-----------------------------	---------------------------------	-----------	---

2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	218.632.703	522.968.173	-	304.335.470	-58,19
2.4.90.27.001	viáticos y gastos de viaje	135.985	-	135.985	100	
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	35.159.700	-	35.159.700	100	
2.4.90.34.002	Aportes a la ESAP	17.601.900	-	17.601.900	100	
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiario	-	15.248.649	-15.248.649	-100	
2.4.90.50.001	Aportes al ICBF	105.444.700	-	105.444.700	100	
2.4.90.50.002	Aportes al SENA	17.601.900	-	17.601.900	100	
2.4.90.51.001	Servicios públicos	-	1.003.060	-1.003.060	-100	
2.4.90.55.001	Servicios	42.688.518	438.895.283	-396.206.765	-90	
2.4.90.58.001	Arrendamiento Operativo	-	67.821.181	-67.821.181	-100	

A continuación, se detalla el concepto de cada una de las subcuentas así:

- **viáticos y gastos de viaje:** Corresponde a los viáticos y gastos de viaje pendientes por pagar con corte a 31 de marzo de 2025 que asciende al valor de \$135.985.

- **Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos:** Corresponde a los aportes liquidados con destino a Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, en la nómina del mes de marzo de 2025 que se pagan en los primeros días del mes de abril de 2025.

- **Aportes a la ESAP:** Corresponde a los aportes liquidados con destino a la ESAP, en la nómina del mes de marzo de 2025 que se pagan en los primeros días del mes de abril de 2025.

- **Saldos a favor de beneficiarios:** Corresponde a las consignaciones realizadas en la vigencia 2024 por las EPS y ARL, valores que son susceptibles de ser aplicados y otros reintegrados a los funcionarios a través de la nómina; es importante además mencionar que, al cierre de la vigencia 2024 contenía pagos anticipados realizados por la EPS por concepto de licencias de maternidad (periodo octubre 31 de 2024 al 31 de marzo de 2025), valor aplicado durante el cierre de la misma y en los meses de enero y febrero de 2025, generando así la variación en los períodos objeto de comparación.

- **Aportes al ICBF:** Corresponde a los aportes liquidados con destino al ICBF, en la nómina del mes de marzo de 2025 que se pagan en los primeros días del mes de abril de 2025.

- **Aportes al SENA:** Corresponde a los aportes liquidados con destino al SENA, en la nómina del mes de marzo de 2025 que se pagan en los primeros días del mes de abril de 2025

- **Servicios públicos:** Con corte a 31 de diciembre de 2024, correspondían a servicio de acueducto y alcantarillado constituido como cuenta por pagar al cierre de la vigencia 2024, saldo que se cancela en el mes de enero 2025.

- **Servicios:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días de cada uno de los cortes como son: servicios técnicos de profesionales de apoyo, servicio de correspondencia, aseo y cafetería, transporte terrestre, servicios de salud, servicios de internet, telefonía y certificado digital, etc..

El saldo a corte 31 de marzo de 2025 se detalla a continuación por tercero.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
811021654	INTERNEXA S.A.	39.297.531
79325258	VARGAS ESPINOSA, JUAN CARLOS	1.130.329
53007212	LEON FANDIÑO, BIBIANA CAROLINA	1.130.329
52996638	SERRANO RINCON, SANDRA MILENA	1.130.329
TOTALES:		42.688.518

- **Arrendamiento operativo:** Corresponde a la causación de las cuentas radicadas los últimos días del mes de diciembre de 2024 y pagadas en el mes de enero de 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - Corriente y no Corriente.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS			8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
(+) Beneficios		A corto plazo	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=) NETO		Post empleo	0	0	0

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA se realiza conforme a lo dispuesto en la norma laboral para el sector público:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias menos los reintegros posteriores a ese pago.
3. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.

4. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
5. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
6. Las vacaciones aplazadas se reliquidan teniendo en cuenta el número de días pendientes de disfrute teniendo en cuenta los factores salariales que son base de vacaciones (asignación básica, 1/12 de la bonificación por servicios pagada en el último año y 1/12 de la prima de servicios pagada en el último año), proporcionados al número de días pendientes.
7. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido en el Decreto de incremento salarial que expide el Gobierno nacional para cada año.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo - Corriente

Los saldos por concepto de beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 31 de marzo de 2025 corresponden a \$8.783.463.556 y a 31 de diciembre de 2024 corresponden a \$6.350.802.608, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.783.463.556	6.350.802.608	2.432.660.948	38,30
2.5.11.04.001	Vacaciones	3.065.009.527	2.746.545.465	318.464.062	11,60
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	2.077.806.790	1.802.371.138	275.435.652	15,28
2.5.11.06.001	Prima de servicios	1.227.424.716	833.999.729	393.424.987	47,17
2.5.11.07.001	Prima de navidad	923.579.201	-	923.579.201	0,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	374.936.857	749.158.040	(374.221.183)	-49,95
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	244.342.260	218.728.236	25.614.024	11,71
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	42.068.300	-	42.068.300	0,00
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	402.238.696	-	402.238.696	0,00
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	285.481.009	-	285.481.009	0,00

2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	140.576.200	-	140.576.200	100
---------------	--	-------------	---	-------------	-----

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados presentan una variación con corte a 31 de marzo de 2025 con relación al saldo a 31 de diciembre de 2024 del 38.30%, la cual obedece en gran medida a las vacaciones, bonificaciones y primas de los funcionarios causadas y pendientes de pago al corte 31 de marzo de 2025, estos valores se registran en la cuenta 2.5.11.

El proceso de liquidación y detalle de los saldos por beneficios a empleados es determinado por el Grupo de Gestión Humana a través del sistema Hominis “aplicativo auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II”, en conjunto con el grupo de Gestión Humana, se realiza la conciliación del movimiento mensual de las cuentas de beneficios a Empleados, como punto de control para garantizar la razonabilidad de las cifras.

Es relevante además mencionar que la ANLA, tiene establecidos incentivos para los servidores públicos los cuales se convierten en Beneficios a los empleados y se detallan a continuación:

Plan de incentivos.

1. Mejores servidores: estos incentivos se otorgan a los servidores libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa que obtengan con la calificación más alta, de acuerdo con la valoración de los criterios de selección de los mejores servidores, a saber:

CRITERIO	VARIABLE	PUNTAJE
Calificación definitiva del periodo anual ordinario 2023 – 2024.	No haber sido seleccionado como el mejor servidor.	10
	Año anterior a la presente vigencia	100 puntos
	Entre 99.99 y 95.5 puntos	20
	Entre 95.49 y 92.5 puntos	10
	Entre 92.49 y 90 puntos	5
Para los servidores que son integrantes de la Brigada de Emergencias de la ANLA.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, simulacros, talleres, etc.) de la Brigada de Emergencias de la ANLA, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante del COPASST.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del COPASST, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante Comité de Convivencia.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) del Comité de Convivencia, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Ser integrante en la Comisión de Personal.	Por cada asistencia a actividades (reunión, capacitación, inspección, etc.) de la Comisión de Personal, convocadas durante la vigencia 2023.	1
Participar como multiplicador en temas de capacitación realizados por la Entidad.	Por cada capacitación ofrecida durante la vigencia 2023.	1

2. Mejor Equipo Promotor de Felicidad – Reto Dulce día en el trabajo de mis papitos: Puntaje otorgado por jueces externos a entidad, con una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta, de acuerdo con el desempeño del equipo en cada uno de los siguientes criterios:

- **Decoración:** Se evaluará el uso/aprovechamiento de material reciclado y la creatividad del equipo para ambientar el espacio destinado de acuerdo con la temática.
 - **Disfraces:** Se evaluará la coherencia entre la temática y los disfraces de los participantes.
 - **Actitud:** Se evaluará el carisma, disposición y disponibilidad de los participantes para recibir y atender a los niños de la familia ANLA.
3. Mejor Equipo Promotor de Felicidad: Este incentivo se otorgará al equipo de trabajo de la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo que acumule más puntos de acuerdo con las participaciones efectivas en las actividades programadas por el programa de Bienestar. Cada equipo tendrá un (1) punto por cada participación efectiva en las actividades de bienestar (inscripción, registro de asistencia y evaluación), esta asignación depende del diligenciamiento por parte de los servidores asignados a la subdirección, oficina o grupo interno de trabajo, se tendrá en cuenta la participación registrada hasta el 31/10/2024.
4. Mejores Equipos de Trabajo: Este incentivo será entregado a los equipos de trabajo que postulen una buena práctica que haya aportado al mejoramiento continuo de la gestión de la entidad. Puntaje otorgado por jueces externos a la entidad, a cada una de las características de las buenas prácticas postuladas por los equipos de trabajo, empleando una escala de valoración donde 1 es la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Las características que evaluarán son:
- a. La buena práctica es sencilla y simple.
 - b. La buena práctica es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementa.
 - c. La buena práctica fomenta la replicación en una situación similar.
 - d. La buena práctica responde a una situación que se quiere modificar o mejorar o a la solución de necesidades o problemas específicos.
 - e. La buena práctica cuenta con resultados medibles de forma cuantitativa y cualitativa.
 - f. La buena práctica busca mejorar la eficiencia o la efectividad de la gestión pública.
 - g. La buena práctica es sustentable en el tiempo, es decir, puede mantenerse y producir efectos duraderos.
5. Los valores de estos incentivos son definidos conforme la circular interna No. 000021-7.
- a. Incentivo por pensión: Este incentivo será otorgado a los servidores públicos cuando a la Entidad se le notifique del reconocimiento de la pensión por parte de la autoridad competente. El valor de este incentivo es definido conforme la circular interna No. 000021-7
 - b. Incentivo Experticia ANLA: Este incentivo será otorgado a veinte (20) servidores públicos que cumplan (5) años de servicio activo en la entidad por un monto equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. El otorgamiento de este incentivo se dará priorizando los servidores en carrera administrativa, después de lo anterior y en caso de

existir incentivos por otorgar, se asignarán de la misma manera entre los demás servidores públicos independiente de su tipo de vinculación. lo anterior conforme el acuerdo sindical para 2024 según Resolución No. 002316 Del 22 OCT. 2024.

- c. Apoyo Educativo: Hace referencia a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años.
- d. Apoyo para servidores públicos: Se hará cubrimiento del 50% de la matrícula del semestre para los programas de pregrado o posgrado hasta agotar la disponibilidad presupuestal de cada vigencia. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	20 puntos
2	Promedio académico	15 puntos
3	Pertinencia de los estudios para las funciones del empleo y/o la misión de la ANLA	15 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	5 puntos
5	Proximidad de culminación del programa académico	10 puntos
6	Antigüedad en la ANLA	10 puntos
7	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	25 puntos
Total		100 puntos

- e. Apoyo para los hijos de los servidores: Para Educación superior: profesional, técnica, técnica profesional, tecnológica y especial, el monto del apoyo educativo será de hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por semestre y Para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media, el monto del apoyo educativo será de hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por semestre. Los criterios de selección se evaluarán teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

No.	CRITERIOS	VALOR MÁXIMO
1	Asignación básica mensual	30 puntos
2	Evaluación de desempeño, de rendimiento laboral o de gestión del rendimiento	30 puntos
3	Antigüedad del servidor público.	30 puntos
4	Madre cabeza de familia (Esta condición deberá ser declarada ante Notario Público)	10 puntos
Total		100 puntos

Adicionalmente, los incentivos establecidos por la ANLA contenidos en las Resoluciones N.º. 002316 del 22 de octubre de 2024” *Por la cual se acoge el acuerdo colectivo de trabajo suscrito entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y el Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente-SELVA*”. Circular 000021-7 del 11 de octubre de 2024 “*Circular Incentivos 2024*”. Resolución N.º. 00573 del 22 de marzo de 2023 “*Por medio de la cual se adopta los criterios orientadores para la ejecución del programa de apoyo a la formación académica de los servidores públicos y el apoyo educativo de los hijos de los servidores públicos hasta los 25 años de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se derogan las resoluciones 01386 de 2021 y 00509 de 2023*”.

Asimismo, como beneficios adicionales cuenta con servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la autoridad nacional de licencias ambientales- ANLA en la ciudad de Bogotá D.C. y servicios de consulta médica domiciliaria para servidores de la planta de personal de la ANLA para la atención médica de emergencias y traslado de pacientes.

NOTA 23. PROVISIONES – No corriente

Composición

Corresponde a las provisiones para litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
2.7	PROVISIONES	6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000	5,24
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000	5,24

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE MARZO 2025							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		M I M O	M A X I M O	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
LITIGIOS Y DEMANDAS		6	5.725.497.022	300.000.000	0	0	0	0	6.025.497.022				0,0	
Administrativas		6	5.725.497.022	300.000.000	0	0	0	0	6.025.497.022	Corresponde a 5 procesos de jurisdicción administrativa, cuyos demandantes corresponden a 4 personas naturales y 2 persona jurídica			0,0	
Nacionales	PN	4	5.888.853.566	300.000.000	0	0	0		5.888.853.566					
Nacionales	PJ	2	136.643.456	0	0	0	0		136.643.456					

La metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad “Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024”, la metodología contenida en dicha resolución contempla aspectos como:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del Ekogui (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025.

Justificación variación saldos vigencia 2025

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; es importante resaltar que la información que se registra en dicho sistema se encuentra a cargo de los apoderados judiciales con base en lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Finalmente, es importante resaltar que los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el Ekogui, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA, y establece las variables así:

- Factor de indexación: IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda.
- Tasa de descuento: Corresponde al TES 5 años mensual, la cual fue acogida por la ANLA.

Después de aplicar esta metodología de calificación del riesgo, cuyos resultados pueden recategorizar de un riesgo alto a riesgo medio, por lo tanto, pasan a ser parte de las cuentas de orden disminuyendo la provisión contable. En cuanto a la determinación del tiempo para resolver los procesos donde la ANLA es parte, se hace la estimación del tiempo para terminar el proceso de acuerdo con la experticia y criterio de cada apoderado.

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA, *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que impacta los estados financieros de la entidad. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 y sus modificaciones toda vez que se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro generados con ocasión de los trámites

ambientales expedidos por esta autoridad y recaudados por el FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad mensualmente actualiza en el sistema SIIF Nación la información relacionada con los procesos judiciales a partir de los reportes enviados por la Oficina Asesora Jurídica, adicionalmente, realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico (Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), conforme al manual de políticas y procedimientos contables de la ANLA, “semestralmente se debe realizar conciliación a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y lo registrado en los estados Financieros”, tal como se detalla en la siguiente tabla:

		CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES						Fecha:	10-12-2020	
								Versión:	3	
								Código:	GF-FO-20	
PERIODO: DICIEMBRE DE 2024										
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		37.901.075.973.125,00								
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		37.901.075.973.125,00								
DIFERENCIA		0,00								
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Clas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (derecho - ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA, SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION CONTABLE SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condenatoria (Cuenta por pagar)	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES PROVISION APROBADA EN CORTE DE CONCILIACION		
812005	Obligaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
890506	Litgios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
9120	Litgios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	37.901.075.973.125,00			0,00	37.901.075.973.125,00	0,00
9905	Pasivos contingentes por el contrario	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
2701	Litgios y demandas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.725.497.022,00		0,00	5.725.497.022,00	0,00
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
246002	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	37.901.075.973.125,00			0,00	37.906.801.470.147,00	0,00

Elaboró y Aprobó (Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal - Contabilidad)



Nombre: **OMAR YESID BELTRÁN ALAYÓN**
Cargo: Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal
Fecha Elaboración: 17-01-2025

Aprobó (Oficina Asesora Jurídica)



Nombre: **Carlos Eduardo Silva Rojas**
Cargo: Profesional Especializado - Coordinador Grupo de Defensa Jurídica
Fecha Aprobación: 17-01-2025

Nota: Conciliación realizada con corte a diciembre 31 de 2024, teniendo en cuenta que el manual de políticas y procedimientos contables establece conciliaciones semestrales, la cual refleja que no existen diferencias entre la información contable y la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	VARIACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR AL ACTUAL	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión) (8.1)	6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000	5,24

Es importante aclarar que la variación de la provisión contable en las vigencias 2025-2024, atendiendo los criterios establecidos en la Resolución 431 de 2023, por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, obedece al factor de indexación del valor de las pretensiones litigiosas situación que se explica al tenor literal de la regulación en los artículos noveno y undécimo de la precitada resolución.

Ahora bien, la última actualización del cálculo de la provisión se realizó en el mes de diciembre de 2024, por su parte, la variación de la provisión respecto al corte 31 de marzo de 2025 según el reporte realizado por la Oficina Asesora Jurídica, por la suma de -\$300.000.000, que equivale al 5.24%, obedece especialmente a:

- Inclusión nuevo proceso judicial número “11001333502720170033000 por \$300.000.000, provisión que estableció el apoderado en el Ekogui. Generando un aumento en la provisión.

Por lo anterior, los saldos de la provisión con corte a 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
1	25000234200020170542700	4.914.198.057	4.914.198.057	0
2	25000234200020190082500	377.959.937	377.959.937	0
3	11001333603220150020200	296.695.572	296.695.572	0
4	05001333302320240012900	97.306.006	97.306.006	0
5	11001334104520220011200	39.337.450	39.337.450	0
6	11001333502720170033000	300.000.000	-	300.000.000
TOTAL		6.025.497.022	5.725.497.022	300.000.000

A continuación, se relaciona la descripción, naturaleza de las obligaciones contraídas, pretensión, año estimado de terminación y el valor de la provisión de acuerdo con la valoración realizada en el sistema Ekogui, con corte a 31 de marzo de 2025.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc.)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	VALOR PROVISIÓN (Pasivo contingente)	AÑO ESTIMADO TERMINACIÓN PROCESO
1	11001333603220150020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	-	4.914.198.057	2027
2	25000234200020170542700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	287.941.000	377.959.937	2027
3	11001333502720170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	180.200.000	296.695.572	2026
4	25000234200020190082500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	97.306.006	2030
5	11001334104520220011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	39.337.450	2028
6	11001333502720170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	2.965.000.000	300.000.000	2030
TOTAL				3.433.141.000	6.025.497.022	

Siendo así, la provisión contable de los procesos judiciales con corte a 31 de marzo de 2025 asciende a la suma de \$6.025.497.022

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

No presenta saldo al cierre diciembre 2025 y 2024.

25.2. Pasivos contingentes

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
9.1	Deudoras de control	37.897.539.938.996	37.901.075.973.126	(3.536.034.130)	-0,01
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37.897.539.938.996	37.901.075.973.126	(3.536.034.130)	-0,01

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general, se clasifican en pretensiones judiciales por valor total de \$37.897.539.938.996 con corte a 31 de marzo de 2025 según informe de la Oficina Asesora Jurídica la variación obedece a la actualización de los procesos en el sistema Ekogui.

Como Se Menciona Anteriormente, los cálculos asociados a la provisión contable y las cuentas de orden se generan automáticamente por el Ekogui, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, la cual fue acogida por la ANLA. Estos cálculos del sistema mensualmente generan la variación.

Durante la vigencia 2024, se realizaron las mesas de trabajo entre la OAJ y el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal con el objeto de socializar y realizar seguimiento a las variaciones en los registros contables asociados con los procesos judiciales.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE MARZO 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	37.897.539.938.996	408		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	37.897.539.938.996	408		
9.1.20.04	Db	Administrativos	37.897.539.938.996	408		

A continuación, se presenta la variación de los procesos judiciales en cuanto al valor total y la cantidad de procesos judiciales en cuentas de orden.

AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACIÓN		
CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	VALOR	CANTIDAD	RELATIVA VALOR
408	37.897.539.938.996	406	37.901.075.973.126	-3.536.034.130	2	-0.01

Los procesos judiciales se detallan a continuación presentando el radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden “indexada a la fecha actual” según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad, además del año estimado de terminación del proceso:

Relación 1 Procesos relacionados en cuentas de orden

ITÉ M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
1	68001233100020060048400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA MARIA NIEVES POVEDA DE ARIAS	971.479.553	1.903.811.623	2029
2	25000232400020080031201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS S.A.S	710.840.000.000	1.399.581.548.532	2026
3	41001233100020090015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COMEPEZ SA	2.044.652.000	3.969.919.136	2026
4	25000232400020070036301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	1.238.875.000	2.681.852.948	2025
5	25000232400020110016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	C I PRODECO SA	10.810.818.937	18.194.646.225	2028
6	73001233300020130002902	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	200.000.000.000	365.769.372.801	2025
7	68001233300020130007100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	3.640.000.000	6.402.802.839	2026
8	47001233300020130015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAINETA VICENTE MARTINEZ	19.689.300.000	32.526.513.487	2027
9	25000234100020120033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	2.300.423.464	4.166.546.051	2025
10	25000232400020110014401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VALE COAL COLOMBIA LTDA	115.000.000.000	188.506.077.357	2028
11	25000234100020120030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	1.447.545.506	2.598.180.264	2025
12	73001233300120130006700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	222.076.440.000	402.366.290.076	2025
13	25000232400020110028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA SA COPP SA COPP SA	100.000.000	186.103.052	2025
14	25000232400020110036400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	1.775.060.000	4.142.696.810	2025
15	25000232400020110059800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KOREANAS LTDA	32.113.430.881	75.814.630.411	2025
16	25000232400020110057000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	2.000.000.000	3.658.637.179	2025
17	25000232400020110081900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	2.000.000.000	3.623.055.590	2026
18	25000232400020110056401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BP EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED	-	13.534.940.735	2025
19	47001233300020140009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROBERT RAUL RADA ESCALANTE	6.578.078.900	10.167.882.258	2029
20	25000234100020140007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIZABETH MARTINEZ PEÑA	98.560.000.000	202.069.498.661	2026
21	70001233300020140023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCTAVIO DE JESÚS MANRIQUE OROZCO	14.473.800.000.000	24.171.197.981.818	2028
22	41001233300020140032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR FABIO BORRERO TRUJILLO	1.759.075.500	3.435.538.043	2026
23	13001233300020140022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA CARMAN INTERNATIONAL SAS	13.594.885.574	23.483.706.907	2025
24	41001333300320140040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR MANUEL BEDOYA	1.890.000.000	3.054.861.054	2027
25	25000234100020150041200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND COAL MINING	-	18.383.949.490	2025
26	25000234100020150045600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOFIA BAUTISTA CATITILLO	2.448.530.000	4.137.990.125	2025
27	47001333300720150010400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTOBAL NAVARRO MORENO	5.689.250.000	8.967.843.043	2031

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
28	47001333300720150005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIO JIMENEZ ESCOBAR	-	13.985.881.206	2032
29	73001233300420150043600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2.626.882.740	4.108.763.328	2027
30	25000234100020150092700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYU	2.911.431.040.000	4.550.052.566.082	2031
31	41001233100020090015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD PISICOLA NEW YORK SA	7.197.000.000	13.961.990.182	2026
32	47001333300420150004600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION MIXTA DE PESCADORES ARTESANALES Y COMERCIALIZACION DE PESCADOS COPECOPEZ PUEBLO VIEJO	3.047.415.000	4.819.170.601	2031
33	27001333300120150022400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	484.142.542	545.738.012	2032
34	11001333603420150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARITZA OROZCO GUERRERO	84.400.000	128.282.573	2027
35	41001233300020160001100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME TAMAYO MARLES	3.121.560.320	4.952.765.369	2025
36	11001333603620150021300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FIOHOLL PACHECO	92.950.000	128.161.971	2029
37	11001333603520150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARITZA OROZCO GUERRERO	168.800.000	234.190.121	2029
38	11001310300420120083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFER DE JESUS FRANCO ESCOBAR	-	44.153.484.282	2027
39	52001233300020160014200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO ANTONIO REASCOS	10.617.607.000	17.015.809.553	2029
40	41001233300020160017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UBER ROLDAN CORTES	5.377.741.200	8.372.397.639	2025
41	11001333603820150019500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIZABETH MARIA JIMENEZ OJEDA	800.000.000	1.111.608.301	2029
42	11001333603820150019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ELIZABETH JIMENEZ OJEDA	92.950.000	135.403.737	2027
43	11001333603820150019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NOEL APONTE ESCOBAR	101.500.000	123.037.255	2031
44	47001333300620150011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GOSTRICP	216.785.500	280.716.235	2031
45	11001333603820150019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANDRES PACHECO HERNANDEZ	98.650.000	160.846.377	2025
46	47001333300620150013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELEAZAR HERNANDEZ DELGADILLO	39.653.299.000	61.492.003.875	2031
47	47001333300620150005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DE PUEBLOVIEJO	147.840.000	188.167.753	2031
48	47001333300620150006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	37.255.680.000	46.866.972.119	2031
49	25000234100020150160500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO	2.554.724.480	3.999.259.526	2026
50	47001333300620150009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE ISLA DEL ROSARIO	13.601.280.000	17.029.958.781	2031
51	11001333603320150023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESLEDIS PATRICIA HERRERA OROZCO	84.400.000	125.693.143	2027
52	11001333603320150021000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIRIAM ESTHER OROZCO GUERRERO	84.400.000	102.298.322	2031
53	11001333603720150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARLENE ESTHER SARMIENTO FUENTES	84.400.000	133.972.173	2027
54	41001233300020160023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO HERNANDEZ ROJAS	1.108.704.503	1.600.662.898	2027
55	17001233300020160011700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CENTRAL HIDROELECTRCA DE CALDAS SA	364.122.360	555.184.050	2025
56	11001333603120150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BEYVIS ESTHER RIVERA BUSTAMANTE	84.400.000	114.013.960	2031
57	47001333300420150004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BAUPAPEV	9.266.275.200	13.747.272.602	2031
58	11001333603520150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS ALBERTO LAPEIRA GOMEZ	188.750.000	227.106.354	2031
59	11001333603120150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUGEY PATRICIA PADILLA GUERRERO	183.050.000	265.084.015	2027
60	11001333603120150021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISABEL MARIA MONTENEGRO LOPEZ	549.800.000	859.835.763	2027
61	11001333603420150028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARQUEZA ISABEL MONTENEGRO IBARRA	191.600.000	231.899.917	2031
62	11001334104520160006400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE SAS	60.000.000	86.578.618	2027
63	11001333603520150020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BETTY JUDITH OROZCO OJEDA	168.800.000	221.992.219	2031
64	11001333603620150023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YUSLEIDI TATIANA MONTENEGRO MARQUEZ	529.200.000	782.318.813	2027
65	11001333603620150023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIGNA EMERITA TORRES MONTENEGRO	168.800.000	249.537.822	2027
66	11001333603720150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EVARISTO ALBERTO GALAN CUADRADO	3.121.560.320	4.124.257.966	2031
67	11001333603720150026300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALFREDO GALAN LOPEZ	95.800.000	141.965.079	2028
68	11001333603620150026200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAXIMILIANA MARQUEZ FUENTES	185.900.000	229.167.589	2031

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-
NIT 900467239-2**

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
69	47001233300220160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONSTRUCTORES EN LINEA SAS	4.553.215.444	6.805.228.710	2026
70	41001333300620160038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARCO AURELIO CALDERON HERRERA	304.431.778	460.535.748	2025
71	25000234100020160110600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RESERVA LOS CIRUELOS SAS	321.869.431	478.903.607	2026
72	41001333300520160035100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO SANTANILLA	673.077.214	1.008.955.681	2026
73	41001333300620160045800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ALBEIS FORI BALANTA	200.321.136	301.347.026	2025
74	11001333603220150016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BEATRIZ OJEDA FUENTES	8.440.000	13.384.965	2027
75	41001333300420160035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RAMIRO TRUJILLO ORDOÑEZ	210.000.000	300.997.832	2027
76	68001233300020160090100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YASMIN RONDON BONILLA	689.455.000	1.269.687.599	2025
77	11001334306520160061500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TERESA CHAMORRO BUSTOS	1.951.157.992	3.238.190.503	2027
78	41001333300220160039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDGAR LIZCANO SOTO	125.000.000	177.172.843	2027
79	41001333300320170002700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SILVIA LEONOR NIÑO PAREDES	226.602.900	330.426.945	2026
80	41001333300520170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLAUDIA LORENA VARGAS VIVERO	6.033.460.534	9.334.084.018	2027
81	41001333300620160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DURAN	5.105.407.698	7.975.408.628	2025
82	25000233600020160029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SUMAPAZ LTDA	17.000.000.000	23.839.929.494	2027
83	47001333300420150007300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCOCIENAGA	19.510.695.000	32.371.734.303	2025
84	41001333300120170003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REINALDO SANCHEZ GUARNIZO	209.321.136	294.402.722	2027
85	41001333300120160039500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOAQUIN CHAVARRO MEJIA	304.431.778	446.859.258	2026
86	41001333300520170006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDWIN HERRADA LOPEZ	3.540.244.848	5.465.555.829	2027
87	54001233300020160040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JORGE ENRIQUE MEJIA AFRICANO	1.767.091.250	2.710.005.411	2027
88	41001333300220160033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISMAEL GERANIO PERDOMO FLOREZ	761.941.588	1.139.829.124	2025
89	41001333300720170006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YUBERICA ALVAREZ RENZA	209.321.136	301.947.346	2026
90	41001333300120170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ALEJANDRA RUBIANO	4.288.364.386	6.731.490.252	2026
91	41001333300320170012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO ANDRES MEDINA RIVERA	9.611.851.210	14.733.011.705	2027
92	25000233600020170010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODUCTOS ANDRU LTDA	5.115.624.891	7.522.568.892	2025
93	41001333300720170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ NIDIA ROJAS BUSTOS	5.188.315.685	7.912.388.560	2027
94	41001333300520170016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIO CESAR GODOY BLANCO	4.245.074.430	6.279.668.730	2027
95	27001233100020170006200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA MARÍA RIVAS	756.543.537.840	1.241.414.507.321	2027
96	15001233300020170029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIRGILIO PINEDA PEREZ	10.600.315.100	15.130.350.326	2026
97	41001333300820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NYDIA TOLEDO RINCON	517.096.091	829.616.436	2027
98	11001333603620150072800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FUNDACION SERVICIO JUVENIL	118.034.720	199.844.563	2026
99	47001333300420150030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JACOB DEL ROSARIO Y OTROS ATAHONA MEJIA	30.779.875.000	46.495.966.567	2029
100	27001233100020170005300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA ARIAS MOSQUERA	100.000.000	138.185.350	2027
101	41001333300120170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ADOLFO Y OTROS TRUJILLO ESCALANTE	8.789.105.800	12.244.106.872	2027
102	41001333300320170020300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JENNIFER LUCIA CARVAJAL	751.844.280	1.072.026.323	2026
103	41001233300020170057200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PISOCOLA NEW YORK S.A	7.789.125.928	10.813.671.917	2027
104	05001333301820170056900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MONICA MARIA HERNANDEZ HERRERA	561.646.084	798.795.189	2026
105	27001233100020170011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEYBI YULIETH MENA CORDOBA	1.549.205.700	2.524.979.039	2027

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
106	11001333603220150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTONIO JOSE DE LOS REYES NIEBLES	389.740.000	508.318.738	2031
107	05001233300020170220100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AGUSTIN ANTONIO CHARRASQUIEL NISPEZURA	1.168.384.057	1.613.645.691	2027
108	05001333301520170047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KELLY JOHANA BOHORQUEZ TAPIAS	451.807.400	621.038.243	2027
109	41001333300320170021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEXANDER TOVAR SON	16.980.998.597	25.605.615.932	2027
110	41001333300320170018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INES CEBALLES BARRERA	3.574.947.072	5.558.377.853	2026
111	41001333300320160047000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INES SEPULVEDA LOSADA	-	2.956.982.600	2027
112	41001333300720170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL DELGADO	7.281.318.415	11.020.108.388	2027
113	41001333300720170013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAVIER MOSQUERA ROJAS	1.922.229.348	3.036.519.359	2027
114	41001333300720170027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GERARDO CLAROS CHAUX	3.277.034.816	4.936.822.561	2027
115	41001333300720170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AGUSTIN SEGURA LOSADA	4.008.662.694	5.902.251.084	2027
116	25000234100020170075200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	600.000.000	875.725.658	2025
117	41001333300720170018100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JESUS ANDRES SERRANO SILVA	148.598.334	225.855.992	2027
118	41001333300720170024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAMILO ANDRES TRUJILLO ESCOBAR	6.554.069.632	10.437.337.028	2025
119	25000234100020170076600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORCARBON S.A.S.	568.518.751	808.478.987	2026
120	41001333300820170015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ALBERTO URIBE SALAZAR	890.813.752	1.298.637.346	2027
121	05001333303620170063700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA LETICIA QUIROZ DE CANO	1.376.579.437	2.139.568.961	2027
122	41001233300020160046500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ASOCIACION DE CARRETEROS EL PORVENIR DE EL GIGANTE	1.230.000.000	1.761.512.223	2027
123	41001333300420170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCTAVIO VEGA OROZCO	20.109.077.288	31.259.636.973	2026
124	41001333300320170020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIGUEL ARTURO PEREZ GARZON	2.085.385.693	3.242.386.940	2026
125	25000234100020180018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	4.314.225.966	6.255.060.975	2025
126	41001333300820170025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ MARINA ARDILA SILVA	5.902.602.424	8.333.936.395	2027
127	41001333300820170024500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA LUCIA CORREA CANO	1.145.405.052	1.668.738.582	2027
128	05001333301920180007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA GIMA LOPEZ DE CASTAÑO	1.051.689.355	1.486.407.891	2026
129	25000234100020170029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDY SAND SAS	2.718.129.417	3.760.316.144	2027
130	08001233300020160025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANTONIO FERNANDO ARRAUT GONZALEZ	3.895.000.000	4.871.903.713	2029
131	25000234100020180034000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERTO MARIN BOLAÑOS	738.958.275.000	1.118.029.577.805	2027
132	05001333302620180010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDILMA DEL SOCORRO ARIEZA ARIEZA	985.979.588	1.383.502.433	2026
133	41001333300820170025700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUGO RAMIREZ CEBALLOS	5.507.813.541	7.933.181.179	2027
134	41001333300820170029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMIGDIO CHAVARO CHAVEZ	1.142.465.280	1.636.568.508	2027
135	41001333300820170031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LISANDRO TOVAR CALDERON	3.196.769.833	4.813.988.389	2026
136	25000234100020170034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA SA ESP	2.503.258.650	3.422.843.412	2027
137	41001333300920170042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YOHANA LUCERO RODRIGUEZ CHAVEZ	674.727.187	931.869.594	2027
138	05001333301220180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO FERNANDO GARCIA BETANCUR	999.989.760	1.640.738.877	2025
139	05001333302720180020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANA MARIA BOLIVAR FERNANDEZ	431.245.584	617.216.133	2025
140	76001333301120170010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARTHA CECILIA EHEVERRY PALACIOS	314.859.069	449.185.196	2025
141	68001233300020180039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALCI BRIÑEZ ALDANA	310.139.245.000	447.729.979.825	2027
142	13001233300020170042800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA MARIA MEZA CARDALES	132.801.950.000	168.111.515.282	2028

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
143	05001333301920180031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANIELA ANDREA ARANGO SALAZAR	539.838.222	764.048.311	2025
144	41001333300420170011400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRANCISCO HERNAN PARRA PINZON	5.564.431.124	7.795.702.566	2027
145	41001333300720170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE ARMANDO LASSO RODRIGUEZ	5.040.078.117	7.054.486.241	2027
146	05001233300020180235900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME ANTONIO POSADA SOTO	14.713.055.000	19.780.261.717	2027
147	11001333704220190008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	101.884.775	138.617.253	2026
148	41001333300620170021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MAIRA ALEJANDRA RAMIREZ CARDOZO	75.184.428	90.859.979	2029
149	25000234100020180060700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND LTD	-	2.886.449.289	2025
150	05001233300020190189500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	2.419.681.474	3.233.412.283	2026
151	76001233300020190025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AUTOCENTRO CAPRI S.A	-	366.474.860	2026
152	13001233300020190035500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUMERCINDO INDABUR TORRES	15.707.704.288	19.020.996.910	2031
153	13001233300020190035200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISIDRO ANTONIO ARGOTA AMARIS	11.732.747.488	17.541.450.077	2026
154	25000234100020190054300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTIAGO CASTELLANOS	736.081.102	999.648.006	2025
155	13001233300020190035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAVIER MAURE ROJAS	9.914.204.752	10.603.448.634	2031
156	05001233300020160218001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MINEROS S.A	-	167.632.102.354	2026
157	25000234100020190101100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	-	4.807.872.115	2026
158	25000233600020190070400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Heyer Geovanny García Sánchez	3.931.166.600	5.294.825.241	2027
159	25000234100020190062800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DRUMMOND LTDA	-	4.830.679.893	2025
160	08001233300020200003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PECES, CARNERO Y CERDO DE SOLEDAD EMPRESA ASOCIATIVA	2.485.495.416	2.716.957.718	2031
161	25000234100020190056400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRODECO S.A	-	1.713.735.891	2026
162	68001233300020200071400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HORACIO ACERO EFRES	-	95.149.508.245	2027
163	11001333502320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NANCY MARITZA DELGADO CABIATIVA	-	60.743.916	2028
164	05001333303420200024000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EIDER FABIAN MOLINA AREIZA	3.579.704.329	4.879.270.162	2027
165	05001233300020200373400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	1.718.095.118	2.235.782.164	2026
166	05001333303420200027500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Dayana Isabel caldera navarro	1.878.699.433	2.553.934.513	2027
167	05001333303420200027900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ronaldo enrique lopez chica	1.314.463.419	792.536.583	2028
168	05001333301820200033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA EDIT DOVAL SALCEDO	2.684.228.238	3.390.769.173	2028
169	20001233300020190039100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CNR III LTD	269.830.512	325.997.988	2028
170	70001333300320200019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANUAR MIGUEL DIAZ JARABA	154.612.437	186.291.992	2028
171	05001333302720200030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUBIS MAR RIVERO MERCADO	2.236.856.869	2.816.298.619	2028
172	05001333302520200027400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMAIRA DEL CARMEN ARRIETA RAMOS	1.789.485.492	2.262.106.258	2028
173	05001333302520210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARMEN CECILIA BERRIO NISPERUZA	2.236.856.865	2.817.783.751	2028
174	05001233300020210030500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	330.231.303	418.798.859	2027
175	05001333302620200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILLIAM ENRIQUE VILORIA GAVIRIA	3.112.801.461	3.782.260.280	2029
176	05001333302420200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YESGLA PATRICIA MARTÍNEZ ROJAS	12.932.671.599	15.459.156.509	2028
177	05001333303420210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RAMON NONATO GEORGE	1.645.823.070	2.018.131.081	2028
178	05001333303620210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YARLEY ELENA VELASQUEZ	3.501.901.638	4.414.001.146	2028
179	25000234100020160050600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENILSE ARDILA BASTO	141.765.184.500	194.358.803.778	2027

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
180	05001333303420210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ana francisca monroy perez	5.339.236.110	6.327.982.176	2028
181	05001333302720200028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANDRES FELIPE BLANQUICET CASTILLO	2.236.856.865	2.804.597.879	2028
182	05001333301420200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA AURORA DIAZ	3.307.351.547	4.151.832.249	2028
183	05001333301420200029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SAUDIT DIAZ JIMENEZ	1.361.850.637	1.715.679.845	2028
184	05001233300020200318700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	3.200.443.109	4.116.506.651	2027
185	05001333300920200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERTINA ROSA LAZARO POLO	2.723.701.274	3.438.429.417	2028
186	05001333300920200029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OLIVIA del CARMEN MARTINEZ	3.501.901.643	4.420.839.476	2028
187	05001333302920210001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ERICA ESPERANZA MEJIA	1.244.369.892	1.561.046.025	2028
188	13001233300020190007000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CAMACHO ROJAS	17.821.133.680	23.651.647.643	2026
189	05001333301120210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YEIMER RUIZ MARTINEZ	1.043.866.537	1.307.608.435	2028
190	05001333303420200033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAMER DE JESUS SOLIS NOABAD	3.307.351.547	4.144.035.735	2028
191	05001333301520200029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARTIN ENRIQUE OSORIO ORTIZ	797.988.080	984.101.062	2028
192	05001333302420210001800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSIRIS MARGOTH CAMARGO	2.918.251.365	1.835.417.816	2028
193	05001333301120200034700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDWIN DAVID YEPES GARCIA	1.970.254.229	2.459.654.651	2028
194	05001333301520200033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DERLIS DEL CARMEN PEREZ BANDOVIÑO	2.334.601.092	2.933.445.764	2028
195	05001333302420200027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HARRIZON DE JESUS LOPEZ	2.723.701.274	3.303.368.959	2029
196	05001333302420200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN BAUTISTA DONADO MARTELO	3.192.801.461	4.007.979.253	2028
197	05001333303020200029100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YASMINA DEL SOCORRO CARDOZO DURANGO	3.696.451.735	4.661.218.114	2028
198	05001333301920200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Tarazá Comtrasta	155.852.600	191.916.602	2028
199	05001333302820200027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANCELMO ENRIQUE BENITEZ VILLADIEGO	3.307.351.547	2.088.679.021	2028
200	05001333301220200032400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JESUS DANIEL GARCIA MIRANDA	2.087.733.074	2.523.412.081	2029
201	05001333302320200029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLEOFE MARTINEZ ORTIZ	2.087.733.074	2.619.539.240	2028
202	05001333303020200035400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OTTO MANUEL VILORIA VASQUEZ	3.501.901.638	4.378.886.184	2028
203	41001333300620190019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAULO ANTONIO CACERES	139.000.000	184.654.304	2026
204	05001333301520200028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BELIA DEL SOCORRO NAVARRO MEJIA	2.236.856.865	2.823.290.510	2028
205	05001333300220210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NUBIA AMPARO SEPULVEDA GOMEZ	2.826.082.365	3.318.422.296	2028
206	17001233300020200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ MARINA OCHOA DE GÓMEZ	898.834.625	1.135.726.874	2027
207	05001333303020210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS MIGUEL VILLADIEGO	3.501.901.643	2.204.080.262	2028
208	41001333300520190020500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUILLERMO CORRO ACEVEDO	82.489.034	107.866.467	2026
209	05001333302920210000700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS MIGUEL CASTILLO GONZALEZ	2.535.104.452	3.071.581.735	2029
210	05001333302920200032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JHAN SEBASTIAN MENDEZ GUTIERREZ	2.087.733.078	2.617.400.231	2028
211	05001333300420200023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	valentina aguiar zapata	700.681.800	871.229.848	2028
212	05001333303220200026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ EDITH CASTAÑEDA MISAS	3.115.801.461	3.942.384.962	2028
213	05001333303420200033200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MANUEL CRUZ MERCADO	2.833.352.035	3.532.431.515	2028
214	05001333303120200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Alberto Antonio Villalba montes	2.918.251.365	3.681.815.263	2028
215	05001333300620200032800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NIDIA LUZ CARVAJAL CARUPIA	1.491.237.910	1.872.978.400	2028
216	05001333300420200021800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTINA JOSEFA CARDOZA PAREDES	915.987.325	1.117.455.602	2029

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
217	05001333300420210001700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HUMBERTO DE JESUS PALACIO SILDARRIAGA	1.945.500.910	2.450.061.518	2028
218	05001333302520210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FERNANDO ANTONIO ORREGO	2.334.601.092	1.458.674.479	2028
219	05001233300020210086100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA BERRIO AMOR	59.145.042.600	66.148.340.490	2031
220	05001333303120210000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSA MARIA MENDOZA JIMENEZ	2.918.251.365	3.668.232.038	2028
221	05001333303120210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA BEATRIZ CHAVEZ MARTINEZ	3.891.001.820	2.447.481.072	2028
222	05001333303120210000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YEISON CHANCI	3.696.451.729	4.646.524.262	2028
223	05001333303220200026700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DARIO ALBERTO MONTOYA CAÑAS	527.340.600	622.597.281	2028
224	05001233300020210082200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRUZ DEL CARMEN RUBIO MOSQUERA	350.000.000.000	402.804.814.921	2028
225	85001233300020210019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	-	2.959.097.958	2028
226	85001233300020210013400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HOCOL SA	-	5.013.897.230	2027
227	05001333300920200034600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Nelfer Manuel Santos Flores	2.087.733.074	2.589.387.555	2028
228	05001333300920210019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILUNTON ORLANDO MARCELO GUZMAN	2.723.701.274	3.025.155.641	2031
229	05001333300920210017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA EMILSE AREIZA OSORIO	3.696.451.729	4.594.729.272	2028
230	05001333303320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN ESNEIDER POSADA GOMEZ	2.334.601.092	2.901.637.835	2028
231	05001333302720210016800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA LUCÍA VILLA MISAS	3.696.451.735	4.582.701.709	2028
232	05001333302320210015700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FREDIS ALFONSO HERRERA	3.501.901.643	4.348.927.033	2028
233	05001333302320200027200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Alba Rocio Lopez Castillo	3.307.351.547	4.118.314.636	2028
234	05001333302320210000400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALFREDO ENRIQUE REBOLLO MEJIA	2.140.051.001	2.672.333.825	2028
235	05001333302320200024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORA DEL CARMEN RODRIGUEZ	3.501.901.638	4.370.841.344	2028
236	25000234100020200085500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	-	12.529.053.983	2027
237	05001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AICARDO DE JESÚS CHAVARRIA	1.726.199.400	2.151.056.257	2028
238	05001333300120210015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KAROL LIZETH MORALES	1.335.222.496	824.973.202	2028
239	41001333300720170041500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA S.A	-	1.054.205.851	2028
240	41001333300820170045100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Carlos Vidal Gonzalez Herrera	390.000.000	527.419.106	2027
241	41001333300820170034900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA SA ESP	1.334.000.000	1.533.239.649	2028
242	05001333302820200033100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Gloria Emilcen Herrera Sanchez	2.529.151.183	3.144.565.141	2028
243	05001333301220210015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ DARY MIRANDA OLIVARES	3.501.901.638	4.329.274.050	2028
244	05001333300720200033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALICIA ISABEL CASTRO QUIÑONES	2.684.228.238	3.370.992.844	2028
245	05001333300520200027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SIRLEIDIS PAOLA CASTILLO CORONADO	2.044.860.874	2.249.096.143	2030
246	05001333303320210017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Esperanza Renteria Moreno	2.680.269.078	3.181.040.684	2028
247	68001333300120210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ERIKA OROZCO SALAMANCA	738.820.800	914.922.295	2028
248	05001333300820200034100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFRAN ENRIQUE CONZALEZ CASTRO	3.670.761.947	4.275.783.060	2030
249	05001333300820210001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NORIS DEL CARMEN ROMERO	3.501.901.638	2.196.302.527	2028
250	68001333300420210013500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO PORRAS PORRAS	412.223.999	469.453.361	2028
251	05001333303320210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARGARITA DE JESUS SIMANCA	2.723.701.278	3.357.349.407	2028
252	05001333300920210023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA DEL CARMEN DURAN	2.723.701.274	3.014.058.438	2031
253	05001333301820210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENERIS MERCEDES DOMINGUEZ	1.945.500.912	2.224.239.114	2030

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
254	0500133303220210013100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FABIO JOSE URANGO RAMOS	2.106.255.704	2.303.223.390	2030
255	0500133303220210001400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FABIAN HUMBERTO AREIZA GARÍA	1.471.731.200	1.703.988.514	2030
256	0500133301020210016100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FREDY ALBERTO DAVID MARTINEZ	2.529.151.183	3.139.699.685	2028
257	0500133301020210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Niyired Hurtado Villegas	1.750.950.822	2.165.241.604	2028
258	0500133302020200032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILFER DE JESUS SOSA ALVAREZ	3.696.451.735	4.554.158.096	2028
259	6800133301520210018000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNANDO PEREZ JAIMES	363.410.400	448.585.257	2028
260	0500133303320210021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS MARIN ESPINOSA	3.112.801.456	3.418.003.293	2031
261	0500133301820210032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SHALEIMA OBREGON HOYOS	3.696.451.729	3.849.262.219	2030
262	0500133300820200029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Jose Alfredo Martínez Delgado	2.872.166.869	3.512.235.420	2028
263	0500133300120210020600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTIAN DAVID MIELES MARTÍNEZ	2.140.051.001	2.352.537.458	2031
264	0500133301220210031400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUIS ANTONIO HERNANDEZ CONTRERAS	3.307.351.547	4.045.970.272	2028
265	4100133300820190007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Javier Mendez Sánchez	11.295.570.513	14.989.755.051	2027
266	0500133303420210025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARINELA MARTINEZ	3.696.451.729	4.181.288.551	2030
267	0500133300420210027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIS MARIA RAMOS	3.307.351.547	4.045.555.455	2028
268	0500133300420210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA PATRICIA BELTRAN RESTREPO	3.696.451.729	4.372.816.898	2029
269	0500133302320210026400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIRO ANTONIO CASTRILLO	2.334.601.092	2.865.832.095	2028
270	4100133300820200008600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSCAR EDUARDO VALVUENA CALDERON	475.000.000	585.602.569	2027
271	0500133300420210026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Rufina del Carmen Hoyos Morales	3.501.901.643	3.830.386.096	2031
272	11001333502620150051200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS HERNAN GUZMAN BELTRAN	121.056.668	131.809.985	2029
273	0500133301720210030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIRLEY ORTEGA BOLIVAR	3.112.801.456	3.812.172.672	2028
274	0500133302420210031200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUDIT DEL CARMEN ARRIETA LANDERO	2.140.051.001	2.617.710.401	2028
275	0500133300620210025900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSCAR EMILIO HERRERA MORALES	3.112.801.456	3.419.393.915	2031
276	0500133301720210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WENDY JOHANA GAVIRITO	3.501.901.638	4.283.400.035	2028
277	0500133302320210029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Nadis Del Carmen Rivera Galvis	3.112.801.456	3.809.802.623	2028
278	0500133302320210017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LIBARDO MANUEL ROQUEME	1.945.500.910	2.381.196.725	2028
279	20001233300020210004400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA IDIS DUARTE GONZALEZ	14.354.710.800	15.884.662.244	2031
280	0500133303120210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELIANA CATALINA AVILA	2.723.701.278	2.992.925.373	2031
281	0500133300220210025000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA YOLANDA TORRES URIBE	2.334.601.096	2.865.241.280	2028
282	0500133303020210019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE MILAGROS GEORGE	1.750.950.822	1.913.243.223	2031
283	0800133300920210006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TRANSELCA S.A. E.S.P.	109.609.432	133.199.815	2027
284	0500133303420210029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARLON DAVID NISPERUSA	2.529.151.183	3.085.045.173	2028
285	0500133303420210028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ DENY HERNÁNDEZ RAMOS	2.529.151.183	3.095.965.792	2028
286	0500133303420210032600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	85.551.995	102.331.767	2027
287	6800133301020210019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERMELINA TRIANA DE BLANCO	599.186.850	728.616.820	2028
288	0500133302420210023100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LINYIRI WAI TH PACHECO DURAN	3.307.351.547	4.036.298.927	2028
289	0500133303320210028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OSWALDO GEOBALDO OVIEDO	2.723.701.274	3.328.440.645	2028
290	0500133303320210019100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOHANA MILENA FERNÁNDEZ	3.307.351.547	3.773.884.098	2030

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
291	68001233300020210043400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	-	1.464.421.157	2027
292	41001333300820200001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	IVAN SAPUY HOME	75.184.428	81.636.446	2029
293	25000234100020210014500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	-	346.238.702	2028
294	05001333302220210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Tibisay Andrea Montes	3.014.487.861	3.258.260.826	2029
295	05001333302020210000900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLAUDIA MARIA JIMENEZ ESPINOSA	3.192.673.365	1.770.402.730	2029
296	05001333301120210027200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIRO DAVID ORTEGA	3.405.518.256	3.501.123.705	2031
297	05001333302520210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN DE LA CRUZ SUAREZ	2.826.082.369	2.924.362.983	2030
298	05001333303020210023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA TEREKILDA OLIVARES	2.554.138.692	2.830.455.496	2029
299	05001333300320200035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELVIS ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ	4.346.488.192	2.556.962.648	2028
300	05001333302720210028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YESICA PAOLA SALAS	2.766.983.583	2.846.408.244	2031
301	05001333301720210034500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KIARA ZAPATA VEGA	4.256.897.826	4.721.561.555	2029
302	41001333300420190030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Alexandra Sierra Marín	650.000.000	836.635.052	2027
303	05001333303120210027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CESAR BENAVIDES	2.087.733.074	2.540.801.817	2028
304	25000234100020210083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	-	576.116.886	2028
305	05001333301120210032000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YARLEDIS LOPEZ GARCIA	2.341.293.801	2.594.205.361	2029
306	05001333302420210036200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MIGUEL ANGEL PERALTA MONTOYA	425.689.782	471.636.421	2029
307	05001333302420210031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEIDIS YOHANA MEJIA VILLALBA	2.723.701.274	3.439.559.314	2028
308	05001333301020210029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARÍA DOLORES MURIEL	3.831.208.038	4.247.279.724	2029
309	05001333301120210033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LAURENCIO GÓMEZ VÁSQUEZ	2.705.626.722	2.979.908.060	2029
310	05001333303420210032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DIANIL GRACIANO RUEDA	3.405.518.256	3.638.788.702	2030
311	68001333300920210019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	STELLA SUSANA VALENZUELA TRIANA	479.065.025	585.636.490	2028
312	25000234100020210049100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	3.863.918.267	4.273.329.562	2028
313	05001333303520210017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DARIO TRONCOSO	3.112.801.461	3.799.475.840	2028
314	25000234100020210090300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALVARO DIEGO PEÑUELA REINA	400.000.000	425.119.266	2030
315	05001333303220210016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KEINER SOTO SAAVEDRA	2.334.601.092	2.846.194.206	2028
316	05001333301920210027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUAN GABRIEL GARCIA LONDOÑO	4.044.052.934	4.130.954.433	2031
317	05001333301820210016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JULIANA BALDOVINO URIETA	4.044.052.929	4.455.749.109	2029
318	05001333303020210029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAICY MONTES AGAMEZ	3.192.673.369	3.519.950.620	2029
319	05001333302220210006500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Alba Milena Castañeda Serna	2.478.072.000	2.691.725.291	2029
320	05001333301220210037500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEDIS ELENA RIVERA MORENO	3.405.518.260	3.752.674.270	2029
321	05001333300120200023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE RAUL ARANGO BOHORQUEZ	4.044.052.934	4.160.974.344	2031
322	05001333302720210030900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR JAIME CORREA URIBE	3.648.761.000	4.023.148.016	2029
323	05001333300120210029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA MERCEDES TORRES	3.611.253.443	3.919.557.429	2029
324	05001333301420210029900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CIRLEY STELLA CESPEDES	1.277.069.346	1.399.383.673	2029
325	11001333704220220001800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	22.966.000	25.074.912	2028
326	25000233600020220000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNAN DE J. VASQUEZ CIA	1.929.318.000	2.265.595.593	2027
327	05001333303320210037100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EDITH MARIA RIVAS ESQUIVEL	2.979.828.478	3.258.403.071	2029

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
328	05001333300820210030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	2.407.502.296	2.592.056.575	2029
329	05001333301420210031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANDRA MILENA TUIRAN LASTRA	2.206.877.104	2.354.742.304	2029
330	11001334104520220020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PINOTHO S.A.S.	-	302.113.958	2028
331	05001233300020210201100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA ISOMINA MURRAY HURTADO	5.100.000.000	5.587.220.619	2029
332	05001333300820210029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBER ALONSO SILGADO YEPES	2.918.251.365	3.333.652.706	2030
333	05001333302820210016200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARNOBIA DE JESUS VARGAS	3.410.628.247	3.612.466.910	2030
334	05001333300320210018700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SANTIAGO MIGUEL VITAR DIMA	2.334.601.092	2.899.365.759	2028
335	76001333300420210005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Hilda Patiño	331.246.400	328.611.786	2030
336	05001333303520210028800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALBERT ELIECER DURANGO	3.004.862.000	3.291.311.995	2029
337	85001233300020220004700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERENCO OIL & GAS LIMITED	3.067.910.309	2.953.580.328	2030
338	05001333302820210030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESTEFANY JULIETH LLANO TRUJILLO	2.979.828.478	3.129.075.146	2030
339	05001333301420210031500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	1.106.877.104	1.112.190.952	2029
340	05001333302320220004800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAIRO AGUDELO CASTAÑO	964.000.000	1.007.001.115	2030
341	05001333300320210033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	YENSI MARIA CALVO	1.702.759.130	1.853.405.638	2029
342	05001333300720210034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAOLA XIOMARA TORRES YEPES	3.704.993.558	4.544.908.681	2028
343	11001334204820220023600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LEONARDO BAYONA RODRÍGUEZ	-	282.142.402	2028
344	05001333302920210033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELISABED RODRÍGUEZ DURANGO	4.044.052.935	4.384.158.899	2029
345	41001333300420220003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUZ ERIKA PEREZ SANCHEZ	700.000.000	729.871.495	2028
346	05001333302820210033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CRISTIAN ALONSO MONTOYA LOPERA	3.831.208.038	4.191.512.692	2029
347	05001333302220200035800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Diana Jaramillo Goez	3.605.599.134	4.495.906.962	2028
348	05001333301620220001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA DEL TRANSITO GOMEZ POSADA	684.000.000	748.461.637	2029
349	05001333301820200027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CARLOS EDUARDO SIERRA	2.128.448.910	2.283.673.501	2029
350	05001333300220210018500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Shari Isabel Doria Bula	1.610.003.056	1.560.577.332	2029
351	05001333302620210020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FRANCIA ELENA AVENDAÑO GOMEZ	4.162.363.152	3.830.861.128	2030
352	05001233300020210088900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	5.509.700.871	5.599.691.404	2028
353	41001333300720170039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JHON ALBERTO SERRATE HERNAN	45.000.000	45.645.448	2029
354	05001333300520200033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PABLO MANUEL CAUSIL	4.044.052.929	4.395.442.282	2029
355	41001333300920170009700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FELIX POLANCO	45.000.000	45.766.969	2029
356	86001333300220220016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NOEMA MUÑOZ DE ARTUNDUAGA	643.908.796	653.068.616	2030
357	15001233300020220052000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	1.308.660.854	1.282.697.373	2028
358	05001333302020210031300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JUDITH TEJADA CARPINTERO	4.044.052.929	4.325.649.968	2029
359	41001333300920170037300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE GIL RAMOS BENAVIDEZ Y OTROS	175.184.428	179.340.233	2029
360	41001333300220170020600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GUSTAVO CAICEDO SIERRA	-	1.970.308.544	2028
361	41001333300920170019900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GLORIA PATRICIA BEDOYA RODRIGUEZ	-	215.288.997	2029
362	41001333300920170029800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME LUIS ESCOBAR REYES	2.394.399.880	2.708.736.323	2030
363	05001333302120210021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELDA LUZ ESPINAL GOMEZ	3.192.673.365	3.247.338.887	2031
364	05001333302120200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	David Emilio Chanci Mora	3.618.363.147	3.967.332.222	2029

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
365	05001333302120200033600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HECTOR JAIME CORREA URIBE	2.554.138.692	2.708.808.665	2030
366	41001333300920170040200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RUBY SUSANA ARRIETA	175.184.428	182.074.810	2029
367	05001333300720210017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FERNANDO AVILIO DIAZ CASTELLAR	2.178.444.891	2.320.561.858	2029
368	05001333300720210034900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA PATRICIA PATIÑO ROMERO	1.596.400.730	1.940.371.174	2028
369	41001333300920170022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HERNANDO PINZON MENDEZ	-	2.908.721.852	2031
370	05001333300720210019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LUDIS ESTELLA PEÑA TORREGROSA	1.800.000.000	1.631.378.507	2031
371	05001233300020230025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	KEVIN ESMITH MOSQUERA RAMIREZ	14.155.500.000	12.973.225.851	2030
372	05001333300120210000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	WILMAN ANTONIO ALVAREZ	3.307.351.551	3.603.462.717	2031
373	05001333301520210030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAINER JOSE MORENO ARROYO	-	1.017.514.013	2031
374	41001333300920170025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CELIO SALAZAR ARIAS	5.605.901.696	5.322.209.786	2030
375	05001333301320200034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSE FERNANDO MARTINEZ ACEVEDO	2.755.518.256	3.033.752.305	2029
376	11001333703920230001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA	-	106.483.240	2029
377	11001333500920220022600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Edwin Guillermo Ramirez Tejada	18.300.467	17.165.469	2029
378	41001333300820170005700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	BENIGNO SANCHEZ MONTEALEGRE	214.000.000	311.340.209	2025
379	05001333300520210032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIA VICTORIA CALLE SERNA	3.405.518.256	3.634.356.541	2029
380	05001333300520210017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Heliodoro Miguel Molina Suarez	3.192.673.365	3.426.111.852	2029
381	25000234100020230065000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	982.542.759.132	873.966.655.730	2029
382	25000233600020230028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	2.395.518.252	1.954.295.832	2031
383	25000233600020230035800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ALEJANDRO URIBE PALAU	3.414.789.471	1.442.604.776	2030
384	73001333300820230032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EULISER ASENCIO BARBOSA	919.880.000	777.067.053	2031
385	05001333300520210016800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MARIANO DE JESUS GRANDA CHAVARRIA	4.652.052.929	4.076.466.558	2031
386	70001333300520230011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JOSUÉ DAVID CALY MARTÍNEZ	178.505.500.000	147.308.139.904	2030
387	05001333300520200032100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Merleydis Sierra Rodríguez	2.286.293.801	2.032.615.158	2028
388	66001333300420230038600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	42.642.026	36.357.811	2030
389	25000234100020230140600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN S.A.	1.413.684.823	1.205.741.403	2030
390	13001333300820230018300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS - FUNDEVICTIMAS	344.375.000	284.415.156	2030
391	05001333301420210028100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ANA MARIBEL MORA HERAZO	4.638.363.152	1.837.192.554	2031
392	25000234100020240031900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SERVIGENERALES SA ESP	1.700.000.000	1.421.826.912	2030
393	05001233300020230096300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	4.015.846.208	3.345.694.412	2030
394	25000234100020230137900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	-	17.427.182.977	2031
395	05001233300020200392300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Eli Johana Arenas	840.000.000	796.786.979	2031
396	25000234100020230137300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESP GECELCA SA	595.235.717	52.532.296	2028
397	25000234100020240026000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ESP GECELCA SA	1.679.141.576	148.070.921	2028
398	25000234100020220148300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JORGE ANTONIO BLANCO JIMÉNEZ	130.000.000	101.609.824	2031
399	11001333400220240035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-	104.902.330	2029
400	11001333400120240015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-	100.844.807	2030

ÍTE M	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,et c)	NOMBRE DEL DEMANDANTE	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	ctas orden	Año estimado terminación proceso
401	4700133330052015000 5300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SEBASTIAN ARIZA CASTRO	132.600.000	115.597.555	2028
402	4100133330072019002 4900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIME PACÍFICO DURAN CARDENAS	925.000.000	742.372.462	2030
403	1100133350282024003 0300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	JAIRO ALFONSO BELLO FORERO	-	503.203.992	2031
404	1100133340032022004 8200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	14.530.000	12.179.186	2028
405	8500123330002024000 0900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	-	356.668.252	2027
406	0500123330002024010 6100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A ESP	1.408.123.466	1.182.509.571	2028
407	2500023410002024009 5300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-	613.183.367	2030
408	1100133410452024002 2700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INSEC AGROPECUARIA S.A.S	347.220.833	253.177.860	2030
TOTALES				23.540.028.894.895	37.897.539.938.996	

La Autoridad Nacional de Licencias Ambiental emitió la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”; en el artículo 7º de la citada Resolución, indica que se excluyen los procesos donde no hay pretensión económica que genera erogación. En estos casos, no les generaría erogación económica para la entidad por concepto del pago de sentencias, entonces la provisión debería ser cero así la calificación de riesgo sea Alta como en los medios de control de ejemplo a continuación relacionados:

Los procesos que corresponden a nulidades simples, dentro de los cuales no se pueden plantear ningún restablecimiento del derecho, pues lo que se pretende en esta clase de medio de control, por regla general, es verificar únicamente la legalidad de un acto administrativo de carácter general.

Las acciones populares, las cuales tienen una naturaleza preventiva; como lo indica el artículo 144 del CPACA, mediante estas acciones se pretende que se *adopten las medidas necesarias con el fin de evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los mismos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible*; de lo cual, se logra inferir que sus pretensiones no revisten intereses de carácter económico.

Los procesos correspondientes a nulidades y restablecimiento del derecho no registran pretensiones de carácter económico ni provisión contable, pues lo que se pretende es la nulidad del acto administrativo mediante el cual se impuso una sanción y como restablecimiento del derecho, la no imposición de la sanción atacada.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 7 de la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el Ekogui con valor “0” en provisión y cuentas de orden:

Relación 2 Procesos sin provisión y sin registro en cuentas de orden

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
1	70001333100820090010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR INUNDACION	158.624.110	2026
2	70001233100020080017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Ocupacion Permanente de Inmueble	2.245.966.718	2027
3	25000232400020070019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA UN IMPUESTO	500.000.000	2027
4	23001333100620080019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR INUNDACION	156.632.505	2025
5	05001233100020020040700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	4.000.000.000	2025
6	41001333100320080042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	-	2025
7	25000232400020110019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.000.000.000	2027
8	11001333170920100015400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2025
9	11001032400020080042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
10	11001032400020100006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
11	85001233100020110011101	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2025
12	05001333103020110042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR ACTIVIDAD MINERA	44.592.622.167	2025
13	68001233100020110016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
14	25000232400020100032001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
15	76111333100220100008900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2025
16	50001233300020130027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
17	25000232400020120040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	15.000.000.000	2025
18	50001233300020130034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2025
19	11001032400020100039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
20	11001032400020130002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
21	25000232400020110059301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
22	25000234100020140059300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2025
23	25000234100020140092200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2027
24	85001233300020140018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2025
25	25000234100020130170300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2025
26	68001233300020140065900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
27	81001233300320140009901	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
28	25000234100020140004000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2030
29	41001233300020140052400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2025
30	11001032400020130063400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2025
31	25000233600020150079400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	7.000.000.000	2026
32	11001032400020150008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2025
33	11001032400020150024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
34	76001333301520150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2027
35	73001233300420130050200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
36	11001032400020140055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
37	11001032400020140018900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2026
38	25000234100020150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2026
39	68001233100020120031800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS Ilicitos	999.264.935	2031
40	11001032400020150009300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
41	52001233300020140040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
42	11001032400020150008500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
43	47001233100020160001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
44	25000234100020160055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2025
45	11001032400020160009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
46	11001032400020160003600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2028
47	52001233300020160031000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	-	2029
48	11001031500020100047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2025
49	19001233300220160019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
50	25000234100020160102900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
51	25000234100020160103000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
52	18001233300020160016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
53	25000234100020160134500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	-	2031
54	19001333300420160014700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	781.704.045	2027
55	25000234100020160182200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2027
56	25000234100020160220000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2026
57	25000234100020160234500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
58	41001233300020160052600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	6.189.374.060	2027
59	25000234100020160219900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
60	15001233300020160089800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
61	15001233300020170027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2025
62	47001233300020170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2029
63	19001333300620160020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	1.303.128.000	2027
64	41001333300120170010100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	37.172.570.904	2026
65	41001233300020130047500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
66	50001233300020170025500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2025
67	68001233300020170011800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
68	08001233300020170093600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	-	2025
69	17001233300020170030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	65.362.676.277	2026
70	25000234100020170137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
71	05001233300020170220800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	892.165.431	2025

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-
NIT 900467239-2**

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
72	25000234100020170164200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	443.172.923	2026
73	68001233300020170142200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	-	2027
74	41001333300620170010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	226.330.069	2026
75	11001032400020170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2028
76	68001233300020180019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
77	85001233300220160001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
78	68001233300020180025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
79	41001333300820170023900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	368.858.500	2027
80	68001233300020180055500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
81	25000234100020180069100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
82	11001032500020180032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS PUBLICOS	-	2027
83	05001233300020180154800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	140.623.560	2031
84	47001233300020180036800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2029
85	11001032400020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
86	50001233300020180032300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	1.223.679.025.000	2031
87	41001333300420170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.232.000.000	2027
88	73001233300620190005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
89	15001233300020190017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
90	11001032400020180039300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2025
91	73001233300020190024800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
92	11001032400020180030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RETIRO ILEGAL DE ALUMNO DE ESCUELA DE FORMACION MILITAR	-	2025
93	47001333300120190015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR FALTA DE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	-	2027
94	52001233300020190030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
95	25000234100020190057900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
96	11001032400020190010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
97	11001032400020190008300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
98	25000234100020190074200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2025
99	52001233300020190050700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
100	25000234100020190017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2029
101	25000234100020190030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
102	25000234100020180054200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2025
103	41001333300320150026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCCUPACION PERMANENTE DE INMUEBLE	1.482.473.778	2026
104	70001233300020190002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	-	2026
105	63130311200120190003100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
106	25000234100020190057600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
107	41298310300220180001200	ORDINARIO CIVIL	LESION A TERCERO POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.335.898.498	2026
108	41001333300420170017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.067.785.321	2027
109	41001233300020190014300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2027
110	11001032400020190017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2027
111	85001333300220080010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2025
112	68001233300020200007200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
113	05001233300020190242100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR TALA MASIVA DE ARBOLES	-	2025
114	41001333300820170017600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	375.922.140	2027
115	50001233300020200089600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2028
116	50001233300020200069800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
117	25000234100020190098000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2026
118	11001032400020180019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
119	25000234100020200072000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
120	08001233300020200075900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	10.891.007.680	2028
121	11001032400020200042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
122	47001333300620160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	170.979	2026
123	05001333301720200025100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	2.156.439.691	2028
124	05001333301220200034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.385.980.661	2028
125	05001333301420200027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
126	25000234100020200018300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CREA UNA TASA	-	2030
127	25000234100020200080500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2027
128	47001233300020180033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2026
129	11001310305020210024300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION AUDITIVA	-	2026
130	25000234100020210042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
131	41001333300720170016900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	74.465.893	2026
132	05001333303220200033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.559.704.334	2028
133	05001233300020210137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
134	73001233300020210016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
135	25000234100020200009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2026
136	23001233300020210005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2026
137	05001333302420210017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.340.122.447	2028
138	11001032400020190040000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2026
139	68001233300020210064300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	10.267.519.270	2031
140	20001310300202160021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
141	11001032400020210031100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2030
142	11001032600020210011300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO	-	2027
143	68001333301320200027100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
144	11001032400020210034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
145	11001334205320210028600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
146	15001333301320210013500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2027
147	11001334205020210034300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
148	68001233300020210001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
149	68001233100020210019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
150	68001233300020200013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2026
151	50001233300020210040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2031
152	23001233300020220004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
153	23001233300020210028500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	-	2027
154	68001233300020200103200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
155	15001233300020220003700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
156	50001233300020220010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
157	25000234100020210107000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PERDIDA O NO ACCESO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	433.170.616	2028
158	110010324000202190010500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
159	11001032400020190004800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
160	25000234100020220049400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
161	410013333000420200012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	975.000.000	2027
162	05001333300320210020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.140.051.001	2031
163	11001032400020220029400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
164	05001333303020210017400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.044.052.935	2029
165	11001032400020210053700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
166	05001333302720210037600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	361.820.779	2029
167	25000234100020220069600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
168	68001333300120220014600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
169	08001333301320220024200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
170	11001032400020200043100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2026
171	41001333300920170003900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
172	05001333301420210031100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.146.330.000	2028
173	25000234100020220084200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
174	05001233300020220108700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2030
175	52001233300320160015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTO TERRORISTA	-	2029
176	25000234100020220084800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
177	11001032400020210033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2026
178	73001233300020220038900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
179	52001233300020220028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2027
180	05001333301520210021900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.056.251.910	2031
181	25000234100020220113900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	-	2030
182	23001233300020220013600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2027
183	73001233300020220032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
184	17001233300020220021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2028
185	68001233300020200082700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2027
186	52001233300020230000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2028
187	25000233700020220039000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO IMPUESTO DE VENTAS	-	2028
188	25000234100020220150400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
189	52001233300020230005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2028
190	25000234100020220157300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1.948.102.138	2029
191	41001333300920170035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
192	11001334204720220041100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	8.342.068	2029
193	05001333301520210030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	2.458.208.491	2030
194	25000234100020180088500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	300.000.000.000	2030
195	41001333300220160005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2030
196	05001333301620210033700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.448.753.935	2029
197	25000234100020230004700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2029
198	73001233300020230001300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2030
199	50001333300720220033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2026
200	25000234100020200044300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	1.839.619.683	2029

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
201	11001310304020220000600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO Y A LA UTILIZACION Y DEFENSA DE BIENES DE USO PUBLICO	-	2028
202	50001233300020230005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2029
203	6800133330008202200028100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
204	17001233300020230009700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INDEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-	2028
205	11001032400020210053100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
206	25000234100020220120200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2028
207	05001233300020230056300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSION DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2029
208	41001333300120190014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	58.638.487	2030
209	20001233300020220027800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	14.384.000.000	2030
210	41001333300520220049600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	6.051.795.012	2030
211	68001233300020230044700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2031
212	68001233300020230037700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2028
213	05001233300020230095500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
214	54001233300020230023000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
215	11001032400020200001200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2030
216	11001032400020220044400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2027
217	25000234100020230123900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2029
218	05001333300520200027300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.509.377	2029
219	50001233300020230007600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	3.114.533.402	2029
220	66001233300020230005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	-	2030
221	76111333300320230024100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2029
222	25000234100020230163400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2030
223	11001032400020210045400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2029
224	11001032400020210034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2030
225	41001333300920170018000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
226	25000234100020210061100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	548.047.169	2030
227	66001233300020240013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
228	680012333001320230009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2027
229	11001334206720240013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2029
230	11001333400320230025100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2030
231	05001233300020220135500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	760.209.687	2029
232	25000234100020240098200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2024
233	25000234100020190061600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	4.500.000.000.000	2028
234	25000234100020240028200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2029
235	68001233300020240038300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
236	27001233100020190000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	414.180.000.000	2028
237	20001233300020230030200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	146.580.000.000	2031
238	05001333303520240012800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	552.000.000	2031
239	25000234100020240100000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2031
240	15001233300020230011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2030
241	23001233300020230003000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	1.382.667.543.733	2027
242	13001333300820240026000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	910.000.000	2031
243	41001233300020240020000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2028
244	85001333300320240017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURIDICA	-	2029
245	11001333502520230033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL	200.000	0
246	68001233300020240062500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2029
247	25000234100020230166600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.046.122.770	2030
248	68001233300020240071300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2029
249	44001234000020240014600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES	-	2025
250	68001333301320240026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2030
251	13001233300020240046700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2030
252	05001233300020250012400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	0
253	11001032400020240034200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	0
254	20001333300220240033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR INDEBIDA O INSUFICIENTE ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	921.000.000	0
255	25000233600020210025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	845.779.506.000	0
256	250002341000202400200300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	0
257	25000234100020240104500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSION DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	0
258	20001333300420240023600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	363.755.163	2030
259	05001310301120250002900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR TALA MASIVA DE ARBOLES	-	2030
260	76109333300220240021800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	0
261	47001233300020150006300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	48.283.956.120	0
262	85001233300020250003000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DANO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	0

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
263	44001334000320250000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE	964.600.000	0
264	05001233300020240075800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	26.427.066.810	0
265	25000234100020250020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PERDIDA O NO ACCESO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	-	0
266	20001333300320250000300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR INUNDACION	500.500.000	0

Como se evidenció en la relación de los procesos, 408 poseen registro en cuentas de orden (Relación 1 Procesos relacionados en cuentas de orden) y 266 se registran en el Ekogui, pero no tienen provisión ni registro en cuentas de orden (Relación 2 Procesos sin provisión y sin registro en cuentas de orden); sumado a ello se encuentran los procesos que registran provisión contable y corresponden a 6 procesos, para un total de 680 procesos en contra de la ANLA, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, con corte a 31 de marzo de 2025. lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 de la ANLA.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN	%
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	83.893.521.078	77.414.673.676	6.478.847.402	8,37
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	199.326.880	199.326.880	-	0,00
8.3.74	Db	Bienes almacenados para consumo	87.036.989	175.484.891	(88.447.902)	-50,40
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	83.607.157.209	77.039.861.906	6.567.295.303	8,52
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(83.893.521.078)	(77.414.673.676)	(6.478.847.402)	8,37
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(83.893.521.078)	(77.414.673.676)	(6.478.847.402)	8,37

El saldo de las cuentas de orden deudoras lo componen los bienes y derechos retirados más la cartera de la subunidad FONAM-ANLA.

La cartera de la subunidad FONAM-ANLA-, se registra en cuentas de orden en ANLA, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, mediante el cual el FONAM delegó a la -ANLA-, la administración integral de la subunidad administrativa FONAM-ANLA código SIIF 32-04-01-200.

La variación de 8.37%, obedece al aumento en el número de actos administrativos en especial los seguimientos pendientes de ejecutoria, para definir si se trasladan o no al activo-cuentas por cobrar, adicionalmente, el mayor número y valor en los actos administrativos por multa con recurso de reposición interpuesto por los usuarios y pendientes de ser resueltos.

Las cuentas de orden deudoras de control están compuestas por los ítems **a** y **b** que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Otras cuentas deudoras de control, corresponde a los documentos entregados para su cobro por valor de \$83.607.157.209:

La ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales...”

Por lo anterior, los registros en esta cuenta representan la suma de los numerales 1, 2 y 3 menos el numeral 4, citados a continuación:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos correspondientes a resoluciones de cobro que expide la entidad, los autos de cobro pendientes de pago a 31 de marzo de 2025 por valor de \$33.265.857.897.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$37.720.502.258.
3. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$53.176.359.802
4. Las cuentas por cobrar en FONAM, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la

tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable de FONAM, la subunidad FONAM-ANLA procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a marzo de 2025 y el saldo asciende a -\$40.555.562.748.

- c. Bienes y derechos retirados por valor de \$ 199.326.880 (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados); más los bienes almacenados para consumo por \$87.036.989, registrados conforme a la resolución N° 444 del 6 de diciembre del 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, la variación obedece a las actas de destinación final de los bienes dados de baja.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	
9	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-37.897.539.938.996	37.901.075.973.126	-0.01
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-	-	
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	-	-	
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-37.897.539.938.996	-37.901.075.973.126	-0.01
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (Db)	-37.897.539.938.996	-37.901.075.973.126	-0.01
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (Db)	-	-	

26.2.1. Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA, la variación obedece a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan en la Nota 25 que ascienden a \$37.897.539.938.996 con corte a 31 de marzo de 2025 y \$37.901.075.973.126 con corte a 31 de diciembre de 2024.

AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACIÓN		
CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	CANTIDAD	VALOR PROVISIÓN (PASIVO CONTINGENTE) A DICIEMBRE	VALOR	CANTIDAD	RELATIVA VALOR
408	37.897.539.938.996	406	37.901.075.973.126	-3.536.034.130	2	-0.01

La variación de -0.01% en la cuenta contable (9.1.20) litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, obedece Al aumento de 2 procesos que tenían registro en cuentas de orden, adicionalmente, a la variación de la tasa de descuento al aplicar la metodología de reconocido valor técnico “Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” para el cálculo de las pretensiones en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales. Ahora bien, el registro de la información se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, la Resolución N° 002600 del 27 de noviembre de 2024 y las diferentes capacitaciones realizadas por la ANDJE.

Es preciso señalar que la información que se reporta en el Ekogui varía constantemente, por el incremento en la cantidad de procesos judiciales o porque la valoración del riesgo varía en los procesos judiciales. Además, se debe tener en cuenta el Ekogui automáticamente indexa los valores registrados en la plataforma.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
3.1	PATRIMONIO	117.908.590.739	43.296.179.657	74.612.411.082	172,33
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687	-	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.916.860.970	38.588.699.224	3.328.161.746	8,62
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	74.612.411.083	3.328.161.747	71.284.249.336	2141,85

27.1. Capital fiscal por \$1.379.318.687, corresponde al resultado del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultado de ejercicios anteriores:

Resultados de ejercicios anteriores, al corte 31 de marzo de 2025 asciende a \$ 41.916.860.970, representa el valor acumulado de vigencias anteriores. Además, para explicar el saldo acumulado de esta cuenta y el detalle presentado en el siguiente cuadro, es relevante precisar que: En la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo

001 de diciembre de 2018 de la CGN; la variación obedece al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 “Resultado que se traslada al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta contable (3.1.09) desde la cuenta contable (3.1.10)”.

El traslado de la cuenta excedente del ejercicio a pérdidas acumuladas es realizado de forma automática por el SIF Nación y la afectación contable, obedece al resultado acumulado de la unidad.

Durante la vigencia 2024. Se realizó la baja del saldo por amortizar de los gastos pagados por anticipado por concepto de seguros \$613.461.278, en atención al cambio de políticas contable establecida por la CGN aplicable a partir de enero 2024 referente a las pólizas pagadas con cobertura menor a 12 meses Resolución CGN No. 417 de octubre 2023.

Resolución No. 417 de octubre 2023; por lo tanto, las pólizas de seguro que no cumplen la condición de ser mayor a 12 meses, se deben dar de baja afectando la cuenta contable 3109-Resultado de ejercicios anteriores, subcuenta contable “Por cambio de política contable 3.1.09.01.003”.

Resolución 417 de 2023 Artículo 2. parágrafo transitorio 2. “Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se clasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.”

Artículo 5. Parágrafo Transitorio 2°. En los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, se revelará el impacto que tuvieron las modificaciones realizadas mediante la presente resolución, sobre la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

En ningún caso, la aplicación de las modificaciones realizadas mediante la presente resolución implicará la re-expresión retroactiva de los saldos a 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparativamente en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, el saldo por amortizar a diciembre 2023 se dio de baja en la vigencia 2024 con cargo a la cuenta contable por cambio de política contable 3.1.09.01.003.

Estas partidas conforme a los dispuesto en la Resolución 417 de 2023, no generan re-expresión de los estados financieros, asimismo, las modificaciones realizadas en virtud de la presente resolución, estimamos que no tuvieron impacto significativo en la situación y rendimiento financieros.

Resultado del Ejercicio

Refleja el resultado obtenido por ANLA, correspondiente a las operaciones realizadas durante el periodo contable del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por valor de \$74.612.411.083 y para el corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$3.328.161.747, presentando una variación de \$71.284.249.336 que equivale al 2.141,85%, la variación obedece al comportamiento de los ingresos y gastos en el periodo; sin embargo hay que tener en cuenta que esta utilidad corresponde a la generada en el primer trimestre del año y se está comparando con toda la vigencia del 2024

La comparación de la utilidad del ejercicio en los periodos 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024, (primer trimestre de cada vigencia) se detalla de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	74.612.411.083	3.328.161.747	71.284.249.336	2141,85

Adicionalmente, el resultado del ejercicio a marzo 31 de 2024 se explicará en el análisis de los ingresos y gastos presentados a continuación.

Estado de cambios en el patrimonio

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
3.1	PATRIMONIO	117.908.590.739	43.296.179.657	74.612.411.082	172,33
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687	-	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.916.860.970	38.588.699.224	3.328.161.747	8,62
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	74.612.411.083	3.328.161.747	71.284.249.336	2141,85

A continuación, se presentan los movimientos que generan variación en el patrimonio entre la vigencia 2025 comparado con la vigencia 2024:

1. El traslado del resultado de la vigencia 2024 por \$3.328.161.747 a resultado de ejercicios anteriores, genera una variación en el patrimonio por \$3.328.161.747.
2. Por su parte, la variación en el resultado del ejercicio por \$71.284.249.336, se genera puesto que el cierre se realiza con corte a 31 de diciembre y en ese momento es que se determina la utilidad de la vigencia; no obstante, la utilidad acumulada del periodo 01 de enero a 31 de marzo de acuerdo con el comportamiento de los ingresos y gastos en el primer trimestre de 2025 corresponde a \$74.612.411.083 como se expresó anteriormente.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VALOR VARIACIÓN	%
4	Cr	INGRESOS	98.427.006.570	104.882.064.534	(6.455.057.964)	-6,15
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	96.344.800.000	96.025.325.596	319.474.404	0,33
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	2.021.591.777	8.503.920.812	(6.482.329.035)	-76,23
4.8	Cr	Otros ingresos	60.614.793	352.818.126	(292.203.333)	-82,82

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4	INGRESOS	98.427.006.570	104.882.064.534	- 6.455.057.964	-6,15
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	96.344.800.000	96.025.325.596	319.474.404	0,33
4.4.13	Sistema General de Regalías	0	3.382.527.596	(3.382.527.596)	-100,00
4.4.28	Transferencias	96.344.800.000	92.642.798.000	3.702.002.000	4,00
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.021.591.777	8.503.920.812	(6.482.329.035)	-76,23
4.7.05	Operaciones interinstitucionales	1.918.860.317	7.821.298.577	(5.902.438.260)	-75,47
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	102.731.460	682.622.235	(579.890.775)	-84,95
4.8	OTROS INGRESOS	60.614.793	352.818.126	(292.203.333)	-82,82
4.8.02	Financieros	36.352.693	37.483.739	(1.131.046)	-3,02
4.8.08	Ingresos diversos	24.262.100	39.953.760	(15.691.660)	-39,27
4.8.31	Reversión de provisiones	0	275.380.627	(275.380.627)	-100,00

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA, por ingresos sin contraprestación provenientes del Sistema General de Regalías SPGR, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos financieros y diversos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Las variaciones de cada cuenta se detallan a continuación.

28.1.1 Sistema General de Regalías

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías y desagregados mediante resolución interna -ANLA- como se indicó en la nota No. 7.2, Para corte 31 de marzo de 2025 no habían ingresado estos recursos, su ingreso se produce hasta el mes de abril de 2025 el saldo correspondiente a los ingresos efectivamente recibidos con corte a 31 de diciembre de 2024 fue por la suma de \$3.382.527.596. generando una variación del -100%

28.1.2 Transferencias

Representa los ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM - Gestión General Según Resolución 005 del 03 enero de 2025 "Por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo

al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental -FONAM a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para la vigencia 2024”, valor según Decreto 2295 del 29 de DICIEMBRE DE 2024 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el saldo a 31 de marzo de 2025 es de \$96.344.800.000, y a corte 31 de diciembre de 2024 es de \$92.642.798.000, la variación del 4% obedece al incremento en los recursos asignados.

28.1.3 Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y los cuales se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO 2024	VARIACIÓN	%
4.7.05	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.918.860.317	7.821.298.577	- 5.902.438.260	-75,47
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	104.240.605	226.662.659	(122.422.054)	-54,01
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	1.814.619.712	7.594.635.918	(5.780.016.206)	-76,11

-Los fondos recibidos para funcionamiento: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con el fin de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de AFC y Embargos; la variación obedece a la disminución del número de contratistas que solicitan esta deducción en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.

-Los fondos recibidos para inversión: Corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de financiar el fortalecimiento misional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, destinados especialmente para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad, para el licenciamiento y seguimientos a programas o proyectos ambientales.

La variación del -76.11%, se origina especialmente por la menor asignación presupuestal en la vigencia 2025 por el rubro de inversión. Estos recursos se van transfiriendo según solicitud y apropiación de PAC por parte del ministerio de ahí su variación en los dos periodos de análisis.

Para una mejor comprensión del tratamiento contable de las operaciones interinstitucionales “fondos recibidos”, es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION II, dispone de los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, mediante los cuales se realiza la ejecución de la cadena presupuestal a saber, expedición de CDP y RP, obligar los compromisos, generar las órdenes de pago, gestionar las cajas menores y gestionar los ingresos.

La mayoría de las anteriores operaciones generan automáticamente una traza contable, que afecta el

aplicativo contable SIIF Nación II.

Ahora bien, en las operaciones de la tesorería centralizada “Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada”, como es el caso de los fondos recibidos se debe tener de presente el siguiente procedimiento:

Contaduría General de la Nación “Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales, marco normativo para entidades de gobierno 1.1. Fondos entregados y recibidos por la tesorería centralizada 1.1.1. Pagos”

“En el evento en que las entidades tengan definido el pago a beneficiario final por parte de la tesorería centralizada, cancelarán la obligación debitando las subcuentas y cuentas del pasivo que corresponda y acreditando la subcuenta relacionada de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS”.

Del anterior procedimiento se deriva que los recursos del presupuesto nacional asignados a la Entidad como fondos recibidos, no se reflejan en sus estados financieros “ingreso” en una única transacción, toda vez, que se van reflejando en la medida de la ejecución de la cadena presupuestal bajo el procedimiento de las operaciones interinstitucionales.

28.1.4 Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.021.591.777	8.503.920.812	(6.482.329.035)	-76,23
4.7.05	Operaciones interinstitucionales	1.918.860.317	7.821.298.577	(5.902.438.260)	-75,47
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	102.731.460	682.622.235	(579.890.775)	-84,95

28.1.4.1 Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los fondos recibidos para funcionamiento e inversión efectuados por la DTN, y se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7.05	Operaciones interinstitucionales	1.918.860.317	7.821.298.577	(5.902.438.260)	-75,47

4.7.05.08	Funcionamiento	104.240.605	226.662.659	(122.422.054)	-54,01
4.7.05.10	Inversión	1.814.619.712	7.594.635.918	(5.780.016.206)	-76,11

28.1.4.2 Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y se detallan así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	102.731.460	682.622.235	(579.890.775)	-84,95
4.7.22.01	Cruce de cuentas	102.731.460	682.622.235	(579.890.775)	-84,95

La variación se origina en las menores deducciones por concepto de impuestos nacionales “retención en la fuente” realizadas en los pagos por los diferentes bienes y servicios adquiridos por la ANLA con corte a 31 de marzo de 2025.

28.2. Otros ingresos

Representa los ingresos agrupados en financieros “rendimientos financieros originados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales” e ingresos diversos “aprovechamiento y reintegros” además de la reversión de las provisiones.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8	OTROS INGRESOS	60.614.793	352.818.126	- 292.203.333	(82,82)
4.8.02	FINANCIEROS	36.352.693	37.483.739	(1.131.046)	(3,02)
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	24.262.100	39.953.760	(15.691.660)	(39,27)
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	275.380.627	(275.380.627)	(100,00)

28.2.1 Financieros

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.02	FINANCIEROS	36.352.693	37.483.739	- 1.131.046	(3,02)
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	36.352.693	37.483.739	(1.131.046)	(3,02)

Corresponden a los rendimientos financieros generados a 31 de marzo de 2025 por la suma de \$36.352.693, sobre los recursos girados a la Fiduciaria Previsora S.A. para la constitución del fondo de contingencias por \$1.319.413.612 ordenado mediante Resolución ANLA No. 002383 del 13 octubre de 2023 “Por la cual se reconoce y ordena el pago por concepto al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES de la Autoridad Nacional de Licencias

Ambientales- ANLA”, la variación del -3.2% obedece a la variación de las tasas de interés de un periodo a otro.

28.2.2 Ingresos diversos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	24.262.100	39.953.760	- 15.691.660	-39,27
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	712.752	528.427	184.325	34,88
4.8.08.63.001	Reintegros	23.549.348	39.425.333	(15.875.985)	-40,27

Aprovechamientos: Corresponde a mayores valores consignados por las EPS y ARL, que conforme a la información remitida por el Grupo de Gestión Humana no son susceptible de devolución a la EPS o ARL que realizó el pago, la variación obedece los menores valores de nómina reintegrados en la vigencia 2025.

NIT	TERCERO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025
830113831	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	166.022
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	392.617
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	153.968
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	58
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	87
	TOTALES:	712.752

Reintegros: El saldo a 31 de marzo de 2025 de \$23.549.348 y marzo de 2024 por valor de \$39.425.333 corresponde al reintegro de salarios y seguridad social pagados en una vigencia anterior y reintegrados en la vigencia actual, la variación obedece a la disminución en el número de funcionarios a quienes se les aplico reintegro en conceptos de nómina reconocidas en el gasto de vigencias anteriores.

28.2.3 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Corresponde a la reversión del deterioro de las otras cuentas por cobrar causado en una vigencia anterior, el registro como ingreso se realiza en observancia de la dinámica contable del catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables, con corte a 31 de marzo del 2025, la cuenta no presenta saldo y con corte a 31 de marzo de 2024 el saldo es por la suma de \$275.380.627.

El movimiento o reversión de deterioro a marzo de 2025 se detalla así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	275.380.627	- 275.380.627	-100,00
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	-	275.380.627	(275.380.627)	-100,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

Corresponde a gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5	GASTOS	23.814.595.486	26.405.842.009	- 2.591.246.523	(9,81)
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	22.844.828.370	25.719.564.820	(2.874.736.450)	(11,18)
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	969.767.117	686.277.189	283.489.928	41,31

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Estos gastos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	22.844.828.370	25.719.564.820	- 2.874.736.450	(11,18)
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	9.890.760.869	9.877.240.831	13.520.038	0,14
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.637.707	34.062.656	(8.424.949)	(24,73)
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.730.070.273	2.573.324.201	156.746.072	6,09
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	526.490.400	511.642.500	14.847.900	2,90
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	3.192.408.124	3.797.276.608	(604.868.484)	(15,93)
5.1.11	GASTOS GENERALES	6.479.460.997	8.926.018.024	(2.446.557.027)	(27,41)

29.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios está constituida por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	9.890.760.869	9.877.240.831	13.520.038	0,1
5.1.01.01.001	Sueldos	9.232.939.251	9.209.267.473	23.671.778	0,3
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	9.732.480	13.018.372	(3.285.892)	-25,2
5.1.01.10.001	Prima técnica	339.495.194	336.072.638	3.422.556	1,0
5.1.01.19.001	Bonificaciones - corto plazo	301.135.305	312.319.664	(11.184.359)	-3,6
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	3.600.000	2.251.800	1.348.200	59,9
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	3.858.639	4.310.884	(452.245)	-10,5

El incremento en las variaciones de las cuentas correspondientes a sueldos y salarios que corresponde al 0.1% obedece principalmente al aumento en la cantidad de funcionarios de la Entidad, supliendo algunas vacancias existentes con relación a los dos periodos de comparación. Es relevante mencionar que para la vigencia 2025 y con corte a 31 de marzo, no se ha efectuado el ajuste de incremento salarial

(retroactivo) el cual se verá reflejado en los informes financieros de periodos posteriores cuando el Gobierno Nacional emita el respectivo Decreto de ajuste.

El aumento en la variación de los gastos de personal obedece principalmente a que para el 31 de marzo de 2025 la entidad contaba con 491 funcionarios y para el 31 de marzo de 2024 con 488 funcionarios

Para las horas extras la variación obedece a disminución del número de horas extras laboradas en el periodo comprendido a 31 de marzo de 2025 en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior. Las horas extras laboradas con corte a 31 de marzo de 2025 corresponden a 662 y las laboradas con corte a 31 de marzo de 2024 a 863

Con respecto a la prima técnica salarial y no salarial la variación obedece al incremento de la liquidación de esta por la suplencia de cargos vacantes en la planta de personal.

Con corte a 31 de marzo de 2025, se les cancelo por este concepto a 24 funcionarios y con corte a 31 de marzo de 2024 se les cancelo a 18 funcionarios

Para las Bonificaciones a corto plazo la variación es generada por la disminución de la liquidación por este concepto a causa de las novedades de las situaciones administrativas de personal que se encuentran en vacancia temporal por encontrarse en periodo de prueba en otras entidades.

Para el auxilio de transporte la variación se genera en razón a que con corte al mes de marzo de 2025 no se ha suscrito el contrato de servicio de rutas para los servidores públicos de la entidad.

En relación con el subsidio de alimentación corresponde a la suplencia de los cargos vacantes y que, con corte al mes de marzo de 2025, no se ha generado el retroactivo salarial

29.1.2 Contribuciones imputadas

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.637.707	34.062.656	(8.424.949)	-24,7
5.1.02.01.001	Incapacidades	25.637.707	34.062.656	(8.424.949)	-24,7

Corresponden al gasto por incapacidades (prestaciones económicas - auxilio de enfermedad) de los servidores públicos que le corresponde asumir a la entidad conforme a lo establecido para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”; la variación del -24.7% obedece al número de colaboradores incapacitados a 31 de marzo de la vigencia 2025 (47) respecto a 31 de marzo

de 2024, (65) lo anterior de acuerdo con lo reportado en el formato de incapacidades destinado por parte del Grupo de Gestión Humana donde se relacionan las incapacidades de 1 a 2 días en dichos periodos.

29.1.3 Contribuciones efectivas

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.730.070.273	2.573.324.201	156.746.072	6,1
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	420.984.900	409.109.600	11.875.300	2,9
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	905.139.183	845.890.817	59.248.366	7,0
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	128.817.500	124.129.500	4.688.000	3,8
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.275.128.690	1.194.194.284	80.934.406	6,8

El incremento en las cuentas correspondientes a las contribuciones efectivas obedece principalmente a la suplencia de las vacantes en la planta de personal en comparación de los periodos 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024, incrementado los aportes y cotizaciones a seguridad social, cajas de compensación y riesgos laborales, conceptos relacionados directamente con los salarios de los funcionarios.

29.1.4 Aportes sobre la nómina

Los aportes sobre la nómina corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	526.490.400	511.642.500	14.847.900	2,9
5.1.04.01.001	Aportes al ICBF	315.771.400	306.867.700	8.903.700	2,9
5.1.04.02.001	Aportes al SENA	52.709.500	51.218.800	1.490.700	2,9
5.1.04.03.001	Aportes a la ESAP	52.709.500	51.218.800	1.490.700	2,9
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	105.300.000	102.337.200	2.962.800	2,9

Las variaciones en las cuentas correspondientes a los aportes sobre la nómina, obedece principalmente a la suplencia de las vacantes en la planta de personal, lo anterior respecto a la vigencia 2024, incrementa los aportes parafiscales, ICBF, SENA, EAP y aportes a escuelas industriales e instituciones técnicas, conceptos relacionados directamente con la nómina de personal.

29.1.5 Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.07	Prestaciones Sociales	3.192.408.124	3.797.276.608	(604.868.484)	-15,9
5.1.07.01.001	Vacaciones	553.773.699	888.391.333	(334.617.634)	-37,7
5.1.07.02.001	Cesantías	584.469.215	656.067.196	(71.597.981)	-10,9
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	436.743.943	604.445.994	(167.702.051)	-27,7
5.1.07.05.001	Prima de navidad	935.299.785	855.485.622	79.814.163	9,3
5.1.07.06.001	Prima de servicios	419.638.458	510.427.855	(90.789.397)	-17,8
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	44.650.072	74.582.323	(29.932.251)	-40,1
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	217.832.952	207.876.285	9.956.667	4,8

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo se describe en la nota 22. Beneficios a empleados.

Por otro lado, respecto a la variación en la cuenta prestaciones sociales, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. La principal variación obedece a las situaciones administrativas en la planta de personal (vacancias temporales) dadas durante el primer trimestre de 2025; que a corte 31 de marzo de 2025 corresponde a una variación del -15.9%. de igual forma a las fechas de programación y disfrute por parte de los servidores públicos de sus periodos de vacaciones afectado los conceptos de Vacaciones, Prima de vacaciones, y Bonificación especial de recreación,

En relación con los otros conceptos cabe anotar que a la fecha no se ha generado el retroactivo salarial

2. Por su parte la pima de Navidad y la Prima de coordinación se incrementan al suplir la vacancia de coordinador existente en la vigencia 2024 y al efectuarse el incremento salarial.
3. Es importante también mencionar la variación de disminución en la Bonificación Especial de recreación del -40.1%; variación que se va generando mes a mes con la causación de la nómina y el tiempo transcurrido en cada vigencia para cada funcionario, siendo que esta prestación se cancela al cumplir el año de servicio. Es decir que para la vigencia 2024 con corte al mes de marzo había más funcionarios próximos a cumplir un año más de servicio, en comparación con el corte 31 de marzo de 2025, donde por las dinámicas de concurso y movimientos de personal, algunos funcionarios abandonaron la entidad.

29.1.6 Gastos generales

Por su parte los gastos generales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.1.11	GASTOS GENERALES	6.479.460.997	8.926.018.024	- 2.446.557.027	-27,41
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	75.471.979	32.982.693	42.489.286	128,82
5.1.11.17	Servicios Públicos	157.172.156	81.358.330	75.813.826	93,19
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.883.667.222	2.048.319.115	835.348.107	40,78
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	116.906.272	163.007.538	(46.101.266)	-28,28
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	8.030.716	11.863.145	(3.832.429)	-32,31
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.952.208	599.667	2.352.541	392,31
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	47.556.542	84.530.458	(36.973.916)	-43,74
5.1.11.79	Honorarios	3.065.728.149	6.085.211.387	(3.019.483.238)	-49,62
5.1.11.80	Servicios	121.975.753	418.145.691	(296.169.938)	-70,83

Como se observa en la tabla anterior los gastos generales presentan una disminución del -27.41% en el total, el concepto más representativo en valor corresponde a honorarios que refleja una variación de -\$3.019.483.238 frente al valor causado en la vigencia 2024, en segundo lugar el arrendamiento operativo que refleja una variación de \$835.348.107 que corresponde al 40.78%, seguido por servicios con una variación de -\$296.169.938 que corresponde al -70.83% y servicios públicos con una variación de \$42.489.286 que corresponde al 128.82%.

A continuación, se analiza cada una de las variaciones

Vigilancia y seguridad: Con una variación del 128.82%, corresponde al contrato de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la ANLA y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad, la variación obedece al incremento por ajuste de tarifas realizado en la vigencia 2025. *“Incremento por cambio de vigencia anual de acuerdo con el aumento en el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024 según lo ordenado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1572 de 2024. - Ajuste en las tarifas mínimas correspondientes a los costos laborales y operativos a partir del 15 de julio de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1561 de 2022”*, es relevante mencionar que para el mes de diciembre 2024 se firmó un nuevo contrato de vigilancia, que generó un mayor valor mensual a pagar a partir del mes de diciembre de 2024 y enero a marzo de 2025. Pero la causa principal de la variación corresponde a que en la vigencia anterior 2024, por dificultades presentadas en el sistema SIIF Nación II, en cuanto a recepción de facturas al cambiar de operador Olimpia al mismo sistema SIIF, se generaron inconvenientes y el proveedor del servicio “Seguridad Napoles” solo pudo realizar la radicación de un pago en el trimestre, el otro pago correspondiente a las mensualidad de febrero fue radicado en el siguiente mes y a diferencia de la vigencia 2025 el proveedor del servicio “ Union Temporal SCON” logra radicar los dos pagos, teniendo en cuenta que la facturación se realiza mes vencido, generando la variación.

Servicios Públicos: Con un aumento de \$75.813.826 que corresponde al del 93.19% obedece a la variación en el gasto por concepto de conectividad e internet, y servicios de electricidad, Acueducto y alcantarillado con las nuevas tarifas para el 2025. La variación se presenta principalmente y además del aumento de tarifas, debido a que el proveedor de servicios de internet “Internexa” no logra radicar

ninguna cuenta de cobro durante la vigencia 2024 y a diferencia de la vigencia 2025, si radica las dos mensualidades dentro del trimestre, la mensualidad del servicio para la vigencia 2025 corresponde a \$39.651.395.

Arrendamiento operativo: La cuenta del gasto por concepto de arrendamiento operativo, contiene al pago de arrendamiento de equipos tecnológicos como impresoras, escáner, software de nómina y el arrendamiento de la sede administrativa.

El gasto por concepto de arrendamiento refleja una variación del 40.78% al comparar el saldo a 31 de marzo de 2025 con 31 de marzo de 2024, la variación de la tarifa mensual de arrendamiento para la vigencia 2025. La variación se presenta principalmente por la diferencia del canon mensual de arrendamiento de la sede donde funciona la entidad puesto que para la vigencia 2024, la mensualidad correspondía a \$642.580.444 y para la vigencia 2025 corresponde a \$918.794.571. Y en cada periodo analizado se registra el pago de 3 mensualidades. El aumento del canon de arrendamiento es dado mediante la modificación No 3 del contrato con Moderline No. 1167/2022, ante la necesidad de contar con un auditorio para 70 personas y la ampliación del área de monitoreo ampliando el área arrendada en el piso 11, respondiendo a las necesidades operativas de la entidad. Esta modificación o ampliación del área arrendada se realizo a partir del mes de abril de la vigencia 2024.

Viáticos y gastos de viaje: Los viáticos y gastos de viaje, corresponden a gastos asociados con las comisiones de servicio, viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento, especialmente los ejecutados en cumplimiento de las labores de licenciamiento y seguimiento realizadas por los profesionales contratados para estas labores; con una variación del -28.28%, la variación obedece principalmente a: una disminución del número de comisiones desarrolladas en el primer trimestre de 2025, con cargo a recursos ANLA en comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior.

En la vigencia 2025 algunas de estas comisiones fueron pagadas con recursos FONAM, mientras que en la vigencia anterior se pagaron con Recursos ANLA; de ahí su variación de disminución.

Comunicaciones y transporte: Con una variación del -32.31%, corresponde al servicio de transporte terrestre especial en el territorio nacional, postales nacionales “servicio postal de correo y sus accesorios” y gestión de seguridad electrónica “servicio de certificación digital para apoyo de los procesos de publicidad de los actos administrativos emitidos por la ANLA”.

Respecto al gasto por servicio de transporte, la variación “Servicio de transporte -ANLA-” y “Servicio de transporte -SPGR-”, obedece especialmente al cambio de fuente de financiación de estos gastos puesto que para la vigencia 2024, muchos de estos gastos de transporte se financiaron con recursos ANLA y para la vigencia 2025 se financian con recursos FONAM.

Combustibles y lubricantes: Con una variación del 392.31%, corresponde al suministro de combustible y lubricantes para los vehículos de la entidad, la variación obedece principalmente además del incremento del valor del combustible con respecto al primer trimestre de 2025 al número de cuentas o mensualidades radicadas en cada vigencia puesto que en la vigencia 2024 solo fue radicada una

cuenta, mientras que en la vigencia 2025 a corte 31 de marzo de 2025, fueron radicadas tres cuentas; sumado a ello también se ha incrementado levemente la cantidad del consumo de combustible.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Con una variación del -43.74%, corresponde especialmente al servicio de aseo de la entidad “servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad”; la disminución en los valores está asociada principalmente a la disminución en el consumo de insumos relacionados con el servicio a causa de la optimización de los mismos y la menor presencia de funcionarios en la entidad que hacen uso de estos servicios al desarrollar sus labores desde casa, especialmente los días de racionamiento de agua decretados por la Administración Distrital para los meses de enero a marzo de 2025, mientras que en la vigencia anterior no se presentó este fenómeno en el primer trimestre puesto que el racionamiento empezó a partir del 11 de abril de 2024.

Honorarios: Con una variación de -49.62%, refleja los pagos por concepto servicios profesionales a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad y el funcionamiento, financiados con recursos ANLA-PGN y del sistema general de regalías “bienio 2025 – 2026”.

La variación obedece principalmente a: Para la vigencia 2025 con corte a 31 de marzo de 2025 gran parte de estos honorarios se han financiado con recursos FONAM, mientras en la vigencia 2024 fueron financiados con recursos ANLA.

Servicios: Los gastos por concepto de servicios corresponden a servicios técnicos y de apoyo a contratistas, que apoyan el desarrollo de la misionalidad de la entidad, amparados con recursos ANLA-PGN y recursos del sistema general de regalías “bienio 2023 – 2024”, adicionalmente, en especial los contratos con personas jurídicas “EMERMEDICA SA -Servicio de área protegida para los colaboradores, y EVALUA SALUD IPS SAS”.

El gasto en contratos de servicios técnicos o de apoyo a la gestión presenta una disminución del -70.83%, en términos de recursos del sistema general de regalías “bienio 2025 – 2026”, debido a que con corte 31 de marzo de 2025, gran parte de los servicios técnicos de apoyo de los contratistas fueron financiados con recursos FONAM, mientras que para la vigencia 2024 fueron financiados con recursos ANLA.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3	GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	969.767.117	686.277.189	283.489.928	29,23
	DEPRECIACIÓN	251.034.525	262.892.012	-11.857.487	(4,72)
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	251.034.525	262.892.012	-11.857.487	(4,72)
	AMORTIZACIÓN	418.732.592	423.385.177	-4.652.585	(1,11)
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	418.732.592	423.385.177	-4.652.585	(1,11)

	PROVISIÓN	300.000.000	-	300.000.000	100,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	300.000.000	-	300.000.000	100,00

29.2.2. Depreciación:

La entidad realiza el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos conforme al manual de políticas y procedimientos contables.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	251.034.525	262.892.012	(11.857.487)	(4,72)
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	946.936	957.458	(10.522)	(1,11)
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.578.835	12.618.801	(39.966)	(0,32)
5.3.60.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52.905	53.493	(588)	(1,11)
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	221.137.026	233.481.213	(12.344.187)	(5,58)
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	13.601.461	14.961.673	(1.360.212)	(10,00)
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	690.850	-	690.850	100,00
5.3.60.13	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.026.511	819.375	1.207.136	59,57
5.3.60.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	251.034.525	262.892.012	(11.857.487)	(4,72)

La variación del -4.72% en la depreciación de propiedad planta y equipo, obedece al menor número de bienes sometidos a depreciación en la vigencia de 2025, teniendo en cuenta que en la vigencia 2024 se dieron de baja a los algunos elementos, por lo cual ya no se deprecian en la vigencia 2025.

Esta baja de elementos se dio mediante **Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024**, “*Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final*”, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024”*Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024*”.

29.2.3. Amortización:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN	%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	418.732.592	423.385.177	(4.652.585)	(1,11)
5.3.66.05	LICENCIAS	35.726.217	36.123.175	(396.958)	(1,11)
5.3.66.06	SOFTWARES	383.006.376	387.262.002	(4.255.626)	(1,11)

Las amortizaciones de los intangibles causada en a vigencia 2025 y 2024, se realizó conforme al marco normativo para entidades de gobierno y el manual de políticas y procedimientos contables de ANLA, la variación principalmente a la disminución del 1.11%, de los intangibles que se les realiza amortización por la baja de elementos que dio mediante **Resolución 001963 del 06 de septiembre de 2024**, “*Por la cual se ordena la baja de bienes tangibles e intangibles de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la publicación para su enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado de los bienes tangibles y, en su defecto, a título oneroso, su destrucción o disposición final*”, corregida mediante Resolución 002341 del 23 de octubre de 2024”*Por la cual se corrige un error formal de digitación en la resolución No. 001963 de 2024*”.

29.2.4. Provisión litigios o demandas:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
	PROVISIÓN	300.000.000	0	300.000.000	100%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	300.000.000	0	300.000.000	100%

El Aumento de \$300.000.000 se origina en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, así como en el aumento de la cantidad de procesos objeto de provisión contable.

Según lo señalado por la Oficina Asesora Jurídica, la información asociada a la calificación del riesgo y la provisión contable se extrae del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogui, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -. Además, es importante resaltar que la información se registra en dicho sistema, se encuentra a cargo de los apoderados judiciales

Finalmente, es importante resaltar que el Ekogui realiza de manera automática los cálculos asociados a la provisión contable y cuentas de orden, de acuerdo con la metodología plasmada en la Resolución No 002600 del 27 de noviembre de 2024 proferida por la ANLA.

A continuación, se detallan los procesos nuevos y antiguos que presentaron un incremento en la provisión para contingencias litigios o demandas, producto de la aplicación de la metodología descrita anteriormente.

A 31 de marzo de 2025.

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
1	25000234200020170542700	4.914.198.057	4.914.198.057	-
2	25000234200020190082500	377.959.937	377.959.937	-
3	11001333603220150020200	296.695.572	296.695.572	-
4	05001333302320240012900	97.306.006	97.306.006	-
5	11001334104520220011200	39.337.450	39.337.450	-

ITÉM	RADICADO DEL PROCESO	SALDO A 31 DE MARZO DE 2025	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN
6	11001333502720170033000	300.000.000		300.000.000
	TOTAL	5.725.497.022	5.725.497.022	300.000.000